LINGÜÍSTICA 12

TEXTOS de APOYO

MARIA DEL CARMEN BOBES NAVES

La Semiología

Editorial
SINTESIS

LA SEMIOLOGÍA

Colección
LINGÜÍSTICA

1. **Introducción a la lingüística**	Francisco Marcos Marín
2. **Lógica y lingüística**	Joaquín Garrido Medina
3. **Los sonidos del lenguaje**	Juana Gil Fernández
4. **Fundamentos de sintaxis general**	Juan C. Moreno Cabrera
5. **Fundamentos de morfología**	Soledad Varela Ortega
6. **La formación de palabras**	Félix Monge Casao M.ª A. Martín Zorraquino
7. **Teoría sintáctica: de las estructuras a la rección**	Violeta Demonte Barreto
8. **Fundamentos críticos de la gramática de dependencias**	Valerio Báez San José
9. **Principios de gramática funcional**	Emilio Alarcos Llorach
10. **Estructuras gramaticales desde el punto de vista histórico**	Emilio Ridruejo Alonso
11. **Las categorías gramaticales**	Ignacio Bosque Muñoz
12. **Semiótica**	Carmen Bobes Naves
13. **Sociolingüística**	Karmele Rotaetxe Amusategui
14. **Retórica**	Antonio García Berrio Tomás Albaladejo Mayordomo
15. **La poética: Tradición y modernidad**	Antonio García Berrio M.ª T. Hernández Fernández
16. **Lenguaje y cultura: la etnolingüística**	Manuel Casado Velarde
17. **Lingüística aplicada**	Francisco Marcos Marín Jesús Sánchez Lobato
18. **Manual de fonología histórica del español**	Manuel Ariza Viguera
19. **La psicolingüística**	Angel López García

Director:
Francisco Marcos Marín

LA SEMIOLOGÍA

MARÍA DEL CARMEN BOBES NAVES

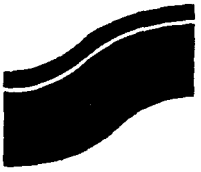

EDITORIAL
SINTESIS

Diseño de cubierta: ISIDRO ÚBEDA

Este libro ha sido compuesto mediante una ayuda concedida por el Ministerio de Cultura a la edición de obras que componen el Patrimonio literario y científico español.

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previstas en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquier otro, sin la autorización previa por escrito de Editorial Síntesis, S. A.

© M.ª DEL CARMEN BOBES NAVES

© EDITORIAL SÍNTESIS, S. A.
Conde Duque, 46. 28015 Madrid. Teléf.: 593 20 98

ISBN: 84-7738-063-5
Depósito legal: M-20267-1989

Fotocompuesto en MonoComp, S. A.
Impreso en Lavel, S. A.
Impreso en España - Printed in Spain

Índice

Páginas

0. Introducción **7**

PRIMERA PARTE

La investigación semiológica

LA INVESTIGACIÓN SEMIÓTICA

1. Semiología y Semántica: relaciones y límites **19**
1. Semántica estructural 22
2. La Semántica norteamericana: del behaviorismo al transformacionismo 27
3. Semántica lógica 36

2. Precedentes históricos de la Semiología **49**

3. La Semiología en la actualidad: su evolución desde el estructuralismo **65**
1. Estructuralismo y Semiología 67

4. Partes de la Semiología **77**
1. Sintaxis semiótica 82
2. Semántica semiótica 91
3. Pragmática 96

SEGUNDA PARTE

El objeto de la investigación semiótica

1. Los procesos semiósicos **115**

2. El signo **133**

1. Caracteres generales del signo 133
2. Definiciones del signo 139
3. Clasificación de los signos 143
   - Clasificación de los signos por relación a los sujetos .. 144
   - Clasificación de los signos en sí mismos considerados 148

Bibliografía **151**

Introducción

La semiótica o semiología es la ciencia de los signos. La definición no puede ser más escueta ni más precisa, siempre que se aclare qué se entiende por *ciencia* y qué se entiende por *signo* y, a la vez, se señalen los límites de ambos conceptos en el conjunto de la investigación y de la realidad respectivamente.

Por de pronto diremos que por ciencia entendemos la investigación que, siguiendo métodos contrastados como científicos, los aplica al análisis y comprensión de un objeto, en este caso el signo, con la finalidad de alcanzar sobre él un conocimiento objetivo o, al menos, intersubjetivo.

Dedicaremos algunos capítulos de esta obra a precisar qué se ha entendido por signo y a recoger las definiciones más destacadas que sobre él se han dado, a fin de plantear algunas cuestiones sobre el ser, las funciones, los procesos en que interviene y los límites que pueden señalársele tanto en el uso funcional como en su categoría de objeto-científico, es decir, en su naturaleza y en sus posibilidades de ser estudiado científicamente.

De momento tomamos como punto de partida una definición verbal, como puede ser la que se encuentra en un diccionario, es decir, una definición convencional basada en el concepto común y más generalizado del signo, sin contrastar su valor científico. El DRAE dice que signo es «un objeto, fenómeno o acción material que, natural o convencionalmente, representa o sustituye a otro objeto, fenómeno o acción». Esta definición se apoya en algunos de los rasgos semánticos fundamentales del término «signo» y los vamos a encontrar repetidos en la mayoría de las definiciones: *naturalidad/convencionalidad,* que afectan al origen de los signos; *materialidad,* que se refiere al ser; *sustitución/-representación,* que se refieren a la función y al proceso de uso del

abierta la posibilidad de un estructuralismo dinámico que analice no sólo el sistema sino también los procesos de uso, es decir, la pragmática. Guiraud, aparte de que no parece diferenciar claramente entre semiología y objeto al decir que la lengua es una parte de la semiología, parece limitar el objeto de la semiología a los signos sistemáticos y dejar fuera a los signos circunstanciales o no codificados. Es decir, admitiría los signos lingüísticos, pero no los signos escénicos no-codificados.

Barthes se había manifestado también en este sentido al afirmar que la semiología aún no estaba construida y no había un método de análisis para determinar su objeto, que estaba constituido por sistemas de signos, por lo que no podrá ser tratada (dada su amplitud, puesto que es la ciencia de todos los sistemas de signos) más que cuando tales sistemas hayan sido reconocidos empíricamente.

Guiraud, a pesar de las afirmaciones anteriores, admite que hay otros tipos de comunicación que reclaman su semiótica: la comunicación animal (zoosemiótica), la comunicación de las máquinas (cibernética) y la de las células (biónica); no queda claro si este tipo de comunicaciones utilizan signos sin codificar o signos codificados (Guiraud, 1973: 7).

En general la semiología francesa, independientemente de divergencias de hecho (que analizaremos por las repercusiones que pueden tener para la orientación semántica y pragmática), se siente continuadora de Saussure (Buyssens, Prieto, Mounin, Guiraud, Greimas) en cuanto que considera a la lingüística como una parte de la ciencia general de los signos y suele situarse en oposición a otros investigadores —entre los que sobresale Barthes— que consideran a la semiología como parte de la lingüística, ya que ésta, al estar más desarrollada, ofrece a la semiología sus métodos y sus esquemas operativos y alcanza una dimensión más general al aproximarse a Pierce (Klinkenberg, 1979: 288).

Creemos que, con sus respectivas razones, cabe admitir cualquiera de las dos posturas, pero no para justificar la cientificidad de la investigación lingüística o semiológica, ni por la generalidad, ni por la inclusión de una en otra.

Aunque suele contraponerse la postura saussureana (la que considera a la lingüística como una parte de la semiología) a la postura barthesiana (la que considera a la lingüística modelo de la semiología), ambas son de Saussure. En la página 131 del *Curso de lingüística general* puede leerse: «la lengua, el más complejo y el más extendido de los sistemas de expresión, es también el más característico de todos; en este sentido la lingüística puede erigirse en el modelo de toda semiología, aunque la lengua no sea más que un sistema particular» (Saussure, 1965: 131). Y efectivamente así ha ocurrido: se ha tomado el signo lingüístico como modelo y se han utilizado los presupuestos de la

ciencia lingüística estructural en otros ámbitos de la semiología imponiendo límites que no tienen razón de ser y que han obstaculizado en ocasiones el desarrollo de la investigación, como más adelante veremos.

Por unas fechas muy próximas a las de Saussure, el norteamericano Charles Sanders Peirce (1839-1914) formula en los Estados Unidos una compleja teoría sobre los signos y propone una clasificación de los mismos y de los procesos en los que intervienen. Sus investigaciones, a las que considera una «gramática especulativa», o «semiótica», las sitúa en estrecha vinculación con la lógica, pues constituyen una teoría formal y casi necesaria de las relaciones de los signos; no obstante, a veces, Peirce traspasa los límites de un formalismo estricto, por ejemplo en sus tesis sobre el simbolismo, y se aproxima a lo que puede ser una semiótica de tipo filosófico, que difícilmente es reducible a la pura lógica. Si tenemos en cuenta que el estructuralismo europeo de los primeros tiempos es un método formal, podremos aclarar las coincidencias o aproximaciones de la semiología a uno y otro lado del Atlántico.

Peirce, que no hizo carrera académica ni publicó un libro en su vida, tenía un conocimiento universal de las ciencias naturales que le llevaba a buscar la claridad en una taxonomía de los hechos. Durante las décadas de 1860 y 1870 publica una serie de artículos con la esperanza de corregir errores del pensamiento científico que le irritaban particularmente, por ejemplo, «On a New List of Categories» (1867), donde propone sustituir las categorías kantianas por otras nuevas relacionadas con las tres dimensiones que reconoce en el signo; o «Cómo clarificar nuestras ideas» (1878), que se convertirá en uno de los textos clásicos de la filosofía del siglo XIX, donde pondría en guardia contra evidencias aparentes que pueden ser falsas, y a la vez destaca el fondo metodológico común a todas las ciencias, que puede ser resumido en las leyes de la claridad, del criticismo, de la verificabilidad, del objetivismo. El talante general de la investigación peirceana resulta muy próximo al que seguirá la semiología europea de tendencia lógica (Peirce, 1978).

La semiótica es para Peirce la lógica de los signos; puede dividirse entres secciones que resultan otros tantos puntos de vista sobre el signo:

a) Una *gramática pura* cuyo objeto es la naturaleza de los signos en general y de sus relaciones, equivalente, *grosso modo,* a la sintaxis de la propuesta de Morris.

b) Una *lógica,* que establecería las condiciones de verdad, y, por tanto, se centraría en el análisis de las relaciones de los signos con su objeto, y que equivaldría a la semántica morrisiana, y:

c) Una *retórica pura*, cuyo objeto sería el estudio de las condiciones de comunicación, y que equivaldría a la pragmática (Tordera, 1978: 64).

Las teorías de Peirce están recogidas en los volúmenes de los *Collected Papers on Charles Sanders Peirce*, preparados para su publicación entre 1931 y 1958 por Hartshorne y Weiss y reeditados posteriormente en formas y agrupaciones diversas. Los volúmenes están constituidos por artículos que habían sido publicados en revistas *(The Monist, Popular Science Monthly)*, por lo que la exposición no tiene carácter sistemático. De todos modos algunos comentaristas creen que las ideas expuestas en forma asistemática son, sin embargo, sistemáticas si se siguen determinados «principios conductores», frente a otros que creen que el mismo pensamiento de Peirce es asistemático (y no sólo la exposición), por lo que deben tomarse las contradicciones como tales y no intentar inútilmente reducir la exposición a un sistema cerrado y coherente en su conjunto (Greenlee, 1972/Deledalle, 1974). Pero, y esto es importante, en cualquier caso, la influencia que el pensamiento de este autor americano ha ejercido sobre toda la pragmática, y concretamente sobre toda la semiótica, es muy considerable, con o sin contradicciones internas.

En la línea que siguió Peirce vienen a confluir antes o después autores tan decisivos para la investigación y teoría semántica actual como G. Frege (1848-1925), L. Wittgenstein (1889-1951), Ch. Morris (1901-), y la escuela de Oxford, que trata de los usos del lenguaje y de los *Speech Acts* (Austin, Searle...).

Parece que se debe a Morris la divulgación del término «Semiótica» a través de sus libros. En una nota al capítulo primero de *Foundations of the Theory of Signs* (1938) dice textualmente Morris: «semántica es quizá el nombre de más amplia aceptación para la disciplina que estudia los signos. Semiótica, el término que hemos elegido, fue empleado por los estoicos, John Locke y Charles Peirce. Los lingüistas y lógicos limitan el nombre de semántica a una parte de todo el campo, o sea a la que trata de los significados de los signos. Por ello hemos empleado la semiótica como término general, reservando semántica para la parte de la semiótica que se ocupa de los significados».

Fue, sin embargo, Jakobson, o al menos así nos lo parece actualmente, quien desde su credibilidad tan amplia en el campo de la lingüística y de la teoría literaria, reactivó las teorías de Peirce, particularmente en lo que se refiere a su clasificación del signo en icono, síntoma y símbolo, en sus más conocidas publicaciones (Jakobson, 1975: 27, 40, 79; 1976: 22 y ss., etc.).

La iniciativa de estos autores y sus mismos trabajos sobre el tema

deriva de inmediato en la creación y divulgación de una ciencia nueva que con matices diversos se conoce con el nombre de Semiótica o Semiología. Es cierto que Saussure se limita a dar el nombre de la nueva ciencia y que Pierce no hace una semiología, tal como luego se ha entendido, sino más bien una teoría del conocimiento desde una perspectiva de los signos, o una lógica del discurso científico, pero ambos han puesto las condiciones de posibilidad de aparición y desarrollo de la teoría de los signos.

Los dos términos, Semiología (Saussure) y Semiótica (Peirce y seguidores) son hoy considerados como sinónimos por la mayor parte de la investigación, si bien es variable el uso de uno y otro, según ámbitos culturales y tiempos, como vamos a ver.

Guiraud afirma que la diferencia fundamental entre Saussure y Peirce estriba en que éste acentúa el carácter y la función lógica del signo, mientras que aquél insiste en su dimensión psicológica y social, pero como ambos aspectos están en el signo, la Semiología y la Semiótica «recubren hoy una misma disciplina» (Guiraud, 1973).

No obstante, hay algunos autores que reconocen diferente contenido a la Semiología y a la Semiótica, o bien los hay que proponen darles contenidos diversos aprovechando la existencia de los dos términos y orientaciones diversas dentro de la investigación sobre el signo. Podemos citar por ejemplo a F. Rossi-Landi, que propone denominar Semiótica al estudio general de los signos, mientras que se denominaría Semiología la ciencia de una clase de signos, los codificados (Rossi-Landi, 1968). Por el contrario, Hjelmslev, cuya terminología no siempre ha sido bien interpretada, hace una propuesta dentro de la primera posibilidad, es decir, la de reconocer diferente contenido a los dos términos, y así en los capítulos XXI y XXII de los *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, aparece el término «semiótica» y la expresión «estructura semiótica» para referirse a los lenguajes, es decir, a los sistemas de signos organizados estructuralmente en alguno de sus planos para significar. «Esta definición obliga al lingüista a considerar como objeto de estudio no solamente a la lengua natural, la lengua cotidiana, sino también a cualquier semiótica, esto es, cualquier estructura que sea análoga a una lengua» (Hjelmslev, 1974: 150), sin embargo, «el lingüista puede y debería concentrarse en las lenguas naturales en su trabajo de investigación, y dejar a otros que tengan mejor preparación que él, principalmente lógicos, la investigación de las estructuras semióticas» (Id.: 151).

La equivalencia entre lenguaje (verbal y no-verbal) y semiótica se reitera en estos capítulos de los *Prolegómenos* en expresiones y aclaraciones que no dejan lugar a dudas: «en la práctica, una lengua es la semiótica a la que pueden traducirse todas las demás semióticas, tanto

las demás lenguas como las demás estructuras semióticas concebibles» (Id., 153).

Parece, pues, que el término «semiótica» lo refiere Hjlemslev al objeto de la semiología, no a la ciencia sobre él. Por el contrario, el termino «semiología» lo utiliza en el mismo sentido que le dio Saussure, como ciencia de los signos, o ciencia de las semióticas, que podría ser equivalente a «metasemiótica», o *discurso sobre las semióticas*.

La Carta Constitucional de la International Association for Semiotic Studies/Association Internationale de Sémiotique, de 1969, mantiene que Semiótica y Semiología son términos sinónimos, y desde ese mismo año se edita en París la revista de la Asociación con el título de *Semiótica*.

Algunos autores (entre ellos Eco lo declara expresamente) usan desde entonces como sinónimos los términos de Semiología y Semiótica, si bien la orientación metodológica o los temas que estudian difieren de unos a otros y, a veces, se ha interpretado que las diferencias de contenido o de tratamiento responden a diferencias en el nombre con que titulan la investigación realizada.

En su diccionario de *Semiótica*, en los epígrafes sobre Semiótica y Semiología, Greimas y Courtes hacen afirmaciones que reflejan la situación francesa. Después de decir que *Semiología* es un término que concurre con el de *Semiótica* para designar la teoría del lenguaje y sus aplicaciones a los diferentes sistemas significantes, y que el conjunto de dominio de los dos términos se constituyó en Francia hacia 1960 como derivación del estructuralismo, añaden que se usaron como sinónimos durante un tiempo, pues, a pesar de que la Asociación se denominó de Semiótica y dio ese mismo título a su revista, en Francia siguió utilizándose ampliamente el término propuesto por Saussure; sólo a partir de 1970 el contenido de los dos términos fue diferenciándose hasta hoy que han pasado a tener contenidos diversos.

En el epígrafe dedicado a *Semiótica* en el mismo diccionario, aparecen un tanto amplificadas las definiciones de Hjelmslev y se señalan tres acepciones: *a*) semiótica es una magnitud cualquiera manifestada a la que se propone conocer; *b*) un objeto de conocimiento tal como aparece durante y después de su descripción, y *c*) el conjunto de medios que hace posible su reconocimiento.

No parece, pues, que haya unos límites precisos en estas definiciones y clasificaciones, ni en el objeto ni en el método, si es que hay que entender por semiótica cualquier objeto para el conocimiento y los medios para llegar a conocerlo.

Más adelante, en decidida coincidencia con Hjelmslev, los autores del diccionario de *Semiótica* denominan semióticas naturales a las lenguas naturales y proponen una clasificación de las semióticas visuales

en semióticas planarias (las que se manifiestan en dos dimensiones, como la pintura, la fotografía, etc.), y semióticas tridimensionales (escultura, arquitectura, etc.). Se puede deducir de estas afirmaciones y clasificaciones que prácticamente todos los objetos de la ciencia cultural serían «semióticas», pues todo lo que produce el hombre, según el presupuesto estructuralista, mantiene unas relaciones estructurales entre sus partes y entre éstas y el conjunto de su propio texto y contexto.

El uso actual de los términos Semiología y Semiótica no parece responder a la posición adoptada en los *Prolegómenos* de Hjelmslev, ni a la que divulga el Diccionario de *Semiótica* de Greimas y Courtes, sino más bien a la de la Asociación Internacional de Semiótica que sigue Eco, y se usan como sinónimos los dos términos para denotar la teoría general de los signos, con variantes que se resuelven mediante adjetivos que precisan los contenidos: «semiótica o semiología literaria», «semiótica o semiología del lenguaje, de la música, del cartel de circo, de la imagen», etc., empleándose expresiones como «objeto semiótico», «sistema semiótico», «procesos semiósicos», etc., para referirse al objeto de estudio de la semiología, o a los procesos de creación de sentido.

En nuestro trabajo utilizaremos Semiótica y Semiología como sinónimos para referirnos a la ciencia de los signos en general, es decir, de todos los signos, sean codificados o no, sistemáticos o no, eventuales o estables, naturales o culturales; trataremos de señalar, dentro de lo posible en el actual estado de la investigación, los límites de la Semiótica respecto a otras investigaciones próximas por el objeto, por los presupuestos o por el método que siguen, como pueden ser la semántica en sus diferentes orientaciones, la significa, la lógica del lenguaje, etcétera.

Los conceptos y métodos de la investigación semiológica revierten de un modo casi inmediato en la ciencia lingüística y en la teoría de la literatura, o se hacen directamente en ellas, puesto que ambas son campos parciales de la semiótica. C. Segre afirma que «naturalmente los críticos han hecho siempre semiología, sin saberlo: cada ejercicio crítico de carácter semántico, cada búsqueda de constantes estilísticas o temáticas, y más aún toda la crítica llamada simbólica, o la crítica *arquetípica,* etc., se pueden legítimamente englobar en la Semiología» (Segre, 1970: 76). En cuanto a la lingüística, en sus relaciones con la semiología, y según el mismo autor, deriva a veces por derroteros extraños, como la llamada «semiología neorrevolucionaria», especie de ciencia desmitificadora (Id. 1970: 79).

La Semiología que ahora presentamos pretende tener un carácter general, pero a pesar de ello, con frecuencia nos referiremos a la investigación semiológica realizada en el campo de la literatura o del

lenguaje y, por tanto, será una teoría establecida a partir fundamentalmente de los signos lingüísticos y los signos literarios, aunque oportunamente haremos las observaciones de generalización que sean posibles para aplicar relaciones, conceptos, esquemas, etc., a toda clase de signos. Trataremos también de señalar las limitaciones que para una semiología general tiene una semiología lingüística o una semiología literaria, y destacaremos aquellas aportaciones en las que la investigación transcienda los límites de un sistema concreto de signos.

PRIMERA PARTE

La investigación semiológica

1.

Semiología y Semántica: relaciones y límites

Una vez aceptada la sinonimia entre los términos Semiología y Semiótica, pasamos a señalar las relaciones que mantiene esta disciplina con la Semántica, porque de hecho se han presentado algunos problemas sobre sus límites, incluso terminológicos, particularmente en los comienzos históricos de ambas investigaciones.

Hay términos que se usan con un valor denotativo, histórico o conceptual, cercano al que hoy tiene la semiología, tanto en las definiciones que pueden encontrarse como en el uso contextual. Uno de ellos es precisamente el de *semántica,* utilizado para referirse a la ciencia de las significaciones, pero referido también, con adjetivos añadidos a la «semántica lógica», «semántica general», o a un tipo de investigaciones que, si no son directamente semiológicas, han sido precedente de la semiología y están próximas a ella. Las gramáticas medievales y renacentistas que suelen titularse «de modis significandi», o que bajo otro título tratan los «modi significandi», y que se consideran precedentes de la semiótica, son realmente tratados de semántica.

Vamos a precisar en lo posible hasta dónde alcanzan los límites de las investigaciones semánticas y hasta dónde se solapan con las semiológicas. Lo que hoy parece claro es la relación de continuidad que algunas semióticas mantienen con estudios semánticos previos, particularmente en el ámbito de la semiótica hecha por filósofos, frente a la que desarrollan los lingüistas. Por esta razón vamos a seguir la trayectoria de la semántica desde sus diferentes realizaciones metodológicas en lo que va de siglo; y esto con dos finalidades, 1) señalar límites para

establecer, si es posible, claridad en las definiciones, y 2) exponer los conceptos semánticos que pasan a la semiología proporcionándole una parte considerable de su metalenguaje.

M.J.A. Bréal, el llamado «padre de la semántica», llamó *semántica* a la ciencia que debía ocuparse del estudio de las significaciones («Les lois intellectuelles du langage», 1883) y la presentó como una parte de la lingüística, en un marco que necesariamente sería histórico y con una finalidad que necesariamente, dada la situación de la epistemología cultural de finales del siglo XIX, sería la de buscar leyes generales que explicasen los cambios de sentido, «les lois que président la transformation de sens» (Bréal, 1904).

Poco después, y siguiendo la orientación histórica, A. Meillet intentará describir *Comment les mots changent de sens* (1905-6); pero J. Marouzeau ya diferencia una semántica *diacrónica,* que estudia los cambios y la evolución del sentido de las palabras, y una semántica *sincrónica* que analiza el sentido de las palabras por relación a otras en un momento dado de la historia de una lengua (Bobes, 1973: 183 nota).

Las primeras investigaciones españolas de tipo semántico, la del P. Restrepo (1917), o el manual de A. Castro (1924: 88) siguen también la orientación histórica y señalan como objetivo de la semántica la búsqueda de leyes diacrónicas generales.

A pesar de que las primeras investigaciones semánticas se inscriben en esas coordenadas admitidas en la gnoseología cultural de la época, es decir, *historia/leyes generales,* hasta pasado el medio siglo XX discutirá la lingüística, desde ángulos metodológicos diversos, la posibilidad de lograr un estatus científico para la semántica, debido a la dificultad de encontrar leyes generales en el estudio del contenido de la lengua, y esto cuando ya está admitido, sin dudas, el valor científico de otras investigaciones sobre los demás niveles del lenguaje: fonología, morfología o sintaxis.

Nos interesa precisar las posibilidades teóricas de la investigación semántica y sus relaciones con las que se reconocen en los primeros tiempos de la semiología; para comenzar revisaremos cómo los presupuestos y el método que se elija condicionan y limitan las posibilidades teóricas. No vamos a hacer una historia de la semántica, pero vamos a seguir las ideas gnoseológicas que le han servido de justificación en las diferentes etapas de su desarrollo histórico, tal como se deducen de los límites que se han impuesto algunos autores más destacados.

La necesidad de buscar leyes generales procede de la idea kantiana, fundamental en la epistemología de la cultura anterior al estructuralismo, de que no es científica la investigación que no puede alcanzar conocimientos estables y generales; por otra parte, tampoco se creía posible alcanzar un nivel científico en el estudio sincrónico, y concreta-

mente se rechaza en la investigación lingüística, ya que sobre el funcionamiento del lenguaje sólo se conoce la gramática, que no puede considerarse un saber científico, sino un saber técnico y generalmente normativo.

En el momento histórico en que la semántica aparece en el horizonte de los estudios lingüísticos, las *leyes* y la *historicidad* son la garantía para la investigación científica y son las coordenadas dominantes, o mejor dicho, únicas, de la investigación en el campo de la cultura.

El estructuralismo sustituirá estas exigencias por otras, y la semántica estructural, al igual que había hecho la semántica histórica de los primeros tiempos, llegará hasta donde le permiten sus propios presupuestos y su método. En ambos casos la investigación teórica y su aplicación práctica es consecuente con los límites impuestos por los presupuestos en los que se sitúa.

Las dificultades que encuentra la semántica, después de los primeros pasos atomistas, para incorporarse a la investigación lingüística, son, como acertadamente apunta A. J. Greimas, de dos tipos: teóricas y prácticas, y obedecen a tres causas fundamentales: 1) el retraso histórico de los estudios de semántica de cualquier tipo, puesto que el contenido se consideró durante mucho tiempo extralingüístico y, por tanto, no se admite su estudio como una parte de la lingüística o de la gramática; 2) la dificultad que tiene la semántica para definir y precisar su propio objeto, y 3) la tendencia al formalismo que domina en la lingüística precisamente cuando se incorporan los estudios semánticos, que difícilmente puede encontrar su expresión adecuada en el nivel de las significaciones (Greimas, 1973: 8 y 10).

De todos modos, el intenso desarrollo que desde los años cuarenta venía experimentando la semántica lógica, con autores como A. Tarski, R. Carnap, A. Ayer, etc., una vez superadas las limitaciones del atomismo y de la sintaxis lógica, contribuye de modo decisivo a despertar unas veces y a intensificar en otros casos, el interés de los lingüistas por los problemas y temas referentes al plano del contenido de las lenguas.

A fin de establecer un cierto orden en la relación de los problemas y de la superación que van consiguiendo los diferentes métodos de análisis, vamos a ir por partes, a pesar de que las conexiones entre unas formas de semántica y otras son muy intensas y los conceptos, una vez definidos y delimitados en un esquema, pasan a otros rápidamente, haciéndose a veces imprecisos al cambiar su contexto, con lo que con cierta frecuencia se utilizan términos idénticos para conceptos diferentes. Con todo, vamos a considerar dentro de la semántica lingüística una etapa estructuralista y una segunda dirección, la transformacional, y vamos a seguir la evolución de la semántica lógica en la orientación

«mentalista», que se identifica *grosso modo* con la europea, y la orientación «behaviorista» que, en oposición a la primera, se desarrolla fundamentalmente en Estados Unidos.

1. Semántica estructural

A partir de 1950, y quizá por el peso de los avances de la semántica lógica, la investigación lingüística se orienta decididamente al análisis de los problemas y temas que ofrece el estudio del significado y del sentido del texto (semántica léxica/semántica textual).

Aceptada en principio la homología entre los distintos planos de la lengua, se tiende a transponer el modelo fonológico, que tan felices logros había obtenido en el estudio de los sistemas lingüísticos, a los hechos del contenido, y se aplican los métodos operativos estructuralistas. Se ponen límites al objeto de estudio, es decir, se busca un *corpus* limitado, proyectando la investigación sobre las llamadas «pequeñas clases cerradas»; se establecen oposiciones verificables directamente en esos límites señalados mediante la conmutación de unidades; se identifican y se clasifican unidades discretas en sus relaciones en el cuadro o modelo general que se propone para explicarlas, y se busca en último término la estructura que subyace a la aparente heterogeneidad de los valores semánticos. «Cualquier texto ha de dividirse siempre en dos y solamente en dos partes: *la línea de expresión y la línea de contenido* que tienen solidaridad mutua (...) y se continuarán analizando cada una por separado (...) como si estuvieran estructurados de modo análogo, de tal manera que en ambos planos se prevén categorías y se definen de modo totalmente idéntico» (Hjelmslev, 1974: 88-89).

Las unidades léxicas, los lexemas, al igual que los fonemas, son elementos complejos en los que pueden distinguirse unidades menores, aunque no de uso libre: son los *semas*, o rasgos semánticos mínimos, paralelos a los «rasgos fonológicos» o *femas* del fonema como unidad de su plano. Estas unidades semánticas mínimas se manifiestan empíricamente en oposiciones y redundancias del sentido textual, como pueden ser, por ejemplo, las isotopías que dan coherencia a un poema (clasemas), o el subtexto que da unidad a formas aparentemente contradictorias en la superficie de un texto político; mientras los lexemas apuntan a una lectura referencialista, los semas pueden organizar la unidad de lectura y de interpretación de un texto determinado en un sentido.

La concepción del lexicón de un sistema lingüístico como un repertorio de voces que se corresponden con los objetos de la realidad *(denotata)* a los que sirven de etiquetas, va a ser desplazada por la idea

del contenido como un conjunto estructurado de unidades sémicas que organizan la experiencia humana por secciones *(designata)*, desde una peculiar visión del mundo que impone cada lengua concreta *(Hjelmslev, 1974: 87)*.

El concepto de «campo semántico» como estructura cerrada que organiza relaciones entre sus unidades se hace posible en el modelo de análisis que ofrece el método estructuralista. Las unidades del campo, las relaciones entre ellas y de ellas con el conjunto y con otros campos, las casillas vacías que aparecen al verificar oposiciones desde un determinado criterio válido, etc., se convierte en el objetivo inmediato de la investigación semántica estructural. El campo semántico se considera una organización de significaciones próximas, relacionadas dinámicamente, cada una de las cuales ocupa el ámbito que las otras unidades le permiten, pues en parte coincide con ellas y en parte se opone a ellas.

En un principio, la lingüística estructural negaba la posibilidad de un estudio científico del significado, precisamente por su tendencia al formalismo: en sus análisis utiliza como método operativo inmediato el de las oposiciones formales, mediante las cuales define, aún mejor que con los rasgos positivos, las unidades del nivel fonético de la lengua, que pasan a ser unidades fonológicas.

A partir de 1956 Hjelmslev estudia la posibilidad de una estructuración del significado, base inexcusable desde su posición gnoseológica en la lingüística para alcanzar un nivel científico, que fuese paralela a la estructuración lograda en el plano de la expresión, como había previsto ya en 1943 al publicar los *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. En «Animé et inanimé, personnel et non-personnel» (1956), y en la ponencia que presentó al Congreso de Lingüística de Oslo (1958), postula la exclusión del contenido como objeto de la lingüística científica. El modo de convertir el léxico en un objeto científico, es decir, estructurable, consiste en limitarlo a «pequeñas clases cerradas», donde pueden verificarse oposiciones y conmutaciones y determinar unidades discretas. Sin embargo, Hjelmslev no define claramente qué puede entenderse por esas clases.

En el mismo Congreso, R. Wells presenta otra comunicación, «Is a Structural Treatment of Meaning Possible?», que centra las discusiones sobre el tema en dos aspectos: ¿es posible una estructuración del significado?, ¿es el significado una estructura lingüística, o es otro tipo de estructura?

Las actitudes en general, y concretamente en el investigador danés, se orientaron fundamentalmente a fijar un objeto estructurable, pero no se plantearon de un modo crítico las posibilidades de la investigación semántica fuera de los presupuestos estructuralistas, es decir, no se hizo, ni se pretendió hacer, una epistemología, ni siquiera una metodo-

logía, semánticas. El método que se propone y que seguirán la mayoría de los autores para determinar las unidades del lenguaje en todos sus niveles, así como para determinar su función y sus relaciones, es el mismo que había demostrado su eficacia en el estudio de las unidades fonológicas. Pero quizá no sea el único posible, y quizá no sea el más eficaz para determinar si los *valores* semánticos pueden convertirse en «objeto científico» apto para admitir la prueba de la conmutación y servir de extremos de oposiciones formales.

La posición que adopta Hjelmslev y otros lingüistas que le siguen implica una decisión previa, explícita o no, respecto a un punto que resulta fundamental en una gnoseología de la cultura y que afecta de un modo directo a la posibilidad de los estudios semánticos de carácter no anecdótico y pretendidamente científicos.

El modelo o estrucutura que se alcanza mediante el análisis de las unidades y el descubrimiento de las relaciones que mantienen, o que parecen mantener, puede tomarse en una dimensión ontológica, es decir, puede pensarse, explícitamente o no, que tal modelo de relaciones pertenece al objeto en cuestión, y que el investigador «lo descubre» mediante el análisis de los hechos. Por el contrario, puede pensarse, explícitamente o no, que el tal modelo es de carácter metodológico, en cuyo caso, el objeto es independiente de él, y puede responder a las preguntas que desde su perspectiva plantea el modelo. En este segundo supuesto, el investigador proyecta el modelo sobre los hechos, que responden o no a él. Si responden, el modelo puede considerarse adecuado; si no responden, el modelo debe ser sustituido por otro, al que el objeto estudiado pueda responder.

Lógicamente no se puede llegar a determinar la naturaleza del modelo, si ontológica o metodológica, ya que lo único que puede llegar a saber el investigador es si ese modelo explica o no su objeto, y no puede en ningún caso afirmar en qué ámbito está.

Si proyectamos este razonamiento sobre los problemas epistemológicos que plantea un estudio de los valores semánticos, al extrapolar un modelo del nivel de hechos fenológicos al nivel de hechos significativos, no podemos con lógica saber si éstos no tienen en su propia naturaleza ese modelo, o simplemente si no responden a él. En todo caso habrá que proponer otro, tanto si se cree que pertenece a los hechos, como si se mantiene que se proyecta sobre ellos, y responden.

De todos modos esta situación teórica no se corresponde con la situación histórica, y las primeras investigaciones estructurales sobre el significado trataron de limitarse a las «pequeñas clases cerradas» donde pudiesen aplicarse los métodos que en fonología se habían mostrado eficaces. Dubois (1960), Pottier (1964), Coseriu (1964), U. Weinreich (1966 y 1968), Greimas (1966b, 1970, 1979)..., hicieron una semántica

estructuralista siguiendo tales pautas de objeto y de metodología. Es cierto que sus estudios permitieron superar los prejuicios positivistas que obstaculizaban los análisis del contenido de los signos, pero no pudieron superar sus propios presupuestos estructuralistas, puesto que todos esos investigadores pertenecían a la escuela estructural.

En la última referencia que acabamos de hacer de Greimas (1979), que por su carácter *(Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje)* parece que debe aclarar y resumir la posición de los autores, podemos comprobar que no se encuentran lejos de la concepción referencialista del significado como reflejo de un orden de las cosas: «el análisis sémico (o componencial) sólo obtiene resultados satisfactorios cuando practica descripciones taxonómicas limitadas (capaces de ser extendidas a la estructuración de campos semánticos más abiertos...)». Parece que puede ordenarse, según esto, el significado en pequeñas parcelas, si éstas responden a situaciones fácticas, que metodológicamente permitirán el paso a situaciones más amplias.

Pero hemos de aclarar que la investigación semántica, tal como hoy puede ser explicada en una crítica de la razón cultural, es posible con métodos diversos y, desde luego, es posible fuera de los presupuestos y métodos estructurales; por otra parte, no sólo puede, sino que también debe, para alcanzar tono científico, sobrepasar el nivel taxonómico y no limitar sus campos de análisis a los de las pequeñas clases cerradas, que pueden constituirse de forma diversa en los distintos sistemas de lengua.

El estructuralismo tiene unas exigencias metodológicas consecuentes con sus propios presupuestos, pero lógicamente no coinciden con los de la ciencia en general, puesto que no son exclusivos: la investigación científica puede partir de unos presupuestos convencionales cualesquiera y utilizar los métodos que la lleven a conocer su objeto, en cada caso.

Si la semántica lingüística primera, de carácter atomista, se ve inducida a seguir el método histórico para establecer las «leyes generales» que expliquen científicamente los cambios de sentido, la semántica estructural, de orientación sincrónica por oposición, se ve limitada a segmentar los textos del *corpus* que elija como representativo de un tiempo para descubrir las unidades en un marco donde pueda aplicar la prueba de la conmutación, es decir, en las «pequeñas clases cerradas».

A pesar de estas limitaciones indudables que imponen presupuesto y método estructurales y atomistas o históricos a la investigación semántica, van aclarándose conceptos y va formándose poco a poco un metalenguaje que sirve de expresión eficaz a los estudios semánticos de cualquier orientación. Conceptos como el de «rasgo pertinente del

significado», «oposición semántica», «neutralización de sentido», etc., paralelos, como ya hemos advertido, a los establecidos para fijar las unidades fonológicas, y otros específicos de la semántica, como el de «denotación», «connotación», «intensión», etc., van siendo perfilados y admitidos por la ciencia semántica general y pasan también a la semiología general y a la semiología literaria, donde han mostrado ser adecuados para un mejor conocimiento del texto y del subtexto (Trujillo, 1976; Wotjak, 1979).

S. Stati ha propuesto llamar a la unidad de contenido de uso libre, paralela al fonema, *semantema,* a la que define como «conjunto de rasgos distintivos del contenido»; las variantes de los semantemas podrían denominarse *alosemas,* como las variantes del fonema se llaman *alófonos* (Stati, 1962).

En esta misma línea de proponer unidades, parece que han tenido mejor fortuna las sugeridas por Greimas en varios artículos publicados en los *Cahiers de lexicologie:* la unidad mínima de significado sería el *sema,* «comparable al rasgo pertinente o sólo distintivo» de la fonología. Más tarde, en una obra extensa y sistemática, la *Semántica estructural,* que lleva el significativo subtítulo de *Investigación metodológica,* aborda Greimas los problemas gnoseológicos y metodológicos de una ciencia del significado, que, sumados a los que otros estructuralistas venían realizando, unas veces planteados directamente, otras veces implícitos en su aplicación práctica, «han hecho posible una nueva reflexión sobre la teoría de la significación y han abierto la vía de la semiótica» (Greimas, 1979, 352).

A pesar de que la reflexión pueda ser más o menos «nueva», Greimas insiste en señalar unos límites lingüísticos a la semántica y en basar la posibilidad de su conocimiento científico en presupuestos estructurales, y su expresión resulta rotunda: «cabe imaginar, teóricamente, que una veintena de categorías sémicas binarias (consideradas como la base taxonómica de una combinatoria) es capaz de producir algunos millones de combinaciones semémicas, número ampliamente suficiente —a primera vista— para abarcar el universo semántico coextensivo a una lengua natural» (id.).

En la exposición histórica, que haremos en un capítulo siguiente, podemos comprobar que esta concepción de la semántica como «arte combinatoria» y taxonómica de las lenguas es la misma que puede descubrirse en las Artes de Raimundo Lulio, *Ars Magna primitiva* y *Ars Magna definitiva.*

La semiótica greimasiana, que rechaza el imperialismo lingüístico en el campo de las semióticas no lingüísticas, está, como en la semántica, vinculada a los métodos lingüísticos de tradición saussureana, de tal modo que, por ejemplo, se niega a definir el «signo icónico» por

referencia a la realidad, alegando dos razones fundamentales: el carácter inmanente del lenguaje (Saussure) y la falta de conocimiento del mundo de las referencias. La pretensión de un conocimiento de la realidad, que implica el positivismo subyacente en la semiología americana, está por demostrar, según opina Greimas y sus discípulos (Latella, 1985: 53).

«La descripción semántica en lingüística» es el título de un interesante artículo de O. Ducrot publicado en 1973 en el *Journal de psychologie* e incluido más tarde como un capítulo de *El decir y lo dicho.* Desde una actitud metodológica, repasa Ducrot los presupuestos que llevan a admitir una estructura profunda en la gramática transformacional y los que permiten a la lingüística estructural, y en general a la gramática europea, admitir hipótesis internas, como el valor semántico de los significados.

Las conclusiones a que llega Ducrot tienden puentes entre los métodos semánticos del estructuralismo y los adoptados por la lingüística norteamericana, que vamos a exponer a continuación.

2. La semántica norteamericana: del behaviorismo al transformacionismo

Si la aparición y consolidación de la primera semiología europea coincide con la época de mayor aceptación del método estructural y se ve condicionada por sus presupuestos, sobre todo en los semiólogos franceses, la aparición y el desarrollo de la semántica americana está marcada, hasta el transformacionismo, por una actitud general en toda investigación sobre hechos culturales: el rechazo de lo que llaman «mentalismo europeo» y la orientación hacia el conductismo.

Una conexión entre la semántica lógica o filosófica, una semántica general y una semántica behavorista (conductista) se encuentra en la obra de Ch. S. Morris. Para este autor «es tan básica la necesidad de promover una ciencia genuina de los signos que debemos avanzar hacia ella lo más rápidamente posible», en el entendido de que tal ciencia debe estar incluida «en el marco de la ciencia de la conducta» (Morris, 1962: 9).

Si bien es cierto que Morris deja caminos abiertos a otras concepciones de la semiótica, insiste en que «el más provechoso es el de orientación biológica, que coloca a los signos dentro del contexto de la conducta» (Morris, 1962: 11). Más adelante, al tratar los problemas del signo y de la significación, o al exponer las partes de la semiótica, volveremos sobre las teorías de Morris para contrastarlas con las de otros autores americanos y europeos.

Sin duda, la posición más extremosa de la orientación behaviorista se encuentra en la figura y en la obra de A. Korzybski (1879-1950). La expresión «semántica general» que utiliza para titular sus estudios, no coincide con lo que habitualmente se entiende como una investigación de semántica general ni en lingüística, ni en lógica, en ninguna de sus orientaciones metodológicas. Korzybski define la semántica general como una ciencia de carácter empírico, cuyo objeto serían las reacciones vivas experimentadas por el sistema nervioso humano en la producción de un pensamiento que implica ciertas orientaciones y valoraciones que no necesitan ser formalizadas» (Ferrater, 1979).

Una ciencia así definida puede tener un objeto universal, puesto que nada le impide referirse a cualquier tipo de signos o de cosas, ya que no se alude para nada a una expresión o sistema de expresión que la limite de algún modo: todo lo que pueda suscitar reacciones humanas pertenecería a esa semántica general.

Korzybski funda en 1938 el Instituto de Semántica General en Chicago (pasará a Lakeville en 1946); sus miembros tienen como objetivo último el de formular una teoría del mundo que implique una revolución total del hombre y de la sociedad. Parten de la idea de que el lenguaje y las significaciones están plagados de sentidos equivocados, de desviaciones patológicas (enfermedades del lenguaje) que es preciso rectificar para sentar las bases de un nuevo y verdadero sentido del mundo: sus investigaciones tienen, pues, una finalidad terapéutica, ya que la semántica puede ser un camino para una reforma de la humanidad y de la conducta. Korzybski afirma que es necesario abandonar los sistemas de lengua aristotélicos, intensionales y bivalentes, y sustituirlos por un sistema extensional e infinitamente valente, es decir, pasar del análisis de las lenguas concretas al análisis del mundo que les sirve de referencia.

Autores de otras tendencias ven con cierto estupor estas pretensiones y se apresuran a señalar su total desvinculación de tales formas de enfocar la semántica (Tarski, 1960; Greimas en sus alusiones a la semántica americana, a la que descalifica por su tendencia referencialista, parece referirse más bien a la «semántica general» de Korzybski).

La lingüística generativo-transformacional se inicia con Chomsky como una *teoría de carácter sintáctico* (*Sintactic Structures*, 1957). La novedad más destacada que aporta la nueva dirección desde el punto de vista de la gnoseología lingüística consiste en que, frente a los métodos inductivos y positivistas que seguían los formalismos y los funcionalismos (distribucionismo, behaviorismo, estructuralismo), que limitan sus análisis al *corpus* de realizaciones de habla que el investigador selecciona y propone, la nueva orientación prefiere el método deductivo. Parte de un signo básico que en sucesivas transformaciones

da cuenta de las relaciones sintácticas, que se formalizan en indicadores sintagmáticos que explicarían (generarían) las frases utilizadas por los hablantes.

Lo mismo que ocurre, como vamos a ver, en las investigaciones lógicas sobre el lenguaje, la gramática generativa comprueba pronto que el conocimiento de las categorías sintácticas y sus relaciones no es suficiente para explicar los usos lingüísticos: se daba el caso de que cumpliendo las reglas sintácticas de formación y de transformación, las secuencias generadas por un indicador sintagmático podían resultar agramaticales, o dicho de otro modo: las normas sintácticas, su conocimiento y aplicación no bastan para garantizar la gramaticalidad de las secuencias terminales.

El estudio de los valores semánticos se presenta como una exigencia para poder explicar por qué determinadas expresiones, a pesar de ser correctas sintácticamente, resultan no gramaticales.

La lingüística norteamericana de orientación behaviorista, representada por L. Bloomfield, había tratado de evitar todo «mentalismo» en sus investigaciones, y había prescindido del significado como criterio válido para basar las definiciones de las categorías lingüísticas. Podemos decir que la oposición más radical entre la lingüística europea y la norteamericana se apoyaba en la oposición «mentalismo/antimentalismo» y fue establecida precisamente por los americanos como una reacción. Mientras el estructuralismo europeo utiliza continuamente abstracciones «mentales» para definir las categorías lingüísticas de todos los niveles, empezando por el fonema, el behaviorismo americano rechaza todo mentalismo y hasta la misma definición de *significado* la realiza dentro de unas coordenadas antimentalistas y mecanicistas, siguiendo el esquema de la psicología conductista «estímulo-respuesta».

Esta posición hace muy difícil el desarrollo de los estudios semánticos porque resulta reduccionista al prescindir de todo criterio que no pueda ser identificado en la situación y que no pueda ser observado y físicamente medido. Como ocurrirá en el atomismo lógico y también en la sintaxis lógica, las posibilidades discursivas del lenguaje quedan negadas al vincular la expresión a la situación de uso para observar los estímulos y las reacciones que producen en el sujeto hablante. Una definición del significado hecha en estos términos limita necesariamente las funciones del lenguaje hasta el punto de que la misma función representativa queda casi anulada: si las únicas definiciones del significado deben realizarse en terminos de *ostensión*, es decir, referencialmente y sólo cuando están presentes las referencias, las funciones de la lengua no pasan de la deíctica y la denotativa.

Chomsky hará una fuerte crítica a este modo de actuar impuesto por el behaviorismo y argumenta que ante un estímulo dado no es previsi-

ble una reacción concreta del sujeto; ante un cuadro de una exposición (estímulo observable) un hablante puede formular frases más o menos previstas, «me gusta», «es bonito», «hay mucha gente en la sala» (que no dejan de ser redundantes en buena parte), pero también puede olvidar el estímulo inmediato y fijarse en otro con el que no se contaba o que incluso puede no estar presente y ser traído por la memoria del sujeto hablante: ante un cuadro, cualquiera puede decir, por ejemplo, «ahora me acuerdo de la solución al acertijo que me propusiste ayer...». La palabra «estímulo» ha perdido aquí toda objetividad, puesto que no forma parte del mundo exterior, y sólo puede identificarse al oír la respuesta, lo que supone un retorno a la psicología mentalista (Katz, 1975:V).

Es indudable que el reconocimiento del estímulo se hace siempre *a posteriori,* una vez conocida la reacción verbal. Y es difícil mantener una actitud mecanicista en la relación «estímulo-respuesta» si debe explicarse desde la respuesta. La presencia de un estímulo no determina una respuesta concreta, ni siquiera un abanico de respuestas posibles que agoten la capacidad del estímulo. Dado un determinado estímulo, debería seguirse mecánicamente una respuesta, o una entre varias posibles; pero, si hay que partir de la respuesta, ésta implica ya una selección, una abstracción de la situación, un uso de la memoria, una asociación mental, etc.

Katz, Fodor, Postal y otros lingüistas vuelven a admitir el mentalismo como proceso y criterio válido para fundamentar definiciones del significado y de las categorías lingüísticas en general, si bien hay que admitir que el mentalismo que siguen no es exactamente el que Bloomfield había rechazado, ya que se refiere fundamentalmente a la posibilidad de introducir hipótesis en la investigación y tiene, por tanto, un carácter decididamente metodológico, no el ontológico, propio de la semántica desarrollada en Europa.

La ciencia lingüística, sea cual sea el nivel de la lengua que investiga, puede adoptar un método en el que no sea imprescindible partir de un *corpus* de realizaciones que le permitan objetivar y poner límites a su propio objeto de estudio, y tampoco debe mantener una vinculación necesaria con operaciones determinadas, como la segmentación o permutación de segmentos para establecer unidades y para clasificarlas. Los métodos operativos pueden variar de unas escuelas a otras, y los resultados que se logran pueden transcender perfectamente el nivel taxonómico. El estructuralismo impone unos medios que necesariamente limitan la investigación, si se mantiene la coherencia interna.

Así lo entiende Chomsky, que vuelve la mirada a métodos del pasado y reconoce como antecedentes las gramáticas filosóficas renacentistas, como, por ejemplo, la *Minerva,* de Sánchez de las Brozas, o la

Gramática razonada, de Port-Royal (Chomsky, 1969) o también la *Sintaxix lógica* de R. Carnap.

En *Sintactic Structures* prescinde Chomsky del material inmediato del *corpus* (estructuralismo), prescinde también de la *situación de uso* (behaviorismo), que constituia el punto de partida para la aplicación del método inductivo que siguen tales escuelas, y cambia la orientación de la lingüística al utilizar el método deductivo: parte de un signo de carácter general, *S* (Sentencia, Oración) que se transforma sucesivamente en niveles de relación, Frase Nominal (FN) y Frase Verbal (FV), y en sucesivas categorías sintácticas (N, V, D, A...).

El método inductivo extrae sus datos del *corpus* acotado y trabaja con toda objetividad sobre los datos que identifica en sus límites: la objetividad está reducida a la que pueda verificarse en el *corpus;* en una segunda fase, los datos del *corpus* se generalizan porque se cree en la representatividad frente a todo el sistema de lengua y, sin embargo, desde una consideración epistemológica, nunca está justificado el paso de lo particular a lo general, es decir, de los hechos o datos, a las leyes o normas (no ya preceptivas, sino descriptivas).

El método deductivo, en líneas generales, parte de un modelo que propone, que puede ser una unidad de relaciones (si estamos en el nivel sintáctico, en el que se sitúa Chomsky) y por sucesivos desarrollos alcanza a explicar los usos concretos. En resumen, podríamos afirmar que se invierte el camino que en una teoría va desde los hechos a las leyes y en la otra va desde las leyes a los hechos.

No obstante, si nos propusiéramos en este momento hacer una crítica epistemológica al segundo método, podríamos decir que en el caso de la gramática generativa (y no tiene por qué ser así siempre), el modelo inicial propuesto no es algo arbitrario, o convencional, al que se llegue por una decisión o de un modo intuitivo, sino que procede de la experiencia lingüística del mismo investigador y, en último término podría considerarse inductivo. Pero ahora vamos a limitarnos a exponer los principios y métodos en los que se apoya y se desarrolla la teoría semántica transformacional en la escuela lingüística iniciada por Chomsky y cuyo objetivo era, en principio, solamente sintáctico.

Las teorías chomskyanas intentan descubrir qué principios y por medio de qué procesos el hablante nativo de una lengua llega a tener un conocimiento práctico, una competencia suficiente para realizar un número ilimitado de secuencias lingüísticas disponiendo de un número limitado de unidades que combina siguiendo unas normas gramaticales de varios órdenes.

Las tesis sintácticas generativas consideran a los indicadores sintácticos, es decir, a las redes de relaciones entre categorías sintácticas, como modelos abstractos y formalizados que explican (generan) las

diversas variantes de uso en lo que se refiere a las relaciones, pero no en su «gramaticalidad» (o corrección). Para llegar a explicar también la gramaticalidad de una secuencia lingüística es necesario tener en cuenta indicadores semánticos que sumados a los sintácticos darán cuenta de todos los aspectos.

La semántica generativa surgirá como una exigencia de la teoría sintáctica, y para explicar la gramaticalidad de las secuencias; acepta los mismos principios gnoseológicos que la sintaxis y aplica la misma metodología. Rechaza, por tanto, las definiciones apoyadas en la situación de uso (conducta, objetos, estímulos, reacciones, respuestas), y busca sus apoyos en contenidos mentales que parecen subyacer en las formas lingüísticas, es decir, en la estructura profunda. Pero conviene precisar más porque los conceptos, aún bajo la misma denominación, fueron cambiando en la historia de la gramática generativo-transformacional.

La estructura profunda se identifica muchas veces con la llamada «representación semántica», que luego será investida, mediante las normas sintácticas que ponen en relación las categorías, con las unidades de un lexicón, diferente en cada sistema lingüístico. La vinculación de la sintaxis con la semántica hace posible el paso de la estructura profunda a la superficial. «Además del lexicón, del sistema de transformaciones gramaticales y del de reglas fonológicas, en la gramática se encuentra un sistema de reglas de interpretación semántica» (Chomky, 1970: 279).

La relación entre sintaxis y semántica se hace patente y el primer intento de hacer visible el proceso mediante el cual la estructura sintáctica influye en el significado de la oración, fue el de Katz y Fodor (1963), que fue modificado en su enfoque por Katz y Postal (1964).

En palabras de G. Lakoff queda muy claro este primer paso: «la semántica desempeña un papel central en la sintaxis. La posición de la semántica generativa consiste, en esencia, en sostener que no es posible separar la sintaxis y la semántica y que el papel de las transformaciones es el de vincular las representaciones semánticas con las estructuras superificiales» (Lakoff, 1969-71: 335, apud. Sánchez de Zavala, 1974).

Aceptada esta primera conexión entre la semántica y la sintaxis, se discutirá inmediatamente si el significado lingüístico pertenece al nivel léxico (cadenas terminales), o si se sitúa a lo largo de todo el recorrido de relaciones y transformaciones. En un primer momento (Chomsky, 1957) parece que la gramática transformacional estaba inclinada hacia el primer supuesto (semántica léxica), o por lo menos en las exposiciones chomskyanas no se destaca suficientemente el importante papel que el significado tiene, no ya para el sentido de las secuencias, sino

incluso para el análisis de las estructuras sintácticas; la sintaxis y la semántica parecen entonces totalmente autónomas, separables. Los valores semánticos, situados en la estructura profunda, no participan en modo alguno en las transformaciones sintácticas que generan las cadenas terminales, y en el nivel de éstas el proceso se limita a sustituir las categorías sintácticas por las unidades que con un significado concreto tiene el lexicón de cada uno de los sistema lingüísticos.

En 1965 *(Aspects of the Theory of Syntax)* cambia la situación y Chomsky mantendrá que la estructura sintáctica determina la interpretación semántica en su juego de transformaciones (semántica interpretativa), y, por tanto, los significados no pueden ser entendidos como valores inalterables, fijados, que se añaden al final de los indicadores, sino que cambian con las transformaciones.

Se iniciará así el llamado «enfoque componencial» de la semántica. Fodor y Katz (1963) y Katz y Postal (1964) proponen la noción de «componente semántico» para descomponer y analizar en unidades menores los elementos de un lexicón. La finalidad de tal análisis consiste fundamentalmente en explicar cómo se compatibilizan en las secuencias lingüísticas los componentes léxicos mediante normas de transformación semántica: «esperamos llegar a los elementos semánticos simples del lenguaje natural enriqueciendo progresivamente la estructura de la representación semántica de manera que sea capaz de explicar las propiedades y las relaciones semánticas de un número de oraciones cada vez mayor» (Lakoff, 1969-71).

En esta situación del estudio semántico se admite, 1) la posibilidad del reconocimiento de unidades de significado menores que el lexema; por ejemplo, el lexema «Soltero» puede descomponerse en unidades semánticas mínimas, que formarían el indicador semántico siguiente:

[Objeto] [Físico] [Humano] [Adulto] [Varón] [No-casado]

y 2) la compatibilidad de estos indicadores semánticos es una condición necesaria para lograr la gramaticalidad de las cadenas finales generadas por los indicadores sintácticos: no podrá sustituirse un signo N en la función de Sujeto de un V por un lexema en cuyo indicador semántico no figura el rasgo [Humano], si el V no lo incluye también.

La finalidad, pues, del análisis componencial consiste no sólo en describir las estructuras semánticas del lexicón en cada uno de sus lexemas, señalando el conjunto de sus componentes mínimos, sino también en señalar sus posibilidades de combinación.

Un análisis semántico realizado desde las posibilidades del componencial «ha de explicar qué es una oración semánticamente anómala, por qué es contradictoria, por qué es ambigua (...). Para dar razón

de este tipo de propiedades es necesario ofrecer algo más que el mero análisis del significado de las palabras sueltas» (Bierwisch, 1970: 176-7).

Es posible que la conclusión más destacada de la semántica generativa, por lo que se refiere a su repercusión en la semiología, sea precisamente la idea clara de que la semántica ocupa un lugar primordial en la sintaxis y resulta imposible un estudio autónomo de las dos ciencias o partes de la ciencia lingüística. El análisis textual de la obra literaria se ha encauzado siguiendo esta pauta y del análisis de las unidades sintácticas narrativas, por ejemplo, y de sus relaciones de distribución y función en el texto (cuadro de actuantes, secuencia de funciones) se pasa a la interpretación semántica a través de la figura del narrador que ordena y distribuye el material en el argumento del relato.

La compositividad se ha convertido en el principio más eficaz que puede explicar el sentido de un conjunto, «la representación semántica de la oración en su conjunto deriva de la estructura sintáctica profunda en virtud de ciertas operaciones universales que combinan los significados de los elementos léxicos de la estructura profunda según las relaciones sintácticas pertinentes» (Bierwisch, 1970: 188) y, paralelamente la interpretación de la obra literaria como unidad de sentido, deriva de la combinación de los signos parciales (funciones, actuantes) y del sentido que adquieren según unas normas de composición (Bobes, 1985).

El significado de un constituyente, en cualquiera de los niveles de unidades (frásticas, textuales, acción-función, personaje-actuante, etc.), puede ser explicado en toda su complejidad como una función compositiva de los significados de sus elementos, hasta donde permitan los conocimientos que la investigación semántica proporcione. Han de tenerse en cuenta dos series de elementos en el estudio de los valores semánticos de una lengua, de una obra, de un sistema de signos: las unidades de uso, las normas que explican cómo pueden combinarse tales unidades. Y está claro que para conocer las posibilidades de combinación de las unidades, es necesario un análisis componencial en sus rasgos o valores mínimos.

Las unidades de cualquier sistema de signos —y la semántica transformacional ha mostrado que así es en el sistema lingüístico— no son incompatibles entre sí como tales unidades, sólo empiezan a ser incompatibles, si acaso, en las relaciones sintácticas que se establecen entre ellas: la vinculación de la semántica y la sintaxis parece una constante que afecta a todos los sistemas de signos en su uso. Los signos literarios, o los signos escénicos en una realización dramática, mantienen unas relaciones de cohesión y coherencia semántica que proceden de

la unidad de sentido que la obra alcanza al hacer compatibles las unidades en el conjunto. La Gramática del Texto y en general los análisis estilísticos de tipo formalista tienen una relación importante con la semántica componencial, aunque en ocasiones tales relaciones no se identifiquen claramente.

Katz señala que los indicadores sintagmáticos que representan la estructura profunda proporcionan la información suficiente para establecer sobre ellos las normas semánticas. Si de un modo sistemático se fuesen describiendo semánticamente los lexemas y las normas mediante las cuales se integran en los indicadores, se avanzaría hacia la formalización del componente semántico de la lengua dada.

En el proceso de integración y abstracción progresiva se irían rechazando aquellas unidades que no resultasen compatibles entre sí en unas relaciones sintácticas determinadas, y se seleccionarían las secuencias que alcanzasen una gramaticalidad suficiente y, en cambio, se rechazarían las que carecen de sentido o las ambiguas. Las normas o restricciones selectivas deberían formularse de modo que su inobservancia llevase inmediatamente a sin-sentidos que se detectasen de modo inmediado, como ocurre con las normas gramaticales de tipo sintáctico.

Hasta qué punto esto es posible parece difícil de determinar ya que la economía del lenguaje se basa en la posibilidad de que mediante un número limitado de unidades y de normas se pueda construir un número ilimitado de secuencias que obedecen a posibilidades de combinación difícilmente formalizables. Y éste es el mismo problema que se plantea en la semiología literaria en sus niveles sintáctico y semántico, según se ha podido demostrar en los análisis narratológicos. La propuesta realizada por Propp en 1928 de un «lexicón» de treinta y una funciones está hecha sobre un *corpus* de cien cuentos tradicionales rusos y en estos límites pueden establecerse las normas semánticas de sus combinaciones y compatibilidades; sin embargo, tomando el modelo deductivamente, resulta la mayoría de las veces inadecuado. Se han hecho otras propuestas, como el modelo secuencial de Bremond, o el modelo actancial de Greimas, basado éste último en la sintaxis estructural de Tesnière, y siempre encuentran sus limitaciones al tratar de fijar sus valores semánticos. La compatibilidad o incompatibilidad de las unidades léxicas solamente se advierte en un esquema sintáctico.

Es indudable que la aportación de la semántica componencial es muy enriquecedora para la semiología literaria, pero estamos de acuerdo con las siguientes opiniones de Bierwisch: «hemos simplificado mucho los problemas que plantea la pregunta ¿qué es el significado? No sólo hemos pasado por alto varios problemas de detalle, sino

que también hemos dejado fuera ciertas cuestiones que una verdadera teoría del significado debe tener en cuenta:

1) Todos los problemas de variación estilística o valores connotativos.
2) El problema del significado contextual.
3) El análisis semántico de subsistemas claros y reducidos (...) que podrían luego extenderse a complejos más amplios y problemas más intrincados» (Bierwisch, 1970: 193-4).

Hemos de advertir, para terminar este repaso sobre las relaciones de la semiología con las diferentes clases de semántica lingüística, que algunas de las cuestiones que señala Bierwisch como olvidadas por la semántica americana son precisamente las que se había planteado la semántica estructuralista en Europa: los valores connotativos, el análisis de subsistemas o «pequeñas clases cerradas», el significado contextual, que son temas centrales en la glosemática, en la semántica o en la Gramática del texto, como ya hemos puesto de relieve más arriba. Y si a estos problemas que se plantean en torno a las relaciones de la sintaxis y la semántica, añadimos los que suscita un enfoque pragmático de los signos, el abanico de temas y de dificultades se amplía considerablemente.

Frente a la semántica lingüística, en sus dos principales direcciones (estructural, generativo-transformacional), se desarrolla en el ámbito de la investigación filosófica una semántica lógica que tiene también una notable influencia en la semiología, y que pasamos a considerar.

3. Semántica lógica

Paralelamente al desenvolvimiento de la lingüística en sus diversas orientaciones metodológicas y en las distintas fases que sucesivamente dirigen el interés hacia los hechos fónicos (Fonología de Praga), hacia las relaciones sintácticas (estructuralismo funcionalista y gramática generativo-transformacional), hacia los valores semánticos y hacia la totalidad pragmática, se desarrolla primero en Europa y luego en los Estados Unidos de América, una filosofía del lenguaje que ha influido de un modo notable sobre los primeros semiólogos, sobre todo en lo que se refiere a la elección de los presupuestos teóricos para el análisis de los sistemas de signos. Aunque, en general, sus planteamientos se refieren a uno de los sistemas, el lingüístico, el metalenguaje que utilizan, los conceptos que aclaran y las relaciones que analizan son perfectamente trasladables al estudio de los signos en general.

La historia de esta filosofía del lenguaje está en parte condicionada

por las circunstancias sociales y políticas europeas de la primera mitad del siglo. Las dos guerras, la de 1914-18 y la de 1940-45, desplazaron a muchos filósofos de los países centroeuropeos hacia América y el cambio propició el encuentro de dos formas de cultura bien diferentes, con la consiguiente interacción en los dos sentidos: la *mentalista,* que era seguida en general por la filosofía europea en los presupuestos porque ni siquiera se planteaba expresamente, y la *antimentalista* (particularmente en lingüística) y pragmática (particularmente en filosofía) seguida por la investigación americana.

La vinculación de la Semiótica en sus primeros tiempos con la filosofía del lenguaje queda de manifiesto en las ponencias presentadas en el primer Congreso de la AIS (Asociación Internacional de Semiótica), celebrado en Milán en 1974 —precisamente en las recogidas bajo el título general *Foundations,* que ocupan la segunda parte de las Actas (*Actes,* 1979)— o en la antología de artículos de los semiólogos polacos (1894-1969) que ofrece Pelç (Pelç, 1979).

La trayectoria histórica de los temas que atraen el interés de los filósofos del lenguaje se inicia con el rechazo de algunos niveles del lenguaje (relaciones sintácticas, valores semánticos, situaciones pragmáticas) debido a una radical desconfianza en la capacidad discursiva de la lengua cuando se utiliza para la expresión científica, pero las sucesivas fases de la filosofía lingüística (atomismo/sintaxis lógica/semántica lógica//pragmática) suponen la integración de todos los niveles de la lengua, unas veces por las necesidades intrínsecas que derivan de los límites que se imponen, otras veces por influjo del pragmatismo americano.

En principio la filosofía del lenguaje, que se inicia (aunque luego señalaremos algunos precedentes) con los filósofos del Círculo de Viena, se propone hacer un análisis lógico del lenguaje a fin de conseguir un instrumento de expresión fiable y seguro para la investigación científica. Para ello se hacía necesario eliminar las ambigüedades y los defectos que el uso había ido introduciendo en la lengua «natural», o bien se podría crear una lengua «artificial», libre desde su constitución de tales anomalías. En este punto tenemos que aludir a la coincidencia de actitud, aunque no de conducta, de la filosofía europea con la que adoptarán Korzybski y los integrantes del instituto de Semántica general de Chicago. La calificación de la lengua natural como un sistema de expresión con defectos, «enfermo», que necesita una revisión a fondo, parece idéntica en Europa y en América.

La ciencia estaba reclamando una exprexión capaz de dar cuenta fiel de los resultados que la investigación va obteniendo. Y tal expresión debe ofrecer garantías de que es verdadera y a la vez debe tener unos mecanismos que permitan verificar esa verdad. Estas dos exigen-

cias: la *verdad* y la *verificabilidad* serán las coordenadas principales que dan sentido a la filosofía de la lengua.

La filosofía analítica tiene como objetivo principal conseguir ese lenguaje verdadero y verificable para la expresión científica, una vez que ha renunciado a toda especulación metafísica y ha reducido su ámbito de estudio al de la lógica, entendida como una lógica del lenguaje.

La primera etapa, la *atomista,* mantiene que el único lenguaje que puede garantizar la verdad y la verificabilidad es el que no sobrepasa los enunciados atómicos; se pasa luego a una etapa de sintaxis lógica en la que se admitirá que las transformaciones de los enunciados atómicos mantienen la garantía de verdad y verificabilidad si siguen unas normas determinadas (normas sintácticas, de formación y de transformación); en la siguiente fase se integran los estudios sobre los valores semánticos, y se alcanzará finalmente la etapa «pragmática», que estudia los usos del lenguaje y las normas que los presiden, sin renunciar a ninguno de los valores del lenguaje.

Esta sucesiva integración de los niveles de la lengua en el campo de estudio de la filosofía analítica se produce en los diversos escalones por la necesidad intrínseca de resolver los graves problemas que derivan de las limitaciones impuestas al lenguaje científico. El atomismo garantiza la verdad y la verificabilidad solamente en los enunciados cuya forma es una atribución simple y su uso queda vinculado a la situación inmediata, al igual que pasa con el lenguaje limitado por las definiciones conductistas del significado. La etapa sintáctica da un paso para resolver esta excesiva vinculación del lenguaje a la situación de uso y trata de formalizar unas normas que permiten el discurso lingüístico, pero las limitaciones que se imponen al renunciar al estudio y a la consideración de los valores semánticos como criterio para las definiciones son excesivas todavía y el resultado es un lenguaje insuficiente para la expresión científica. La integración de los valores semánticos es una necesidad reclamada por las mismas relaciones sintácticas, que no pueden reducirse a formulaciones abstractas, como claramente queda de manifiesto en la gramática generativa, que ya hemos visto. Las mismas razones harán que la etapa de sintaxis lógica pase a la siguiente de semántica lógica, y que por fin la pragmática se imponga como visión totalizadora de los fenómenos lingüísticos y, generalizando como visión de todos los procesos semiósicos, con cualquier tipo de signos.

El *atomismo lógico* se inicia con B. Russell, aunque suelen señalarse algunos precedentes en las críticas que Husserl había hecho a los usos sin-sentido de la lengua, o en los estudios lógico-semánticos de G. Frege. La obra más destacada de esta etapa es, sin duda, el *Tractatus logico-philosophicus* (1921), de L. Wittgenstein. La exigencia más nota-

ble es la de limitar el lenguaje científico a enunciados atómicos, es decir, a proposiciones verificables en una situación inmediata. Los enunciados atómicos son atribuciones simples (*esto es blanco,* por ejemplo), denotaciones ostensivas (*esto es una mesa,* si la mesa está presente) y constatación de relaciones espacio-temporales inmediatas *(esto está junto a la mesa/ahora estoy aquí).*

Pronto se dejan sentir las enormes limitaciones que el uso de este lenguaje impone a la exprexión científica. Si para lograr la verdad y la verificabilidad en sus expresiones la ciencia debe limitarse a este tipo de enunciados en los que es imposible transcender la situación inmediata, las posibilidades de avanzar en la investigación quedan anuladas: los resultados de una investigación no pueden ser extrapolados a otra situación y, por tanto, la ciencia se vería atada a una experimentación inicial. La lengua pierde su función «representativa», sin duda la más importante en el lenguaje científico: las cosas que están presentes no necesitan ser re-presentadas. Si para algo la ciencia necesita el lenguaje es precisamente para almacenar conocimientos y poder transmitirlos en situaciones distantes en el tiempo o en el espacio. Si fuese necesario, cada vez que se inicia una investigación, verificar las atribuciones y las relaciones espaciales y temporales de la situación experimental, no se podría avanzar en los conocimientos. Paradójicamente el lenguaje atomista, que puede ser verdadero y es verificable, es sólo presentativo, no re-presentativo, y por consiguiente, no puede ser útil para la expresión de conocimientos científicos, los cuales pretenden siempre una generalización.

La necesidad de superar estas limitaciones lleva a la etapa de *sintaxis lógica* cuyo objetivo principal será la liberación del lenguaje de esa vinculación con la situación inmediata de uso. Partiendo de los enunciados atómicos, verdaderos y verificables, y aplicando unas normas de inferencia que estén contrastadas en su fiabilidad, se pueden alcanzar mediante el discurso otros enunciados que en cualquier momento permitan desandar el camino y mostrar su verdad (verificabilidad discursiva).

Las normas que rigen las transformaciones de los enunciados atómicos en enunciados más complejos, garantizan, si son adecuadas, los pasos sucesivos como verdaderos. El objetivo de la Sintaxis lógica será, por tanto, el establecimiento de *normas de formación* de los enunciados y *normas de transformación* de unos enunciados en otros para permitir el discurso científio (Carnap, 1934).

Las normas de formación y de transformación se corresponden con las que más tarde la sintaxis transformacional propone (Chomsky, 1957). Son normas que pretenden ser formales y excluir los valores semánticos en la explicación de las transformaciones. Pero, insistimos,

la renuncia al significado en el lenguaje y en el análisis de cualquier sistema de signos o de proceso semiósico, lleva a un callejón sin salida. Convierte el análisis de los signos en un quehacer meramente lúdico.

Por mucha garantía de verdad que ofrezcan los enunciados primeros, por muchas garantías que ofrezcan las normas de transformación sintáctica, los enunciados a que conducen resultan, a veces, contrafácticos, cuando no contradictorios y sin sentido. Lo mismo que ocurre en el antimentalismo americano, la sintaxis lógica se verá obligada a contar con criterios semánticos para explicar la verdad de los enunciados y su gramaticalidad.

La lógica del lenguaje dará el paso a la semántica cuando sus principales representantes están en Estados Unidos de América (Carnap, 1942,1947; Tarski, 1956), y cuando sus teorías sintácticas ya han pasado al campo de la lingüística y dan forma a los presupuestos de la gramática generativa.

La tercera etapa de la filosofía del lenguaje es, pues, la de la *semántica lógica*. Según Carnap, si hacemos abstracción del que usa el lenguaje y analizamos solamente las expresiones y sus *designata*, nos encontramos en el campo de la semántica. La semántica «contiene la teoría de lo que usualmente se llama el significado de las expresiones, y de ahí los estudios que conducen a la construcción de un diccionario y que traducen el lenguaje objeto en metalenguaje» (Carnap, 1942: I, 5-7).

La posición de Carnap es, como puede deducirse de estas afirmaciones que reseñamos, la de la semántica léxica cuyo principal objetivo consiste en determinar los valores intensivos y referenciales de las unidades lingüísticas.

Tarski considera a la semántica como una disciplina que trata de ciertas relaciones entre las expresiones de un lenguaje y los objetos a los que se refieren tales expresiones. La relación con los referentes, situados éstos en la realidad extralingüística, hace que los análisis y teorías semánticas sean menos abstractos y menos formalizados que los análisis y teorías sintácticas.

La semántica lógica, siguiendo en el empeño de un lenguaje verdadero y verificable (objetivo que no se abandona desde el atomismo) para la expresión científica, tendría como temas inmediatos los de precisar la noción de verdad, de designación, definición, denotación, significado, sinonimia, referencia, etc., y, como veremos más adelantes, éstos y algunos otros conceptos que aporta la semántica lógica, son de sumo interés para una semiología general (Tarski, 1936).

Algunos lógicos —por ejemplo, W. van O. Quine— proponen una distinción de la semántica lógica en dos partes, la teoría de la significación, cuyo objeto son los significados (unidades mentales), y la *teoría*

de la referencia, cuyo objeto es el mundo de la realidad y, por tanto, de la verificación.

La teoría de la significación tendría un carácter lingüístico, mientras que la segunda puede derivar hacia una teoría general del mundo físico, lo que llevaría al rechazo por parte de la investigación semiológica (Greimas y Courtes, 1979; Latella, 1985). Sin embargo, para Tarski, la teoría semántica propiamente dicha sería la teoría de la referencia, ya que desde una actitud positivista y una exigencia de verificabilidad, los términos del lenguaje se verifican o se falsean en su contraste con la realidad que representan, mientras que los significados son entidades mentales que no admiten otra verificación que la verbal; en resumen, las referencias son verificables, los significados no lo son. En el capítulo que destinamos al estudio de los signos y de las teorías sobre el significado volveremos a exponer las dificultades que una y otra posición presentan.

Queremos, sin embargo, aludir aquí al relieve que alcanzará para la semiología esta división de la teoría semántica en dos: teoría de la referencia / teoría de la significación. Eco hablará de una semiótica de la comunicación y una semiótica de la significación (Eco, 1977); Greimas opondrá su «semiótica» a la «semiología americana» por el uso que ésta hace de la referencia; para Greimas la ciencia de los signos, es decir, la semiótica, ha de ser, como la lingüística, una investigacioin de tipo inmanentista, y en ningún caso puede admitir definiciones o apoyarlas en hechos de la realidad, ya que esto implicaría un conocimiento de lo real y está por ver que tal conocimiento se tenga (Latella, 1985).

Las derivaciones de estas tesis se complican bastante al solaparse con las definiciones del signo y de la significación, con las clases de signos: codificados o no, con la misma naturaleza del signo: iconos, índices y símbolos, con los procesos semiósicos que convierten en signos a los formantes escénicos, etc., y trataremos los problemas concretos de cada tema en su capítulo correspondiente.

Dejamos, pues, el tema de los límites y partes que ha de tener la semántica, después de dejar constancia de su aparición en la filosofía del lenguaje y de su paso de este ámbito al de la semiología.

Para Carnap, la Semántica puede ser *descriptiva* (Morris la llamará aplicada) y *pura* (teórica). La semántica descriptiva se propone el análisis de las características semánticas de una lengua natural, «o de todos los lenguajes históricamente dados en general», por lo que coincidiría con la semántica lingüística: sería una ciencia empírica cuyo objeto inmediato son los valores significativos de las lenguas naturales, aunque en la semántica lingüística puede haber también una semántica general de tipo teórico.

La semántica pura, por el contrario, tendría como finalidad el cons-

truir un sistema de normas semánticas, bien sea en relación a un sistema histórico, bien sea de un modo convencional. Sería una especulación exclusivamente analítica (filosófica en el metalenguaje positivista) y sin contenido fáctico (Carnap, 1942: I, 5). Las normas más destacadas de esta semántica serían las de formación, las de designación y las de verdad, es decir, todas ellas las normas necesarias para garantizar una expresión verdadera y para verificar que efectivamente es verdadera.

La semántica debe contar, según Carnap, con una *teoría de la designación,* o análisis de las relaciones entre las expresiones y el significado; una *teoría de la verdad,* o análisis de las correspondencias entre el signo y lo designado, y una *teoría de la deducción lógica,* que permite pasar de unas expresiones a otras por necesidad lógica, no ya por relaciones formalizadas, como sería el caso de la sintaxis.

El paralelismo con las teorías de Quine en las dos primeras partes es claro, y lo es también respecto a las tesis semiológicas sobre la significación y comunicación como objetos de las dos partes en que se dividiría (Eco, 1977).

* * *

Muchas de las conclusiones a que llevan los análisis del lenguaje científico (lógica lingüística), o sobre el lenguaje estándar (lingüística) han servido de base para las investigaciones semiológicas en general, ya que son aplicables a la mayor parte de los signos.

En ocasiones el punto de partida lingüístico condiciona la visión del investigador sobre otros sistemas de signos y le lleva a rechazos o a señalar límites que resultan difíciles de mantener a medida que se avanza en su estudio; por ejemplo, consideramos así la exclusión que se ha hecho de algunos sistemas de signos como objeto de la semiología, por la razón de que carecen de doble articulación: esta nota es propia de los signos lingüísticos y no se encuentra en otros sistemas sémicos, pero no es razón para negar su capacidad de ser objeto de un estudio semiológico.

A pesar de los problemas de límites que pueda presentar, el metalenguaje filosófico o lingüístico sirve de punto de partida y de instrumento para determinar las formas, relaciones, valores y usos de los signos en general y, por esta razón, los utilizó la semiología.

Al hacer una especie de revisión de la filosofía del lenguaje no hemos pretendido presentar una historia de este movimiento, sino simplemente queremos destacar aquellos puntos que pueden haber influido en las orientaciones que, incluso desde otros presupuestos, ha seguido la semiología, porque los conceptos y los modelos de relación pueden ser transplantados de un ámbito a otro, si bien, en ocasiones es

necesario matizar el valor de los términos situados en oposiciones distintas.

Las relaciones de la semiología con la filosofía son constantes, si nos referimos a la semiología actual. La fenomenología es el marco especulativo en el que se insertan algunos de los primeros semiólogos. El influjo de Husserl (1859-1938) sobre Ingarden (1893-1970) resulta evidente: *Das literarische Kunstwerk* es una fenomenología de la literatura que lleva el aclarador subtítulo de *Investigaciones sobre los límites de la ontología, la lógica y la ciencia de la literatura.*

Otros filósofos han formulado teorías sobre el lenguaje o han precisado conceptos que han pasado después a la semiótica y son utilizados con eficacia en los análisis de los diferentes signos. Con frecuencia se ha dado una polarización del interés sobre un tema concreto partiendo de posiciones epistemológicas, lingüísticas, semiológicas, etc., y desde presupuestos diversos. La confluencia temática da lugar a veces a coincidencias, y otras veces pone de relieve las discrepancias que en las definiciones concretas de algunos conceptos surgen, como es lógico, al partir de posiciones diferentes.

Consideramos muy interesantes para la semiología literaria las doctrinas semánticas de G. Frege (1848-1925). Reconoce este autor tres modos diferentes de significar: Referencia/Sentido/Imagen asociada. El interés de estas teorías no fue realmente reconocido hasta que B. Russell declaró que buena parte de sus investigaciones sobre la lógica lingüística habían sido adelantadas por Frege.

La primera obra de Frege, sobre el lenguaje formalizado del pensamiento puro partiendo del lenguaje aritmético, señala el comienzo de la renovación de la lógica (1879). Hoy disponemos de algunos de sus estudios sobre lógica del lenguaje en traducciones españolas, *Estudios sobre semántica* y *Siete estudios sobre lógica y semántica,* que recogen diversos artículos según detallamos en la bibliografía final.

Aunque la lectura de Frege nos descubre continuas sugerencias aplicables en la semiología, creemos que la novedad más destacada es la propuesta de distinguir en los significados de los términos tres aspectos: la *Referencia (Bedeutung),* que alude fundamentalmente a la función representativa del lenguaje, quizá su valor más estable; el *Sentido (Sinn)* es el resultado que las alteraciones sufridas en el uso proyectan sobre el significado del término. Esto supone que el proceso de uso puede alterar o concretar el significado virtual de los términos y, en último caso, se considera la lengua, en su repertorio léxico, y en su gramática o conjunto de normas para el uso, como algo que se especifica en los mismos usos. La *Imagen asociada* es el tercero de los conceptos y, como el Sentido, no puede entenderse a no ser situándolo en el proceso de uso y por la interacción de los sujetos del esquema semiótico.

De este modo, lo sistemático (Referencia) se suma a lo social (uso: Sentido) y a lo personal (Imagen asociada, interacción), con lo que Frege se adelanta bastante en el tiempo a lo que más tarde tratará de explicar la semiología en la pragmática sobre la actividad y los procesos semiósicos.

Consideramos que sigue una línea semejante B. Russell, en cuya obra *El conocimiento humano* encontramos capítulos como «Los usos del lenguaje», « Definiciones ostensivas», «Nombres propios», «Particulares egocéntricos», etc., cuyos mismos títulos permiten deducir la relación entre los temas tratados y los que son propios de una semiología, particularmente de una semiología literaria. Los títulos de las obras que con frecuencia son nombres propios de algún personaje crean unas expectativas que unas veces se realizarán y otras veces se verán olvidadas para dar otro sentido a la lectura; los particulares egocéntricos y los deícticos en general, que son fundamentales para determinar las relaciones del narrador con su relato: distancia, modos de narrar, visiones, etc., y que se manifiestan en el discurso novelesco, por ejemplo, mediante interferencias de la enunciación y el enunciado; resulta interesante, en muchos aspectos, para la semiología literaria la clasificación propuesta por Russell de los términos en caracterizadores, señaladores, particulares, que permiten paralelamente, según su frecuencia en el texto, clasificar los estilos y calibrar su objetividad/subjetividad, el enfoque próximo de los hechos, la autenticidad o falsedad de la autobiografía, etc.

Las tesis de Russell sobre los fines del lenguaje: «el lenguaje tiene dos fines primarios, la expresión y la comunicación» (Russell, 1983: 70), incide en la oposición entre significación y comunicación de una manera directa (Mounin, 1970; Eco, 1977).

También resultan interesantes las afirmaciones de Russell sobre la comunicación y sus valores: la comunicación no se limita a dar *información* (referencia), sino que también puede dar *órdenes* y hacer *preguntas*. La diversidad de funciones pone de relieve el aspecto social del lenguaje y sus relaciones con los sujetos del proceso de uso. Por otra parte, podemos considerar estas teorías precedente del «segundo Wittgenstein», y de las figuras de Austin y Searle, y en general de los filósofos de Oxford creadores de la teoría de los *Speech Acts*, que tanto relieve alcanzarán en la Pragmática semiológica actualmente.

Quien inicia de un modo directo el camino de la semiótica lógica es L. Wittgenstein (1889-1951). Las historias de la filosofía suelen presentar sus teorías en dos fases sucesivas y casi contradictorias: la etapa del *Tractatus logico-philosophicus* (1921), centrado en el atomismo lógico y en conexión directa con los filósofos del Círculo de Viena, y la etapa que se inicia después de sus explicaciones y su estancia en la Universi-

dad de Oxford y cuyas obras se publicarán póstumamente: las *Investigaciones filosóficas* (1953) y los *Cuadernos azul y marrón* (1957).

Hoy, sin embargo, parece que se tiende a ver su pensamiento como una continuación, pues si bien las *Investigaciones filosóficas* rechazan algunas de las tesis del *Tractatus*, no se entienden si no es a partir de él.

El *Tractatus* sostiene las ideas centrales del atomismo lógico: el mundo es el conjunto de los hechos atómicos, y no de las cosas, ya que éstas son las que forman los hechos atómicos; si las cosas son nombrables o denotables por medio de los nombres, pronombres, señaladores, etc., y la relación entre las cosas es recogida en la relación entre las palabras, es evidente el paralelismo entre el mundo de las cosas y el mundo del lenguaje. Una combinación de cosas es un hecho atómico: una combinación de palabras es una proposición atómica. Las proposiciones *representan* hechos, y esto significa que *proposición-hechos* son entidades isomórficas, de modo que el lenguaje puede considerarse como una especie de mapa de la realidad y puede afirmarse que aquellas proposiciones que no representan hechos carecen de significado y no tienen sentido.

La combinación de proposiciones atómicas constituye las «funciones de verdad» y puede decirse que cada hablante conoce el mundo hasta donde le permite su lenguaje: «los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo». Es posible que esto no se advierta en el lenguaje ordinario, porque es un sistema defectuoso, pero si llegásemos al «esqueleto lógico», a la estructura esencial, lograríamos un «lenguaje ideal», objeto de la investigación lógica, y podríamos determinar hasta dónde conocemos «con verdad» eliminando las proposiciones que carecen de sentido y que en su forma podrían parecernos conocimientos.

Las proposiciones que buscan el «lenguaje ideal» carecen de sentido una vez que alcanzan su objetivo, y pueden ser rechazadas, puesto que su valor es solamente instrumental.

El segundo Wittgenstein se abre paso al encontrar efectivamente el *Tractatus logico-philosophicus* como un instrumento para la búsqueda del «lenguaje ideal»; resulta poco satisfactorio este juicio porque no parece que sea necesario construir una escalera para alcanzar conocimiento del lenguaje y luego rechazarla como simple instrumento. Por otra parte, parece más congruente enfrentarse con el lenguaje tal como es y no buscar, por el medio que sea, por ejemplo limitando la expresión a las proposiciones simples, un «lenguaje ideal», único. Si se admite que el lenguaje se manifiesta a través de sus propias funciones, no hay por qué eliminar unas y dar patente a otras: de la misma manera que no hay funciones de una caja de herramientas, sino función correspondientes a cada tipo de herramientas, en el análisis del lenguaje

deben determinarse las funciones de los usos en cada caso. Lo general, la función única, no existe y es empeño vano de la filosofía el buscarlo. Las cuestiones filosóficas no deben tener otra finalidad que mostrar nuestra perplejidad ante las cosas para que sirva de punto de partida para encontrar su sentido, que, por supuesto, no queda limitado al sentido lingüístico, aunque se formulen por medio del lenguaje. Esta segunda etapa se caracteriza, pues, por la indagación acerca de los usos del lenguaje, de los distintos «juegos del lenguaje».

El «primer Wittgenstein» pasa por ser el padre del positivismo o atomismo lógico, que negaba al lenguaje toda posibilidad de deducción y vinculaba el saber a la experiencia directa expresada por medio de un lenguaje «presentativo» (el lenguaje como un mapa): las únicas definiciones admisibles en este supueto son las llamadas «ostensivas», que, en cierto modo, eran siempre redundantes, ya que, si las cosas están presentes, ¿para qué valen las palabras?

El «segundo Wittgenstein» pasa por ser el padre de la filosofía lingüística en su fase de pragmática de los usos. Y, si bien es cierto que Wittgenstein tuvo una enorme influencia en esas dos posiciones filosófico-lingüísticas, también es cierto que hubo otros filósofos que contribuyeron eficazmentde a crear y al desarrollar tales investigaciones.

La posición de Wittgenstein es, desde luego, muy representativa en los dos momentos fundamentales de la historia de la filosofía lingüística, uno de ellos centrado en la noción de «lenguaje ideal» (paralelo en lingüística al *estructuralismo de modelos*), y otro centrado en la noción de «lenguaje corriente», de «juegos de lenguaje», es decir, de uso y, por tanto en estrecha relación con los valores sociales de la lengua, y, en resumen, de carácter pragmático.

La influencia de Frege (noción de «sentido») y de Russell («funciones del lenguaje») en la primera fase del pensamiento de Wittgenstein es considerable, y así se ha presentado siempre en las interpretaciones anglosajonas de este filósofo, pero parece que si se pone en relación con su primer ambiente filosófico, el de su Viena natal, el concepto de *representación* del lenguaje cambia sustancialmente y la idea de que lo que no puede decirse es más que los que puede decirse con la lengua, altera los límites por lo que se refiere al conocimiento (Janik y Toulmin, 1974).

Parece, pues, necesaria una revisión de la figura y de la obra de L. Wittgenstein, pero aún así resulta indudable la influencia que ejerció sobre la semiología desde las interpretaciones que hasta ahora se han hecho de su obra.

* * *

Las diversas acepciones de Semántica en las orientaciones metodológicas que hemos revisado van precisando sus límites frente a la Semántica semiótica y frente a la Semiología en general a medida que ésta se desarrolla en la historia, tanto en la parte sistemática como en sus aplicaciones a los diferentes sistemas de signos, particularmente en lo que se refiere a los signos literarios.

Otro término que tiene conexiones con el de Semiótica, y cuyo campo denotativo resulta a veces difícil de deslindar, es el de *Significa.*

Lady Viola Welby en *What is Meaning?* (1903) (la reseña hecha por Ch. S. Peirce en *The Nation,* fue el comienzo de un intercambio epistolar que duró desde esta fecha hasta 1911), en *Significs and Language* (1911) y, sobre todo, en el artículo «Significs» de la Enciclopedia Británica (undécima edición, 1911) usó y divulgó el término *Significa* para denotar «el estudio sistemático de los signos y símbolos de toda clase incluyendo no sólo las palabras y sus significaciones, sino también las voliciones, las intenciones y significados axiológicos (valores)» (Peirce, 1978: 19).

Precisando más, tomamos algunas expansiones de esta definición de la correspondencia con Peirce: «se puede definir el término "significa" como la ciencia de las significaciones (...), si se reconoce su aspecto práctico como método del pensamiento implicado en todas las formas de actividad mental, incluida la de la lógica», pero por «lógica» no entiende Lady Welby una ciencia formal «fría y dura», sino una combinación de lógica y amor (18 nov. 1903).

Y más tarde escribirá a P. Carus: «espero que acabará por darse cuenta de que la semiótica de Peirce y mi significa están estrechamente relacionadas como Peirce mismo sugiere que deben estarlo» (Peirce, 1978: 19-20).

La influencia de la Significa de Lady Welby no se deja sentir, a pesar de sus relaciones con Peirce, en la Semiótica en general; sin embargo observamos que la semiótica greimasiana, en su evolución desde la semántica estructural, ha orientado su interés hacia las *modalidades* del lenguaje (saber, querer, poder) y su posible sistematización semiológica. «Los temas de las últimas investigaciones de A. J. Greimas son la teoría de las modalidades, la teoría de la manipulación y la problemática de las pasiones y del creer» (Latella, 1985: 12) y pueden estar en relación con el enfoque que la Significa propone para el análisis del lenguaje con las intenciones, las voliciones y el valor que motivan o caracterizan a los usos. La proyección del saber, del querer, del poder sobre el discurso lingüístico es tan amplia que puede desdibujar los límites no ya de la lingüística sino incluso de la semiótica. Según afirma una de las discípulas de Greimas, G. Latella, la semiótica gremaisana sería «una forma de hablar del hombre, de su relación con el mundo en

que se encuentra y sobre el cual actúa, y de las relaciones interhumanas fundadoras de la sociedad» y, aunque todo esto se dirija al relato, «su campo de acción es el análisis del discurso»: como el discurso narrativo es el simulacro de las situaciones, de todas las situaciones humanas, pueden estudiarse éstas a partir de aquél (Latella, 1985: 11).

Parece también verosímil la relación de la Significa con la teoría de los *Speech Acts*. De todos modos es difícil poder precisar las conexiones reales, si es que las hay, entre las diferentes posiciones que vamos reseñando, aunque sea tan ligeramente como lo hacemos. Puede mantenerse, sin duda, que las relaciones entre la Semiología y la Semántica pasan por fases diversas, y lo mismo ocurre respecto a las relaciones de la Significa con la Semántica lógica, con la Semiología en general y con la Semiología literaria.

Cada una de las escuelas, condicionada por sus presupuestos y métodos, aporta conceptos y clarifica relaciones desde una perspectiva limitada: el conjunto de todas ellas nos permite manejar hoy un metalenguaje bastante rico y ha hecho posible también establecer contrastes y reconocer fenómenos que traen nuevas exigencias. Han sido superados, casi definitivamente, los rechazos que desde perspectivas diversas se habían hecho al significado como objeto o criterio lingüístico, se ha superado también la limitación que en algunas fases de la filosofía del lenguaje se impuso a la sintaxis o a la pragamática, e incluso dentro de la investigación lingüística se han sobrepasado los formalismos o el antimentalismo de las escuelas europeas y americana.

Todos estos logros y otros como los referentes a conceptos positivos: de denotación, extensión, connotación, clasificaciones de los términos, análisis de las unidades léxicas, etc., se han integrado en una teoría general y permiten hoy a la semiología disponer de unos instrumentos de trabajo que antes no tenía. La importancia de los conceptos como «referencia», «iconicidad», «redundancia», «latencia», «intensión y extensión» y las aplicaciones que todos ellos permiten a los procesos semiósicos literarios, han hechos avanzar enormemente a la Semiología.

2.

Precedentes históricos de la Semiología

Una vez señalados los límites terminológicos de la Semiología, pueden precisarse también los límites de su objeto de estudio y de sus métodos haciendo un recorrido por la historia de la filosofía de la lengua y por los estudios de gramática y retórica.

Si partimos de la definición de Semiología como «ciencia de los signos», tendríamos que considerar en su historia todos los estudios realizados sobre el lenguaje humano como sistema de signos más elaborado y analizado, bien en su dimensión de instrumento de comunicación social, bien en su aspecto de sistema de expresión de otro sistema de signos, el literario: la gramática, la retórica, la poética, la estilística, las gramáticas textuales, etc., son estudios semióticos en este sentido amplio de la Semiología, y además añadiríamos todas las investigaciones sobre otros sistemas de signos, como el lenguaje matemático, los signos escénicos no-verbales, etc., es decir, todas las actividades humanas, puesto que todas tienen un significado o, al menos, un sentido.

Pero no vamos a seguir esta posibilidad, que sería demasiado ambiciosa, y vamos a hacer un repaso histórico simplemente para entresacar del conjunto de investigaciones humanísticas aquellos conceptos que, vistos desde la perspectiva actual de la semiología, pueden considerarse precedentes. Con esta actitud queremos indicar que no hay una historia de la semiótica en la que se haya trabajado en torno a una idea clara y se haya avanzado de modo ordenado y progresivo: encontramos de vez en cuando y en determinados autores un interés por el conocimiento de los signos, preferentemente los lingüísticos, y de sus relaciones.

En Grecia, los sofistas formularon una definición de signo basándose en el valor representativo que éste tiene respecto al objeto al que sustituye y es una definición que aún hoy sigue utilizándose en algunos casos en alternancia con otras definiciones que se apoyan en otros valores o caracteres del signo. En el *Cratilo* de Platón se plantean algunas cuestiones sobre el signo y en las *Perihermeneias* de Aristóteles se abordan decididamente problemas que pueden tomarse como precedente de la semiología actual.

Efectivamente, Aristóteles en el libro segundo de *La Lógica*, titulado *Perihermeneias* (*De la expresión* o *interpretación*, según la edición de las *Obras*, de la Ed. Aguilar, 1967, 2a. ed., por la que citaremos por páginas y capítulos) precisa algunos conceptos y da algunas definiciones sobre términos que más tarde utilizará en los *Analíticos* a fin de que cualquier duda que pueda surgir sobre la interpretación de estos textos sea resuelta a la vista de las definiciones y relaciones explícitas que ofrece previamente.

La definición de las categorías morfológicas básicas, el nombre y el verbo, no se hace desde una perspectiva descriptiva o funcional, como solían hacerlo los estudios gramaticales de la época, ni desde un punto de vista axiológico, como correspondería a una poética o a una retórica, ni siquiera desde la perspectiva epistemológica para fundamentar una teoría del lenguaje, sino que se ofrece como un intento de formalización y como un paso previo para la estructuración lógica de las proposiciones enunciativas, es decir, aquellas precisamente que permitirían un contraste de veridicción o falsación. La lógica formal ha tratado siempre de conseguir un lenguaje para la expresión científica que no sólo sea verdadero, sino que además permita demostrar que es verdadero: verdad y verificabilidad, según hemos visto que pretende actualmente la filosofía del lenguaje en la etapa de atomismo y de sintaxis lógica, son las dos coordenadas en las que se sitúa la formalización incipiente de *La Lógica* aristotélica.

Parte Aristóteles de la visión del lenguaje como un conjunto de signos («las palabras habladas son símbolos o signos de las afecciones o impresiones del alma; las palabras escritas son signo de las palabras habladas», 236); considera al signo no como elemento material que sustituye o representa un objeto ausente, sino como el representante material de un concepto, de un significado. Frente a la concepción fundamentalmente diádica (signo-objeto) de los sofistas, la concepción aristotélica del signo es triádica (signo-significado-objeto). Es la misma tesis que mantiene Peirce al decir que el signo no remite a un *denotatum* (objeto, conducta, acción) sino a un *representamen*, que es la idea o la disposición que el sujeto tiene ante un signo (significado mentalista/significado conductista). La capacidad de sustitución o de represen-

tación del signo respecto a su *denotatum*, que tantas veces se ha tomado como base para su definición (hemos partido en la Introducción de la definición del DRAE que se formula en tales términos), no está, sin embargo, en la teoría aristotélica.

Si pasamos a las definiciones concretas de las categorías morfosintácticas encontramos también rasgos de aproximación a las teorías actuales que resultan sorprendentes. Por ejemplo, la definición del nombre y del verbo: «el nombre es un sonido que posee un significado establecido tan sólo de una manera convencional, pero sin ninguna referencia al tiempo, mientras que ninguna parte de él tiene significado si se la considera separada del todo» (c. II); «el verbo es un sonido que no solamente lleva consigo un significado particular, sino que posee además una referencia temporal. Ninguna parte del mismo tiene significado. Indica siempre algo que se dice o se afirma de algo» (c. III). En ambos casos podemos advertir el intento de establecer la oposición de las categorías sobre el criterio «tiempo» (negativo/positivo) y la idea de destacar el valor de «unidades formales» que corresponde al nombre y al verbo.

Acerca de la verdad de las unidades de la lengua, sostiene Aristóteles que los términos independientes no pueden presentar problemas sobre su verdad o error, pues carecen de relaciones en las que pueda faltar la correspondencia: «las palabras y expresiones no combinadas con otras expresiones nunca pueden ser verdaderas o falsas», dirá en las *Categorías*, Libro I de *La Lógica* (c. IV, 234).

La posibilidad de veridicción o falsación, que no se presenta en los términos, sí puede presentarse en los juicios. Pero de todos los juicios que pueden enunciarse con la combinación de las categorías nominales y verbales, sólo las proposiciones, es decir, los juicios enunciativos, son objeto de la lógica, y sólo respecto a ellos se puede dar el contraste de verdad o error: «un juicio es una frase o locución con significado (...) y llamamos solamente proposiciones a las que tienen en sí verdad o falsedad. Una súplica es, por ejemplo, una sentencia o expresión, pero no tiene verdad o falsedad (...), su estudio pertenece más bien al campo de la Retórica o de la Poética» (c. IV).

Esto se debe a que los términos no tienen relaciones mentales en sí mismos (a pesar de la definición de la palabra como signo de las afecciones o impresiones del alma) y sólo cabe establecerlas correcta o equivocadamente en las operaciones de atribución, por tanto, sólo en este caso puede hablarse de verdad o error de la expresión.

Las proposiciones no sólo pueden ser verdaderas o falsas en las atribuciones que expresan en su calidad de juicios afirmativos o negativos, sino también en la extensión que se les da: universales o particulares, que puede estar o no de acuerdo con la realidad.

Destacamos, también como precedente de teorías semiológicas actuales, otra tesis aristotélica referente a los valores de los elementos: «llamamos relativa a una cosa cuando se dice de ella que existe de tal modo que existe porque existe en dependencia de otra cosa», y que trasladado al lenguaje y sus relaciones será renovado en las teorías sobre functores y argumentos, o entre términos regentes y regidos, que desarrolla la sintaxis lógica (Carnap, 1934).

* * *

San Agustín (354-430) desarrolla una teoría sobre los signos que resulta muy interesante como precedente de algunos de los temas de la semiología actual, y esto hace que proliferen estudios sobre él.

En su obra «De Magistro» se ocupa el Santo de algunos aspectos del lenguaje, que los estudios gramaticales o lingüísticos suelen dejar al margen, y lo hace «movido por la angustia de no poder conocer los pensamientos de los que hablan, entendiendo claramente sus palabras, y cuando hablan nuestra lengua», y a fin de analizar algunos valores que pueden dar mayor conocimiento sobre el funcionamiento de la lengua e ir más allá de donde permiten los análisis gramaticales (San Agustín, 1963, III).

La lengua es para San Agustín un conjunto de signos. En *De Doctrina Christiana* se define el signo como «una cosa que, además de la impresión que proporciona a los sentidos, nos hace conocer algunas otras cosas»l(II, 1, 1). Por ejemplo, son signos las palabras, si bien no todos los signos son palabras. El hombre dispone de muchas otras posibilidades para presentar signos, pero concretamente las palabras son signos que se producen mediante la *articulación* y tienen algún *significado*.

Pueden descubrirse en estas descripciones la definición de signo como concurrencia de un significante y un significado y la función representativa del signo, que destacábamos en las teorías de los sofistas.

Son significables aquellas cosas que pueden significarse por medio de los signos, pero ellas no son signos; la serie *dictio* (significado)/*dicibile* (significante)/*res* (cosa) adelanta la concepción triádica del signo (significado/significante/referente) que alcanzará distintas formulaciones en la actualidad (Ruef, 1981; Simone, 1972).

Según San Agustín, el signo puede ser de dos tipos: *signa naturalia*, o signos de carácter involuntario e inintencionales, y *signa data*, que son aquellos utilizados por seres animados para expresar pensamientos, emociones o para señalar algo de su entorno (*De Doctrina Christiana*, II, 1, 2; II, 2, 3). Un signo natural es, por ejemplo, una huella dejada por un animal, o el humo, o incluso el gesto de ira o de dolor que escapa a la voluntad del hombre.

Los signos intencionales pueden proceder de un hombre o de un animal. Y entre los intencionales sitúa San Agustín los *signa divinitus data*, manifestados en las Sagradas Escrituras a través de la palabra del hombre.

La idea de la intencionalidad alcanzará enorme relieve en la semiología actual para señalar fronteras entre signos lingüísticos y signos semióticos, como veremos; también se tomará como criterio para oponer los símbolos a las señales; incluso se utilizará como argumento para excluir a los signos escénicos, no intencionales, del objeto de la semiología (Mounin, 1970).

Se insinúan también en las afirmaciones de San Agustín algunas otras teorías hoy ampliamente desarrolladas por la Semiología, como la del *metalenguaje:* «hombre es un nombre»/«hombre es un animal», que responden respectivamente al metalenguaje (lenguaje sobre el lenguaje) y al lenguaje objeto (lenguaje-objeto). Otros temas destacados como antecedente de los que hoy ocupan a la investigaación semiológica, serían el de las relaciones entre *signum* y *denotatum*, o la tesis de que la asociación de un significante sonoro y un significado se realiza en el momento de hablar cada sujeto, es decir, en cada acto de habla (Wald, 1979: 570): esta afirmación resulta particularmente interesante para la actual concepción de la Pragmática, e incluso de la Semiótica definida no como la ciencia de los signos, sino como la ciencia cuyo objeto son los *procesos semiósicos*, ya que el signo no es previo a su uso. Pero este es un problema que necesita una exposición más amplia y lo trataremos en el capítulo correspondiente al signo; ahora solamente queremos dejar constancia de la tesis agustiniana que le sirve de precedente remoto.

En la frontera entre teoría gramatical y semiología podemos situar algunas de las descripciones o definiciones que aparecen en *De Magistro* sobre las categorías morfosintácticas: el nombre es aquello que una cosa se llama; el pronombre se denomina así porque está en lugar del mismo nombre y expresa la realidad con un significado menos pleno que el nombre. La funcionalidad del pronombre como sustituto del nombre, que destaca toda la tradición de estudios gramaticales, se amplía en esta definición agustiniana con un rasgo semántico que implica la distinción entre palabras plenas y palabras vacías, o lo que es lo mismo entre intensión (conjunto de semas) y denotación; mientras el nombre tiene capacidad para denotar y además notas intensivas que constituyen el significado virtual, el pronombre reduce su capacidad a la denotación.

Por último destacamos por su interés la distinción que hace San Agustín sobre el objeto, el nombre y el conocimiento: objeto y conocimiento del objeto/nombre y conocimiento del nombre; esta distinción

implica una visión clara, que después se ha olvidado con frecuencia en teorías muy divulgadas, entre las argumentaciones verbales y la realidad extraverbal, de modo que se «han hecho cosas con palabras».

Si tenemos en cuenta que la teoría gramatical y la lingüística estudian los términos y sus relaciones en el texto como únicos elementos para la creación de sentido, podemos advertir que el panorama se amplía considerablemente cuando se tienen en cuenta otros sistemas sémicos y otros elementos que se incorporan en el uso y que contribuyen a crear sentido. Las posibilidades de explicar la creación verbal no quedan limitadas a los conocimientos que proceden de las teorías gramaticales.

Casi todos los que dedican su atención a los signos verbales advierten que existen otros signos, y suelen advertir también la posibilidad de estudiar los signos verbales desde perspectivas no sólo gramaticales. Los valores semánticos que la gramática suele dejar fuera al moverse en esquemas lógicos o próximos a la lógica, son destacados en ese otro tipo de análisis que esporádicamente se abren paso en las gramáticas de índole filosófica o general, hasta llegar a nuestro siglo y encontrar su lugar en la Semiología.

* * *

En los últimos tiempos de la Escolástica, particularmente en la segunda mitad del siglo XIII, el interés por la lengua orienta casi todas las investigaciones lógicas. El fracaso de los esquemas de deducción que se habían presentado como garantía del discurso y del conocimiento filosófico, desplaza el objeto de la lógica hacia la palabra y hacia el lenguaje de todo tipo como sistema de expresión de la ciencia y de la construcción discursiva propia de ésta. Se inicia el estudio de la palabra como signo convencional de las cosas; se amplía luego con el estudio de las proposiciones como forma de expresión de conceptos y relaciones, y se culmina con el análisis del sistema lingüístico como conjunto de signos que permite el discurso humano.

Destacan, por la difusión y por la influencia que tuvieron en todas las universidades europeas, las obras lógicas de Pedro Hispano (+1277). El compendio titulado *Summulae logicales* (1247) alcanzó nada menos que 166 ediciones, fue utilizado como texto básico en la mayor parte de las universidades y fue comentado por filósofos de todas las tendencias.

Durante algún tiempo se atribuyeron las *Summulae logicales* a Miguel Psello, pero hoy se sabe que fueron redactadas íntegramente por Pedro Hispano bajo la directa influencia de *La Lógica* de Aristóteles y de la *Isagoge*, de Porfirio, ésta particularmente en lo que se refiere al tema de los universales.

Las *Summulae logicales* hacen una exposición de tipo dialéctico y, según la ordenación que se les ha dado hoy (Bochenski), se distribuyen en once tratados cuyos temas constituyen los de una semiología de tipo lógico que se interesase preferentemente por la exactitud del discurso: los enunciados, los predicables, las categorías, los silogismos categóricos, los lugares dialécticos, las suposiciones, las falacias, los relativos, las ampliaciones, las restricciones y las distribuciones.

La influencia de las *Summulae logicales* se prolonga hasta bien entrado el siglo XVI, si tenemos en cuenta que en 1537 Pedro Ciruelo hizo uno de los comentarios más conocidos: *In Summulas Petri Hispani.*

Aparte de los temas tratados, que hacen de las *Summulae logicales* de Pedro Hispano un claro antecedente de la lógica formal, destacamos otra circunstancia que, aunque anecdótica, tiene interés como intento de formalización del discurso con amplia difusión. Me refiero al hecho de que en esta obra aparecen por primera vez las palabras mnemotécnicas que se utilizan en la deducción por silogismos (Bárbara, Celaren...) en las que se propone una formalización algorítmica del lenguaje: A es signo de una proposición universal afirmativa; E lo es de una proposición universal negativa, etc. Con estos signos segundos se propicia una deducción basada en las relaciones entre proposiciones sin necesidad de entrar en su contenido, es decir, unas operaciones automatizadas y formales (Abbagnano, 1964: 420 y ss.).

* * *

En la misma orientación formalizadora de las relaciones lingüísticas, pero quizá con mayor atención a las operaciones, se sitúa la obra del mallorquín Raimundo Lulio (1235-1315). Las *Artes* de Lulio pretenden diseñar un método general de deducción que sea válido para todas las ciencias, aunque el fin inmediato que el autor se ha propuesto es la demostración irrebatible de la verdad del cristianismo para poder convencer a los no creyentes o a los fieles de otras religiones.

Raimundo Lulio no escribió una sola «arte», a pesar de que la mayor parte de las alusiones que se hacen se refieren a su *Ars Magna:* expuso en diversos tratados, o artes, las teorías lógicas que constituyen su método general. La primera es la que tiene por título *Ars compendiosa inveniendi veritatem* (1271), pero suele dársele el de *Ars Magna primitiva* para contraponerla a la titulada *Ars generalis ultima* (Pisa, 1308), o *Ars Magna definitiva;* éstas son las más importantes, y junto a ellas hay un gran número de aplicaciones y desarrollos de «artes» particulares.

La idea de lograr una especie de Enciclopedia del saber no es nueva en la Edad Media, donde los intentos en este sentido venían

sucediéndose, pero además se quiere encontrar una especie de clave de las ciencias que permita clasificar no sólo los contenidos, sino también todos los principios de los que parten todas las ciencias. Se pretende, en resumen, una especie de compendio ontológico, y a la vez lógico, de la realidad y su conocimiento.

La deducción luliana se apoya en la silogística aristotélica. Partiendo de los *principios supremos,* que son ciertos, es posible encontrar los *términos medios* que sean también ciertos. Basta para ello con enumerar todos los predicados posibles de un sujeto y todos los sujetos posibles para un predicado y determinar entre ellos cuáles son los convenientes; esta operación se logra mediante *reglas formales,* que son fijas e inalterables y que proporcionan las *artes.*

El proyecto anticipa lo que puede ser una sintaxis lógica y está próximo en ciertos aspectos a los análisis componenciales del significado; también anticipa las hoy llamadas «tablas de verdad» que permiten contrastar la veracidad de las proposiciones; es además un método operativo que puede garantizar, o al menos lo pretende, el paso de proposiciones verdaderas a otras proposiciones también verdaderas.

A fin de facilitar la aplicación del método y para lograr una total formalización que impida cualquier interferencia con los significados, lo cual podría originar una digresión intelectual que se prestaría a discusiones, Lulio inventa un instrumento puramente formal, mecánico, las *figuras,* formadas por diversas formas geométricas, principalmente círculos, triángulos y cuadrados que, combinados en número y distribución variables, son expresión fija de relaciones y deducciones.

Resulta interesante en este sistema luliano el que, frente a la lógica puramente escolástica de la época, basada en el uso del silogismo, se dé relieve a la lógica combinatoria, en la que un signo, la A, representa a Dios, y cada una de las letras del alfabeto es signo de una cosa, hasta la última, la Z, que representa y designa la falsedad. La combinación de todos los juicios posibles, una vez asignadas las diferentes letras a los sujetos o predicados con los que se opera y que les convienen, se lleva a cabo en una labor estrictamente formal y se pasa a agrupaciones binarias, ternarias o más complicadas, de acuerdo con las figuras que sirvan de modelo en el caso.

Se trata, insistimos, como en la sintaxis lógica, de encontrar un esquema abstracto que sirva de modelo automático para que las relaciones que los signos pueden establecer entre sí se realicen sin interferencias con el contenido semántico que tengan.

El método de Raimundo Lulio nunca tuvo la difusión que él esperaba y que creía prácticamente universal, con lo que barrería del panorama de la ciencia y del conocimiento humano todas las doctrinas que no fuesen la verdadera. A pesar de las sucesivas simplificaciones a que lo

somete su autor, el *arte* no era fácilmente asimilado por los estudiantes, según pudo comprobar en sus clases en la Universidad de París. Descartes dijo de él que sólo servía para hablar sin juicio de las cosas ignoradas más que para aprenderlas (Descartes, 1979, 48). Sin embargo, a cuatro siglos de distancia, Leibnitz pretenderá, inspirándose en Lulio, alcanzar los saberes en su totalidad con un método que desde luego nada tiene que ver con el cartesiano, puramente racionalista.

R. Lulio y Leibnitz desarrollan una filosofía «creyente», más que racional, y ambos crean un sistema «tópico» de discurso, frente al racionalismo duro. La filosofía luliana influye, sin embargo, en Europa de un modo que resulta difícil de precisar, pero es indudable que se prestigia por la atención de Leibnitz y que hoy puede ser considerada como precedente en parte de la semiología, al menos en su pretensión de formalizar las deducciones y de agotar las relaciones sintácticas en esquemas y figuras que, en principio, excluyen los valores semánticos. No obstante la formalización —y Lulio se queda en este grado— implica siempre una reducción de las posibilidades de la lengua, y en la época actual se ha pasado sucesivamente de la sintaxis lógica, o de la lingüística formal, a la semántica, con todas las precauciones, y de ésta a la pragmática, que ya considera como objetivo propio todos los usos y todas las relaciones que los signos puedan establecer con la realidad extralingüística.

* * *

En la Baja Edad Media los estudios sobre la lengua siguen dos direcciones bien diferenciadas: una de tipo gramatical, considerada como un *arte*, cuya finalidad directa no es el conocimiento teórico, sino práctico de la lengua latina, y una segunda dirección de tipo teórico que se interesa por cuestiones generales sobre las categorías de la lengua y sobre la significación, por lo que habitualmente sus tratados se denominan *gramáticas especulativas* o *de modis significandi* (García, 1960, 22).

Dejando aparte las artes gramaticales, reconocemos en las gramáticas especulativas temas de índole semiótica, o tratados en la semiótica actual. Efectivamente, este tipo de gramáticas se plantean problemas en torno a la misma finalidad que persigue la lógica formal: tratan de conocer los mecanismos del lenguaje para hacer de él un instrumento de expresión verdadera y exacta que admita la veridicción, es decir, ni más ni menos quieren que la lengua sea un medio de expresión de la verdad y además que se pueda demostrar que dice la verdad. El tema central es lógicamente el de la naturaleza de los signos (limitándolos, como siempre, a los verbales) en todos sus aspectos, por lo que vienen

a coincidir con lo que la investigación lógica del lenguaje denomina hoy *gramáticas puras* (sintaxis pura/semántica pura), o teóricas, que no entran en el funcionamiento de los sistemas de lengua particulares, sino que se quedan en lo que puede ser general a todas las lenguas.

Como en nuestro tiempo, una crisis del método discursivo, a la vez que un cambio en los presupuestos epistemológicos, propicia la revisión de los medios expresivos para garantizar la verdad del discurso utilizado, o que haya de utilizar, la ciencia.

Las gramáticas prácticas, como la de Donato o Prisciano, suelen describir una lengua y así suelen dar una enumeración de las partes de la oración y, a veces, una ordenación taxonómica de los fenómenos y relaciones lingüísticas: distinguen las categorías, nombres, verbos, adjetivos, etc., por su funcionalidad en la unidad de uso que suelen señalar en la oración o enunciado. El preguntar por las razones de la función, o por la forma de significar de las categorías aisladas o en relaciones diversas de uso, o el interesarse por los modos de significar del nombre o del verbo, no se considera propio de esta gramática. Este tipo de preguntas se reserva para la gramática general, de carácter especulativo, que Locke llamará *semiotiké* y Leibnitz *characteristica universalis.*

Los comienzos de la gramática especulativa se sitúan en el siglo XII, al menos en sus precedentes. Parece que la traducción de las obras de Aristóteles al latín, realizada a principios de ese siglo, no fue ajena al despertar del interés por las cuestiones generales de la lógica lingüística. El interés por estos temas alcanza su mayor auge a finales del siglo XIII en la Universidad de París, pero se inicia antes, y se prolonga con altos y bajos y con interferencias con otros temas, prácticamente hasta enlazar con la semiología actual.

Pedro de Helia (Petrus Heliae), que profesó en París a mediados del siglo XII, escribió una *Summa super Priscianum,* o *Comentum super Priscianum,* donde analiza y comenta los 18 tomos de las *Institutiones Grammaticae,* de Prisciano, que se utilizaban como texto en todas las Universidades durante la Edad Media. El *Comentum,* aunque versaba sobre una gramática tradicional, supone una renovación considerable, a la luz de las teorías aristotélicas, hacia los temas generales y hacia la lógica, al analizar los «modos de significar».

A partir de esta obra se desarrollarán ampliamente las *modistae,* o gramáticas que tratan los modos *(essendi, significandi, intelligendi)* y cuyos autores se denominarán *modisti.*

Los más destacados *modisti* fueron Siger de Courtrai, Martín de Dacia, Tomas de Erfurt, Boecio de Dacia, Miguel de Marbais, etc., que trabajaron entre 1275 y 1325 (Murphy, 1986: 162).

R. Bacon (1214-1294), que no fue nunca contado entre los *modisti,*

escribió una *Summa grammatica*, en la que desarrolla algunas de las ideas que comparten todos los *modisti* prácticamente. Para Bacon existe una sola gramática, de las que la gramáticas particulares no son más que una concreción que describe los hechos de una lengua particular: «la gramática es una y la misma esencialmente en todos los idiomas, aunque accidentalmente pueda variar en cada uno de ellos» (Id. 163).

La obra más amplia y prestigiada entre las *modistae* fue, sin duda, la *Gramática especulativa* que durante largo tiempo se atribuyó a Duns Escoto, y cuyo autor, según se ha demostrado, es en realidad Tomas de Erfurt (Grabmann, 1922).

Para Erfurt, «la gramática versa sobre los signos de las cosas», es un conocimiento de tales signos y *no tiene finalidad normativa*. El lenguaje es un objeto para el conocimiento lógico y la gramática se encarga precisamente de buscar sus unidades, de determinar sus categorías y de clasificarlas; se ocupa igualmente la gramática de analizar las relaciones posibles entre esas categorías para explicarlas, nunca para imponer unas normas que las regulen desde fuera. Para lograr el conocimiento de los sistemas de relaciones que subyacen en los usos de la lengua, las definiciones de las categorías deben apoyarse en las relaciones que los términos mantienen con sus referentes hasta que se pueda determinar su valor general y su diferencia específica. Lógicamente no son aceptables las definiciones que se basan en otras definiciones. El nombre queda caracterizado como aquella categoría léxica «que permanece en sí»; el adjetivo es una categoría «adyacente», etc...

Estamos, pues, ante una forma de entender la gramática próxima a la lógica por cuanto se procura establecer el sistema de las relaciones del lenguaje como modelo para su conocimiento general, científico. Las unidades, las relaciones, los esquemas sintácticos, los valores funcionales, etc., se identifican mediante sus rasgos inmanentes, principalmente rasgos semánticos; frente a esto, la gramática normativa lograba sus definiciones a partir de una unidad que consideraba fundamental, la oración; las unidades menores, las categorías morfosintácticas, se identificaban por la función que desempeñaban al ser integradas en la oración, es decir, constituían las llamadas «partes de la oración». El modo de proceder en tales gramáticas consiste en señalar como fundamental un determinado nivel (la oración gramatical) y descomponerlo en unidades que participan a través de una función determinada en el conjunto elegido, con lo cual se produce una indudable tautología en las definiciones.

Las definiciones funcionales olvidan la sustantividad de las categorías y sus modos específicos de significar, es decir, los rasgos que les son inherentes y que tienen antes de formar parte de ninguna oración; la definición funcional, por otra parte, origina confusiones entre los lími-

tes de las categorías, sobre todo si tenemos en cuenta que las transposiciones funcionales son frecuentes en el uso de la lengua: el nombre y el adjetivo, incluso el verbo en alguna de sus formas, etc., pueden desempeñar la misma función en un caso dado. La necesidad de admitir como criterio en las definiciones otros aspectos más allá de la función, es puesta de manifiesto en las gramáticas generales y es uno de los puntos en que coincidirán las diversas orientaciones semiológicas actuales.

El tema más interesante para los *modisti* es el concepto «modos de significar», es decir, el funcionamiento semántico del signo, concretamente de los signos verbales, tanto en su forma aislada, como en relación con otras formas en el discurso. El modo de abordar su análisis está en una estrecha relación con la metodología escolástica y también con la metafísica (Murphy, 1986).

Las cosas, en cuanto existentes, poseen diversas cualidades o modos de ser *(modi essendi)*, que son aprehendidas por la mente por medio del llamado entendimiento activo *(modi intelligendi activi)*; en el lenguaje actúa un proceso especial de entendimiento y uso por el que la mente confiere a los sonidos una significación *(modi significandi)*, que los convierte en signos verbales; la integración de estos signos en un conjunto, el de la lengua, permite clasificarlos en categorías morfológicas, y su uso en unidades más amplias permite clasificarlos en partes de la oración. Las unidades de los diferentes niveles remiten, aunque de modo diverso, a las cosas, a las cualidades de las cosas, a las relaciones entre ellas.

Teniendo en cuenta este proceso, la gramática de T. de Erfurt distingue, por el modo de significar (que implica modos de ser y modos de entender diversos), hasta 24 clases de adjetivos. Pero, si repasamos la enumeración de esas clases, podemos comprobar que no admiten como diferencia específica para sus respectivas oposiciones, un criterio único y, en consecuencia, es una clasificación arbitraria cuyos elementos pueden encontrarse en dos o más apartados: se habla de un adjetivo *específico*, que tiene significado denominando a otro bajo el aspecto de lo comunicable a muchos únicamente diferentes en número *(humano, blanco, negro...)*; de un adjetivo *racial (griego, italiano...)*; de un adjetivo *patrio (paduano, parisién...)*; de un adjetivo *divisivo*; de adjetivos *verbales, temporales, locales, numerales, ordinales*, etc. Es una clasificación como tantas otras que encontramos en los tratados medievales de tipo social, como por ejemplo, la que hace don Juan Manuel en el *Libro de los Estados*, que incluye clases de hombres como *español, obispo, mujer...*

El interés histórico de estas especulaciones es mayor que sus aportaciones intrínsecas; son índice de la persistencia que a lo largo del tiempo han mantenido unos temás teóricos frente a las artes prácticas.

La idea del lenguaje como sistema ordenado para significar, para expresar y conservar con propiedad y verdad los conocimientos humanos, está latente en todas estas especulaciones de tipo general. Su valor como precedente de la semiótica actual, en sintaxis y semántica principalmente, ha sido reconocido por la mayor parte de los investigadores (Gabler, 1987).

Entre los temas generales tratados por los filósofos escolásticos destaca el del valor de los universales y sus implicaciones lógicas y lingüísticas.

Aristóteles había afirmado que la veridicción sólo era posible en las proposiciones, es decir, en los juicios lógicos: enunciados afirmativos y enunciados negativos. Sólo tales enunciados expresan operaciones mentales realizadas por el sujeto que usa el lenguaje para atribuir determinada acción o cualidad a un determinado ser (predicación, atribución). El que usa el lenguaje puede realizar la operación en forma verdadera o falsa, y el resultado, es decir, la proposición, admite la veridicción o la falsación. Sin embargo, no es posible contrastar la verdad o la falsedad de los términos independientes, puesto que éstos son representación de conceptos, no de operaciones, y queda exluida la intervención del sujeto: en los términos no cabe la falsedad, todos son verdaderos.

Los nominalistas van a demostrar la posibilidad de veridicción y falsación respecto a los términos, pues también en ellos se da una operación mental, que puede realizarse con verdad o con falsedad. El término aislado puede ser falso en sus relaciones con el concepto significado, incluso con la cosa denotada. Los rasgos que se atribuyen a un término (su intensión) pueden no ser los que le corresponden, pero además todo término puede resultar falso en su extensión si hay discordancia respecto a la que tiene su referente (número de individuos que son denotados por el término). La importancia que hoy ha adquirido la lógica intensional y la lógica extensional y sus posibles aplicaciones a los mundos de ficción que ofrece la obra literaria es considerable (Albaladejo, 1986).

Uno de los nominalistas más destacados, Guillermo de Ockham (1298-1349), parece aludir también a la teoría de los metalenguajes. Distingue Ockham los conceptos que se refieren a las cosas *(intentiones primae)* y los conceptos que se refieren a otros conceptos *(intentiones secundae)*. Los signos, o conceptos de las cosas, sustituyen a éstas en las proposiciones, pero, a su vez, pueden ser sustituidos por signos de segundo grado (metalenguaje) (Andrés, 1969).

Durante los siglos XV y XVI, aunque persiste el interés por los temas generales de la gramática especulativa, no se escriben nuevas gramáticas que supongan innovación destacada.

Al llegar el siglo XVII vuelve a intensificarse el interés por la gramática de tipo general. No suelen tener una vinculación directa con las medievales, si bien coinciden con ellas en la mayor parte de los temas y en el modo de enfocarlos. Las causas de este renacer pueden sintetizarse aproximadamente: 1) el interés de la lógica por el lenguaje, como puede comprobarse en la *Lógica* de Port-Royal; 2) el interés por el signo que suscita el empirismo inglés, principalmentde Locke , y 3) el interés por una lengua universal (natural o artificial), o al menos por descubrir las leyes generales de la gramática que llevaría a esquemas universales válidos en todos los sistemas de lengua, impulsado por Leibnitz.

Destacamos algunos autores y obras más relevantes a fin de mostrar la persistencia de los temas y de los modos de análisis lógicos y gramaticales que apuntan hacia lo general.

En el siglo XVI, J. C. Scalígero (1484-1540) escribe *De causis linguae latinae,* que tiene un enfoque retórico más que filosófico, pero apunta hacia los problemas de tipo general. Sigue sus huellas el español Francisco Sánchez de las Brozas, el Brocense, con su obra *Minerva, sive de causis linguae latinae comentarius* (1587), que tanta aceptación tuvo en los siglos siguientes en las universidades alemanas, y cuya huella reconoce expresamente Chomsky (Chomsky, 1969).

Pero fue el siglo XVII el más pródigo en gramáticas especulativas que se declaran filosóficas o generales desde el mismo título, como la *Grammaire générale et raisonné, ou Grammaire de Port-Royal,* de A. Arnaut y C. Lancelot (1660); la *Grammatica audax,* en dos partes (1654, 1655), de J. Caramuel; él *Ars signorum, vulgo character universalis et lingua philosophica* (1661), de G. Dalgarno; el *Ars magna sciende, in XII libros digesta* (1669), de A. Kircher...

El punto de partida más aceptado en estas obras, y en muchas otras del mismo tipo que se escribieron en la época, es la idea de que todas las lenguas tienen una lógica común (Bacon), que se identifica con la ciencia en cuanto que es el lenguaje depurado, el sistema de relaciones lógicas bien construido. El creciente interés de la lógica actual por ese lenguaje (natural o artificial) bien hecho, ha vuelto a poner en circulación los temas tratados por estas gramáticas y son frecuentes las ediciones facsímiles o críticas, o comentarios de muchas de ellas.

T. Hobbes dedica el capítulo IV («Del lenguaje»), de la parte I («Del hombre») en el *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil* (1651) al análisis de la lengua y de sus relaciones con la ciencia. Mantiene que la verdad y la falsedad son atributos de la lengua, no de las cosas y, por ello, la ciencia que actúa con las palabras para sus definiciones, debe comprobar si son usadas con verdad o falsedad. Estamos ante el tema de la verdad y la verificabilidad, tan

importante en el pretendido *lenguaje verdadero* para la ciencia. Estamos también quizá en situación de comprender la *boutade* de U. Eco que extiende el objeto de la semiología a todo lo que puede servir para mentir (Eco, 1977).

Habla también Hobbes de palabras sin-sentido, adelantándose a Husserl; de *nombres inconstantes* por su signficación, de *nombres de nombres,* o sea, metalenguaje. Sigue las tesis de Ockham respecto de los universales y su valor extensional y rechaza, por tanto, que denoten algo existente, y se separa de Ockham en un punto importante: para Ockham los signos *(intentiones primae)* están en lugar de las cosas, por tanto responden a una teoría referencialista del significado; para Hobbes, por el contrario, los signos están por «concepciones», es decir, vuelven a la definición aristotélica. El conocimiento es una manipulación de los signos como representantes de los conceptos que se manejan en el discurso y en la investigación.

Esta idea será más desarrollada por J. Locke (1632-1704). Su *Ensayo* (*An Essay Concerning Human Understanding,* 1690) propone una división de la ciencia en tres partes: la física, la ética y la semiótica (usa la palabra griega *semeiotiké*). La Semiótica es la doctrina de los signos y de las significaciones: su parte fundamental está formada por la Lógica, que etimológicamente significa «ciencia del lenguaje» ((según precisa), y estudia algunos problemas sobre la naturaleza, el uso y el significado del lenguaje, así como los modos mediante los cuales se accede al conocimiento en las otras ciencias, la física y la ética y su expresión en el lenguaje. Las ideas, expresables mediante las palabras, deben disponer de medios para comprobar su veracidad, porque es posible que las ideas sean sólo palabras: no podemos conocer las sustancias reales de las cosas, y solamente conocemos las sustancias nominales, tal como se han formado experimentalmente. A través de las sustancias nominales se designan realidades, por tanto, las palabras son el medio de acceso a la realidad. El conocimiento solamente es posible respecto de las ideas y no respecto de las realidades: el lenguaje actúa como intermedio, pues es signo de las ideas y a la vez denota a las cosas.

Parece que las afirmaciones, tan repetidas, de L. Wittgenstein sobre los límites del mundo referencial, es decir, el mundo de la palabra, tienen resonancias claras de las tesis de los nominalistas y de Locke en particular.

Reseñamos, por último, en este repaso por la historia de la filosofía lingüística y de las gramáticas generales, la figura y la obra de G. W. Leibnitz (1646-1716), al que ya hemos citado por su conexión con Lulio. La búsqueda de una lengua universal expresada de forma simbólica fue la ocupación constante de Leibnitz desde los comienzos de su carre-

ra filosófica. Un *ars combinatoria* y una *characteristica universalis* permitirían a todos los filósofos utilizar los mismos símbolos con idéntico significado y permitirían también combinarlos de formas idénticas en las deducciones mediante esquemas matemáticos que señalarían a simple vista cualquier error, si lo hubiera. La ciencia universal procedería al modo lógico y matemático, por deducción, tal como había pretendido Lulio. Es cierto que los signos pueden ser originariamente arbitrarios (convencionales), pero una vez admitidos, la unidad del esquema de relaciones posibles, lograría la unidad de la ciencia, y a ella debería tender toda investigación.

Cuando se plantea en el siglo XX la posibilidad de un estudio de los signos se cuenta con todos estos antecedentes, conocidos unas veces, olvidados otras; los métodos de investigación de la ciencia cultural son en este siglo muy diferentes de los que se utilizaron a lo largo de la historia, y las divergencias que pueden encontrarse al realizar un paralelismo entre los temas tratados hoy y los tratados por los autores que hemos repasado, proceden muchas veces de los límites que impone la metodología. Vamos a comprobar a continuación que esas limitaciones son perceptibles respecto a las investigaciones que están condicionadas hoy también por los propios métodos elegidos. El repaso histórico lo completamos en el apartado siguiente con una visión panorámica de las relaciones de la semiótica actual con otras investigaciones y sus metodologías.

3.

La semiología en la actualidad: su evolución desde el estructuralismo

Es difícil señalar unas líneas de pensamiento que sigan con nitidez la trayectoria de la semiología en la actualidad, ya que estamos ante una investigación que se ha constituido y ha ido avanzando con presupuestos, métodos y conceptos que proceden, o al menos se relacionan, con los de otras ciencias culturales que se apoyan en las mismas teorías epistemológicas. Las matemáticas, como lenguaje formalizado, la filosofía en su interés por el lenguaje y por los esquemas lógicos de relación, la lingüística de tendencia formalista, la teoría de la literatura que aspira también a una formalización de los resultados, aparte de orientar en ocasiones su interés hacia las formas textuales, están en una continua relación con la semiología, a la que, según hemos visto, aportan históricamente, y hoy siguen proporcionando, un metalenguaje que resulta muy útil sobre todo en los primeros tiempos de afianzamiento.

La interdisciplinaridad, que parece ser una constante en la aparición y el desarrollo de la semiología, puede deberse fundamentalmente al hecho de que todas las investigaciones con las que se relaciona tienen como objeto, de una u otra forma, el signo, bien sea en su aspecto formal (o por lo menos desprendido de contenido inmediato): matemáticas, lógica; bien sea con un contenido de primero o de segundo grado: lingüística, teoría de la literatura. Tampoco parece ajeno a esta relación el hecho de que algunos de los investigadores sean a la vez matemáticos y lingüistas (Hjelmslev), o filósofos, matemáticos y

lingüistas (Frege, Russel, Wittgenstein), de modo que al proponer las bases de la investigación semiológica lo hacen desde sus conocimientos de esas otras ciencias.

Hay algunas posiciones que son reconocidas como antecedentes y básicas en la aparición de la semiología y hay algunos conceptos que resultan generales en todas las investigaciones enumeradas, sin embargo, en muchos casos tenemos que descubrir tales conceptos bajo términos diferentes en las diversas ciencias, y en otros bajo un mismo término se incluyen conceptos, y con más frecuencia oposiciones, que no tienen los mismos límites en los distintos autores. Sin entrar ahora en ejemplos más detallados, encontramos esta situación con el término más general, «signo», que, como objeto de la semiología, debe limitarse, según algunos autores, al signo codificado; según otros «signo» es equivalente de «símbolo» y se opone a icono y a señal.

La semiología europea se relaciona en principio con el estructuralismo como método (en sus aplicaciones a la lingüística, a la antropología, al folklore...), principalmente en Francia; tiene un influjo indudable en los países centroeuropeos (Austria, Polonia, Checoslovaquia) con la filosofía analítica y la fenomenología, y procede en algunas de sus más brillantes realizaciones de las ideas de los formalistas rusos que se vincularán al estructuralismo de Praga, y posteriormente a la semiótica americana.

Las obras que se escriben en los primeros tiempos tienen la semiología como un atisbo en las posiciones más avanzadas de los investigadores de unas y otras escuelas, sólo el tiempo y las obras posteriores han afianzado algunas de las ideas que implicaban un desvío de las posiciones ortodoxas del estructuralismo, o de cualquier otra posición. La aplicación de las teorías a los diferentes objetos semiótios: signos lingüísticos, literarios, escénicos, etc., fue señalando caminos a la semiología general, a la semiología literaria o concretamente a la semiología dramática.

Muchas veces se han interpretado como escuelas diferentes lo que en realidad son investigaciones aplicadas a objetos específicos que exigen de algún modo cambiar presupuestos o métodos. Sin partir de posiciones diferenciadas, muchas investigaciones se han diferenciado por exigencias de su propio objeto de análisis.

Vamos a seguir la evolución que en este sentido sufren los principios y métodos estructurales que van convirtiéndose en principios y métodos semióticos, o si se prefiere, vamos a comprobar dentro del estructuralismo qué conceptos, relaciones, valores, etc., imponen una superación de algunos principios que derivarán hacia la semiología.

1. Estructuralismo y semiología

La semiología francesa (llamamos así a la escrita en francés, independientemente de la nacionalidad de su autor) se desarrolla desde sus comienzos con una fuerte vinculación a los presupuestos y métodos del estructuralismo llamado «clásico». Algunos historiadores de la semiología llegan a decir que resulta imposible establecer una frontera clara entre ambas formas de investigación, puesto que la semiología no es sino la lógica evolución del estructuralismo (Hawkes, 1977).

Efectivamente las primeras investigaciones semiológicas francesas fueron consideradas por sus mismos autores como estructuralistas: el conocido número ocho de *Communications,* lleva el título doble de *Recherches semiologiques/L'analyse structurale du récit,* y es del año 1966.

Greimas y Courtes afirman que bajo la rúbrica «estructuralismo francés» se denotan las investigaciones de inspiración lingüística que se efectuaron en Francia por los años sesenta en varios campos de las ciencias humanas. Estas ciencias, según estos autores, se ocuparon tanto de las *estructuras inmanentes* de los objetos que estudiaban como de la *construcción de modelos,* y a «partir del movimiento estructuralista ha podido desarrollarse la semiótica justo en el momento mismo en que se desborda el marco un tanto estrecho de la lingüística» (Greimas y Courtes, 1979).

En España Garrido Gallardo considera «semiología» todo estudio literario que se realice con métodos lingüísticos, que lógicamente son estructurales (Garrido, 1982).

Es indudable la vinculación de la semiología con el estructuralismo lingüístico, particularmente en Francia, pero no parece admisible la tesis de que el estructuralismo, tal como se desarrollaba en Francia, se ocupase tanto de las estructuras inmanentes como de la construcción de modelos. La orientación inmanentista sigue un método inductivo y parte para aplicarlo de un *corpus* previamente fijado por el investigador; la construcción de modelos implica el uso del método deductivo, a no ser que el término «modelo» se identifique con el de «estructura», y no parece que haya mucha claridad en este punto, debido a la imprecisión que tienen ambos términos (Broekman, 1974).

Precisamente, según creemos, la semiología se va definiendo como investigación autónoma cuando sobrepasa el inmanentismo estructural y cuando en sus análisis sintácticos y semánticos, pero sobre todo en los pragmáticos, se decide a considerar como su objeto *los procesos semiósicos,* es decir, el signo en su situación de uso y, por tanto, en su sentido dinámico. La posibilidad de proponer modelos que expliquen el funcionamiento (no sólo las relaciones inmanentes) del signo apunta

en los estudios de Propp, de Bremond y del mismo Greimas: modelo funcional, modelo secuencial y modelo actancial respectivamente. Y con esta posibilidad apunta también la semiología literaria en el nivel sintáctico, o de relaciones de las unidades de función, de secuencia y de actuante, entendidas en su capacidad de acoger variantes de uso.

No puede admitirse en buena lógica que la semiología sea el resultado de desbordar el marco de la lingüística que resultaba estrecho al aplicar sus principios a la obra literaria. La aparición de la semiología es «la lógica evolución del estructuralismo», pero por vía negativa: el estructuralismo parte de una concepción del signo que lo sitúa en una red de relaciones estables (estructura), y desde esta posición inicial puede alcanzar unos conocimientos determinados (generalmente aplicados al signo lingüístico, pero también a otros hechos culturales de carácter sistemático y también sémico). Tales posibilidades de conocimiento se agotan al llegar al nivel semántico y fracasan totalmente en el enfoque pragmático del análisis de los signos, si se quiere mantener la coherencia con los presupuestos iniciales. La semiología se ve obligada a ampliar los presupuestos estructuralistas al ampliar su objeto de estudio (todos los signos y no sólo los lingüísticos), aplica métodos nuevos que le permitirán considerar el signo desde un enfoque pragmático, en todas sus variantes y situado en relación con los marcos sociales, personales y sistemáticos en que pueda ser explicado lo más ampliamente posible. El objeto final del estructuralismo consistía en fijar el sistema en el que cada unidad podía ser integrada, el objeto final de la semiología es el conocimiento del signo en todas sus posibilidades de relación y no sólo, insistimos, las sistemáticas.

Todavía en 1974 (primer Congreso de la AIS), podía oírse: «se considera generalmente la semiótica como una ciencia humana ligada a la investigación estructural», «el objeto semiótico se presenta como una estructura determinada por sus relaciones internas» (Mičlau, 1979: 239).

Si observamos las primeras definiciones de la semiología y las primeras propuestas de los historiadores y semiólogos, podemos comprobar cómo la nueva investigación va ampliando su objeto (del signo sistemático a todos los signos) y cómo va consiguiendo progresivamente su autonomía al sobrepasar los condicionamientos que impone el inmanentismo estructuralista.

Empecemos por Saussure. La semiología que anuncia el *Curso de lingüística general* se presenta como una ciencia que «estudia la vida de los signos en la vida social». En esta definición, que señala el objeto (el signo) y el ámbito (la vida social) en el marco de referencias metodológicas que es el *Curso*, no se hace excepción alguna de formas ni de funciones del signo como objeto de estudio de la semiología y

además se sitúa concretamente en su uso. La Semiología es la ciencia de *todos los signos en su uso*.

No obstante, los primeros autores que realizan la sugerencia de Saussure, y que están situados en el campo metodológico de la lingüística estructural, van a introducir unos límites en los presupuestos, criterios y métodos de la semiología, al tratar de extrapolar a un ámbito más general los que eran adecuados para un estudio del signo lingüístico.

Esta circunstancia origina una serie de discusiones y polémicas acerca del signo y de sus relaciones y posibilidades como objeto de ciencia. Las limitaciones que para la investigación semiológica derivan del uso de los presupuestos y métodos estructurales, no son percibidas directamente como imposiciones externas: se admite que el lenguaje tiene unos determinados rasgos y se propone un proyecto semiológico que estudie los signos que tengan los mismos rasgos. La falacia está en que se toma por ontológico lo que pertenece al nivel epistemológico estructural: se ha realizado un traslado del método al objeto.

Buyssens, quizá el primero de los investigadores que se propone seguir la sugerencia saussureana e inicia formalmente la nueva ciencia semiológica, la define como el estudio de todos los sistemas de comunicación.

Con esta definición desvirtúa considerablemente la de Saussure, imponiendo importantes limitaciones, si es que la semiología debe estudiar sólo los *sistemas*, pues, si es así, quedan fuera del objeto de la semiología todos los signos no sistemáticos, y al pedir que tales sistemas sean los de *comunicación*, se excluyen todos los problemas que puedan referirse a la *significación*, y también a la expresión. Eco reclamará la posibilidad de una semiología de la significación junto a una semiología de la comunicación.

Buyssens señala que para que exista comunicación es necesario que haya intención de comunicar y que se recurra a un sistema convencional de signos que permita la descodificación. Si falta la intención de comunicar (y ya aparece otra condición, la intencionalidad del signo), puede reconocerse *indicio*, pero no *hecho semiológico* —sigue Buyssens— y el indicio no es más que la expresión de un estado psicológico, a menudo involuntario, como puede ser un temblor que denote nerviosismo; lógicamente esto no puede tomarse como objeto de una ciencia de la cultura, puesto que se trata de un hecho físico, involuntario, no intencionado.

El objeto «científico» para la semiología, según estos presupuestos enunciados por Buyssens, sería «la semia», es decir, un conjunto de semas organizados en relaciones de oposición, como exige el estructuralismo. El carácter abstracto de los semas los diferencia de cualquier

acto sémico concreto y da a las *semias* la posibilidad de convertirse en «objeto apto para la ciencia» (Buyssens, 1978).

Seguirán esta orientación general que excluye algunos tipos de signos y que limita el objeto de la semiótica, otros autores, como J. L. Prieto, o G. Mounin, que tratarán de organizar el estudio de los sistemas de signos: lenguaje oral, lenguaje escrito, alfabeto fonético, alfabeto de la telegrafía, cartografías, etc. La tesis de que la semiología es simplemente una investigación cuyo objeto es más amplio que el de la lingüística parecen compartirla todos, e igualmente comparten la tesis de que los sistemas no-lingüísticos pueden estudiarse con el mismo método estructural que se venía aplicando al estudio del sistema lingüístico. Prieto estudiará los diversos códigos y tratará de establecer las normas que rigen su uso dentro de la más estricta ortodoxia estructualista: identificación de unidades, rasgos pertinentes para establecer oposiciones entre las unidades, conceptos como el de redundancia, pertinencia, casilla vacía, etc. Todas estas notas y categorías son trasladadas a los sistemas de signos que se utilizan para comunicar y que son objeto de la semiología (Prieto, 1964, 1975; Mounin, 1970).

Sin embargo parece haber una contradicción en esta postura: al considerar la comunicación como la función más propia del estudio semiológico y dejar al margen la significación, que se considera «imperialista» (Klinkenberg, 1979: 289), parecen sobrevalorar lo social frente a lo sistemático, aparte de que la intencionalidad casa mejor con los signos sistemáticos.

La semiótica de la comunicación se apoya en un punto básico, la intencionalidad (indicación notificativa), y para que se lleve a cabo la información es necesario que el receptor advierta el propósito del emisor de transmitirle un mensaje determinado y es necesario asimismo que pueda identificar el mensaje (Prieto, 1966: 14).

Las dificultades que plantea la oposición entre semiología de la comunicación y semiología de la significación quizá no tienen razón de ser si se miran las dos funciones como posibilidades del signo, por tanto sería aconsejable no partir de tal oposición (Klinkenberg, 1979: 293).

Aunque difiere en cuanto al tema concreto de la intencionalidad, Barthes acepta también el valor de la lingüística como modelo para la semiología, y en expresión que se ha repetido con frecuencia, advierte que «es necesario admitir desde ahora la posibilidad de invertir algún día la proposición de Saussure: la lingüística no es una parte, ni siquiera privilegiada, de la ciencia general de los signos, es la semiología la que es una parte de la lingüística: precisamente esa parte que se haría cargo de las grandes unidades significantes del discurso» (Barthes, 1970: 12).

La adhesión de Barthes al método estructural en la lingüística le

lleva a utilizar en su *Elementos de semiología* los conceptos analíticos de la investigación lingüística, y no porque mantega que «la semiología deba recorrer rígidamente el modelo lingüístico» (Id.; 18), sino para establecer un orden que le permita acceder con más facilidad a los hechos semiológicos. Así dedica sendas secciones de la obra a presentar los problemas generales de una semiología bajo epígrafe que reproducen las conocidas dicotomías lingüísticas: «lengua/habla», «significante/significado», «sintagma/sistema» y «denotación/connotación». No sólo el estructuralismo, sino hasta el binarismo —quizá el estructuralismo más «duro»— es el método de exposición que adopta Barthes para sus elementos de semiología.

La semiología estudia toda clase de signos, de modo que el «signo semiológico» puede estar codificado o no, puede ser sistemático o asistemático, puede ser estable o circunstancial, puede ser natural o convencional, puede tener doble articulación o ser expresión directa de un contenido válido solamente en los límites de un determinado mensaje literario o no literario.

Para el estructuralismo resulta fundamental el determinar las unidades y descubrir la estructura subyacente que las integra, pues solamente en el marco de un sistema podrá saberse lo que son y lo que no son. Si desde estas exigencias se define la semiótica, podrá admitirse sin dificultad que «será appelée "sémiotique" tout éffort consecutif (...) visant à réperer, nommer, dénombrer, hiérarchiser d'une façon systematique et objective les unités de signification et leur organisation en ensembles de toute dimension» (Hénault, 1979: 17).

La identificación, jerarquización y sistematización de las unidades significantes se convirtió efectivamente para los primeros semiólogos franceses en la condición mínima y a la vez en la finalidad de la investigación semiótica.

La proyección ontológica de un modo de proceder metodológico es la razón última de esta actitud. El signo, las unidades de significación deben tener un carácter sistemático y deben formar parte de una estructura. No llega a plantearse en la aplicación lingüística del método estructural la posibilidad de que el modelo estructural a que responden la relaciones o en que se sitúan las unidades fónicas o semánticas pertenezca al método. Por esta razón afirmamos que el estructuralismo no puede considerarse una teoría de «modelos», como afirman Greimas y Courtes en su Diccionario, sino una teoría en la que se admiten como presupuestos, de carácter ontológico, que todos los objetos de las ciencias de la cultura (dado el carácter interdisciplinar del estructuralismo), por el hecho de haber sido creados por el hombre, y frente a los objetos naturales, son objetos *estructurados:* no ya que respondan a una estructura, sino que son objetos estructurados en sí.

La labor del investigador será, por tanto, la de descubrir el modelo (la estructura) subyacente, y no la de proponer un modelo explicativo.

El punto de partida ontológico da lugar a exclusiones muy discutibles y suscita lógicamente problemas sobre los límites de la semiología y sobre la naturaleza del signo y sus relaciones. Una polémica sobre este punto es la que se inicia en 1970 a partir de las afirmaciones de Mounin sobre la imposibilidad de una semiología del teatro o del cine. Para Mounin, los signos no-verbales del escenario, que sin duda significan pero no suelen estar codificados, no se emiten con intención de comunicar y, por tanto, no pueden ser objeto de una semiología: «la lingüística ha considerado central la función de la comunicación. Esto ha llevado a Buyssens y a otros lingüistas a distinguir los hechos que implican una *intención* de comunicación que se puede verificar (...) y a separarlos de los hechos que no tienen ese carácter, por mucho que se llame a estos hechos signos y se los estudie en el lenguaje. Estos hechos que Troubeztkoy llama *índices* y *síntomas* son informes que el locutor da sobre sí mismo, sin intención de comunicar...» (Mounin, 1974: 99-108).

Con este criterio y otros decididamente estructuralistas, Mounin sólo considera la semiología de la comunicación y de ningún modo admite una semiología de la significación. Argumenta que para hablar con propiedad de una semiología del teatro habría que demostrar que éste es un hecho de comunicación, y no lo es, como tampoco lo es el cine, ya que los signos que utilizan carecen de doble articulación y no son sistematizables en una estructura cuyas unidades paradigmáticas puedan ser combinadas sintagmáticamente de modo diverso y, por tanto, las unidades dramáticas y cinematográficas son válidas solamente y exclusivamente en los límites de la obra en que se crean. Parece claro que en tales condiciones queda descartado cualquier intento de sistematización, ya que se trata de unidades únicas, y en ningún caso pueden ser objeto propio de una semiología, cuyos signos han de tener carácter general y ser sistematizables.

Para que pueda hablarse de comunicación ha de reconocerse la intención de comunicar, debe haber codificación previa de los signos (pues en otro caso no podría darse la descodificación) y debe haber un emisor y un receptor. Buyssens había advertido, y así lo recuerda Mounin, que no oculta sus fuentes, que «los actores en el teatro simulan personajes reales que comunican entre sí», pero no comunican, ni tienen intención de hacerlo, con el público, y éste, por su parte, no puede intervenir en el mundo cerrado del texto dramático escrito o realizado en la escena. La semiología puede estudiar el texto dramático escrito como un texto literario cuyos signos son los del sistema verbal, pero se detiene ante los signos no-verbales de la representación escénica.

Estas y otras objeciones han sido rechazadas sobradamente por U. Eco y por Ch. Metz, que han defendido las posibilidades de una expresión y una comunicación con signos visuales y han señalado también la posibilidad de una comunicación escenario-sala, o actores-público. Las conclusiones a que llegan muestran que es posible una semiología del arte dramático en todas sus formas de expresión y es posible una semiología del cine y sus signos, sean transitorios o sean codificados.

Ni es imprescindible para la naturaleza del signo organizarse en una articulación doble, ni es preciso para la semiótica limitarse a la comunicación, por tanto, resulta dogmático imponer exigencias al objeto de la semiótica trasladándolas de los rasgos que se han descubierto en el objeto de la lingüística. El objeto de la semiótica es todo signo, no unos determinados procesos o unas clases de signos determinadas; todas las funciones del signo y no solamente unas determinadas. Por otra parte, la semiología, incluso la de la comunicación, no sitúa sus horizontes en coincidencia con los de la lingüística y a la comunicación lingüística y sus formas, a las funciones del signo lingüístico y los procesos en que aparece, añade otras formas de comunicación y otras funciones de sistemas sémicos o de *signos sueltos que no tienen doble articulación*, que no se ajustan a los modelos de comunicación verbal y en los que, acaso ni siquiera sea posible identificar unidades discretas.

A fin de señalar una frontera clara, y desde luego convencional, porque no es posible hacerlo de otra manera, entre estructuralismo y semiología, vamos a centrarnos en sus presupuestos, de donde derivan algunos rasgos específicos de una y otra forma de investigación sobre el lenguaje y sobre el signo en general.

El estructuralismo culmina las investigaciones epistemológicas sobre las ciencias de la cultura que, desde la negativa kantiana a finales del siglo XVIII, constituyeron el tema principal de la filosofía en el siglo XIX. Los esfuerzos para señalar las condiciones que hacían posible un conocimiento científico del mundo histórico, o mundo cultural, no alcanzaron una solución satisfactoria, como había sido la kantiana para la ciencia natural, hasta el estructuralismo. Para este método, todo lo que el hombre hace (el sistema lingüístico, la obra artística, los esquemas de relación familiar y social, etc.) responden a unas relaciones cualitativas que le dan especificidad frente al mundo natural basado en relaciones cuánticas. Las partes que integran una creación humana se relacionan entre sí sistemáticamente: todo hecho humano tiende a unas formas sistemáticas y a una red de relaciones cerradas. De este presupuesto derivan una serie de consecuencias y condiciones para la investigación cultural. Una de ellas será la nueva orientación inmanentista, frente a la historicista anterior; *otra será la posibilidad de utilizar un corpus* limitado sobre el que pueden descubrirse unas estructuras que resultarán

válidas para todo el sistema, ya que bajo la apariencia y las variantes de uso hay siempre un esquema que supera lo concreto, lo individual; la posibilidad de utilizar la prueba de la conmutación para determinar en el *corpus* el ámbito funcional de cada una de las unidades y sus límites; la posibilidad de llegar al concepto de «casilla vacía», uno de los más notables alcanzados por el estructuralismo, junto con otro cercano, el de «latencia»; las oposiciones binarias o en serie que se encuadran en una estructura de conjunto, determinan el lugar relativo de las unidades en el sistema y descubren la posible ausencia de una de ellas. Las relaciones de tipo lógico establecen una especie de necesidad entre sus extremos y de esta necesidad pueden inducirse las unidades ausentes.

La semiología, cuyo objeto de investigación es el mundo histórico, es decir, todo lo que el hombre ha creado, pues todo resulta significante por la intervención del hombre y en referencia a él, se distancia del presupuesto estructuralista y establece su método de forma independiente. Frente al estructuralismo que suele llamarse «clásico», o de «modelos» (pero *modelo* en el sentido específico de *estructura inmanente,* no de esquema explicativo), que es un estructuralismo estático, se abre camino, precisamente para superar las dificultades que éste presenta, un estructuralismo dinámico que, aun admitiendo que las obras humanas mantienen unas relaciones estructurales que tienden a situar sus unidades en un conjunto sistemático, y en el mejor de los casos lo realizan, no se cuestiona el ser del sistema, es decir, no mantiene dogmáticamente que el sistema está en el ser del objeto, sino simplemente que el objeto responde al sistema y, por tanto, puede ser explicado en sus relaciones por ese sistema que puede ser ajeno a su ser.

Esto supone que la sistematicidad propia de los objetos culturales no debe suponerse necesariamente en el objeto, puede tratarse de una proyección del método. El investigador puede ver el objeto de su análisis desde un sistema que él propone, desde un «modelo» de relaciones lógicas, y puede afirmar que el objeto responde o no a tal esquema, aunque no está en su mano afirmar que el objeto *es* el esquema, sólo que *responde* a él.

Llegado a este punto, el estructuralismo se considera dinámico porque admite que las relaciones entre las unidades del objeto de análisis pueden responder a más de un esquema, y no trata como en el estructuralismo estático de descubrir «el» esquema, sino de ver cómo responde a uno o a varios y es posible que responda a más de uno en proporciones diversas.

El estructuralismo dinámico lo encotramos ya en Hjelmslev y supone un paso adelante hacia la semiología, el que señala la frontera entre los

presupuestos estructurales y la nueva forma de investigación. La semiología no considera al signo (todo lo que el hombre hace es significante de una manera u otra) como un producto acabado: con unos límites estables, unas unidades, unas relaciones establecidas y cerradas, sino un objeto integrado en un proceso de acción o de interacción (individuo/sociedad). Y precisamente en el proceso es donde se establecen los límites y las relaciones semióticas concretas.

El presupuesto más amplio de la semiología, que puede ser enunciado con la afirmación,*todo lo que el hombre hace es significante,* ha sido explícitamente formulado en autores como R. Barthes o J. Kristeva, a pesar de que sus estudios siguen los métodos y conceptos e incluso la nomenclatura del estructuralismo.

Para Barthes, todos los objetos humanos, por el hecho de ser históricos, por cumplir una función para el hombre, se convierten en signos de esa función y pueden denominarse *función-signos* para diferenciarlos de otro tipo de signos que se integran en sistemas, como pueden ser los lingüísticos, creados directamente para la comunicación. Los función-signos son destinados a una finalidad no semiósica y tienen una dimensión histórica y social propia, pero a su ser añaden una significación acumulada por su relación con el hombre y su mundo histórico.

Kristeva dirá que el mayor logro de la semiología es haber descubierto que todo lo humano tiene un significado, y todo puede utilizarse como signo. Efectivamente así es y en esta propiedad se basan muchos de los procesos de semiosis, por ejemplo, la escénica.

Después de aclarar los presupuestos más amplios del estructuralismo y de la semiología, las diferencias entre una y otra forma de investigación van aclarándose como una derivación lógica, y casi necesaria, de tales presupuestos en uno y otro caso.

Mientras el estructuralismo tiende al análisis inmanentista para descubrir las partes del objeto y las relaciones que forman, la semiología tiende a un análisis transcendente del objeto para situarlo en el proceso donde adquiere su sentido y para verificar qué relaciones le dan valor sémico.

No resulta extraño, por tanto, que la primera semiología, más próxima al inmanentismo, se orientase hacia los análisis de tipo sintáctico, principalmente en la narración. Y tampoco es extraño que una vez que se independiza del estructuralismo totalmente pase a proyectar su interés más destacado hacia el nivel pragmático, que busca las relaciones de los signos con los sujetos del proceso semiósico y con los sistemas culturales que lo sitúan en su marco de referencia y en general a las relaciones exteriores.

El estructuralismo, por su proximidad histórica a los métodos desarrollados en el siglo XIX, particularmente los de carácter «natural»,

busca que su objeto de análisis sea estable y tenga posibilidades de justificar leyes de tipo general; pero este tipo de objetos no pueden encontrarse en la realidad, sustancialmente diversa y concreta, y, por ello, el estructuralismo crea su propio objeto de análisis (lengua) partiendo de los hechos particulares del uso (habla). La sociología advierte que tal objeto es pura especulación y pierde el contacto con la realidad. Tanto en lingüística como en teoría de la literatura, el interés por la *lengua* y por la *literariedad* anula en el investigador el interés por el uso y por la obra literaria concreta. La ciencia así concebida corre el riesgo de derivar hacia regiones de abstracción alejadas de la realidad y convertirse en una especie de lógica que pretenda imponer «lo que debe ser» y olvide el «ser».

«La investigación semiológica se propone reconstruir el funcionamiento de los sistemas de significación diferentes de la lengua de acuerdo con el proyecto propio de toda actividad estructuralista: el proyecto de construir un *simulacro* de los objetos observados» (Barthes, 1970: 111). Estas observaciones de Barthes pueden indicar hasta qué punto se tenía fe en el modo de operar del estructuralismo; parece que lo que debe proponerse la semiología es la construcción de otros sistemas de signos siguiendo el mismo camino que la lingüística había recorrido para construir el sistema lingüístico.

Sin embargo, no es necesario seguir el proyecto estructuralista: la inmanencia no es el único ámbito del ser que puede estudiarse; la semiología toma como objeto el signo en su funcionamiento y como objeto que asume un sentido por medio de un proceso en el que actúa un sujeto que se expresa, comunica, interactúa con otro sujeto, o bien emite signos no intencionales.

Hay que admitir, no obstante, que es probable que no se hubiese llegado a la semiología sin el paso previo del estructuralismo: quizá fue necesario verificar los límites del método estructural para buscar salida a los problemas de ser y de relación de los hechos humanos. La investigación sobre la obra literaria, la que se titula semiológica, analiza la obra desde los presupuestos semiológicos: todo lo que el hombre crea es significante o puede llegar a serlo en los procesos expresivos, comunicativos, interactivos o interpretativos. En cada una de las obras literarias habrá que comprobar de qué modo se realizan tales procesos y qué significado tienen las unidades utilizadas a fin de alcanzar el sentido que les corresponde en el conjunto semiótico de la obra.

4.

Partes de la Semiología

Las partes que pueden señalarse en la Semiología dependen, al menos teóricamente, aunque no históricamente, de los aspectos que puedan identificarse en su objeto de estudio, el signo, y también de los principios metodológicos que se acepten.

A través de la historia de la Semiótica se ha movido el interés de la investigación de unos a otros aspectos, de modo que se ha centrado el estudio unas veces en un nivel de hechos sintácticos, otras veces en los valores semánticos, o en relaciones de éstos con otras ciencias. Por lo general se referían tales estudios al signo lingüístico y los límites que se imponían a su análisis procedían de los métodos aplicados, de modo que se negaba la posibilidad de estudiar los valores semánticos, porque no eran formalizables, o se negaba la pertinencia de los estudios fonéticos porque eran fenómenos físicos y no podían considerarse objeto de investigación cultural; ya dentro de la semiología —no de la lingüística— se negó en principio el carácter de «signo» objeto de investigación a los que no estuviesen codificados.

En otras ocasiones, sin negar posibilidades de estudio a un nivel, la investigación se polarizaba hacia otros, bien porque los conocimientos metodológicos lo facilitaban, bien porque paralelamente a otras investigaciones podía desarrollarse más adecuadamente. Es el caso de la sintaxis semiológica narrativa que se desarrolla paralelamente al estructuralismo lingüístico, porque se beneficiaba de su metalenguaje, o el caso de la pragmática actualmente, que avanza con los apoyos de la hermenéutica, de la sociocrítica o de la teoría de la recepción.

En todo caso, éstas son situaciones de hecho que no tienen por qué condicionar un proyecto teórico de Semiología para su propia investigación.

Prescindiendo, pues, del mayor o menor desarrollo histórico que hayan podido alcanzar las diferentes partes, vamos a repasar las propuestas que se han hecho y vamos a hacerlo desde una actitud crítica, no histórica, para justificar o rechazar algunas de ellas de acuerdo con los criterios que iremos exponiendo.

Nos extenderemos más en la Pragmática porque hemos señalado ya con detenimiento los aspectos principales de la Semántica al contrastarla con las semánticas lingüística y lógica, y hemos señalado los principales aspectos de la Sintaxis semiótica al precisar sus límites con el estructuralismo. Por otra parte, la Pragmática semiológica ha adquirido en la actualidad un enorme desarrollo y presenta conexiones con formas de investigación que quizá vayan adquiriendo una autonomía con el tiempo o que quizá se integren más decididamente entre los estudios semiológicos; además, en algunos casos, no pasan de ser propuestas más que realizaciones efectivas. El panorama de la Pragmática actual es altamente sugestivo y prometedor.

* * *

U. Eco señala dos partes dentro de lo que puede ser una *Semiótica General:* una que se ocuparía de los códigos y otra que debería estudiar las formas de producción de los signos. La primera sería propiamente una *Semiótica de la significación,* la segunda sería una *Semiótica de la comunicación.* Ya hemos aludido a esta posible división cuyas raíces hemos seguido en la filosofía del lenguaje (1, 3). Nos parece que más que «partes» de una semiótica general, serían investigaciones sobre el signo bajo dos consideraciones distintas: el signo en sí mismo (en el caso de los codificados), o el signo en el uso (procesos de semiosis), que puede darse con signos codificados o con signos circunstanciales.

Eco aclara que esta división de la semiótica no corresponde a la que la lingüística estructural establece en la oposición «langne/parole», ni tampoco a la que la gramática generativa señala entre «competence/-performance», ni siquiera a la que puede proponerse entre «sintáctica: semántica/pragmática» en la misma semiótica (Eco, 1977: 26).

La comunicación como actividad interactiva que es entre sujetos, puede establecerse con signos codificados, cuya significación es previa al uso, y también con signos no codificados e incluso circunstanciales (objetos que no son signos y que se convierten en signos por una convención inmediata o por una simple propuesta del emisor, o una

interpretación del receptor). La actividad semiósica de los sujetos es diversa en cada una de estas formas de comunicación, ya que en el primer supuesto, se trata de adaptar el *significado* virtual a un *sentido* concreto (según la concepción de Frege); en el segundo supuesto se trata de crear un signo proponiendo una forma concreta para un sentido.

La semiótica de la comunicación puede abarcar tanto a los signos codificados y a los códigos, como a los no codificados, bajo la forma que se usen. Entendida de esta manera, la semiótica de la comunicación abarcaría a la semiótica de la significación, y sus relaciones no serían las de «partes» de la Semiótica general, sino las del todo con una de sus partes.

Eco afirmará en el mismo texto que «cualquier proceso de comunicación entre humanos presupone un sistema de significación como condición previa necesaria» (Eco, 1977: 35). Aunque esta afirmación es muy discutible desde la teoría que admita los «signos circunstanciales», si se acepta, parece que entra en colisión con la división propuesta al principio, ya que podría entenderse que toda semiótica de la comunicación incluye una semiótica de la significación. Y además podría darse la vuelta al argumento: la significación incluye como una virtualidad la comunicación. El signo, en todas sus clases, es en el proceso semiósico significativo y comunicativo. Estas dos condiciones concurren en el *signo usado,* independientemente de que sea codificado o no.

Efectivamente, si creemos que puede haber comunicación con signos circunstanciales, como la que se da en el escenario teatral, para que sea posible esa comunicación, las cosas que se proponen como signos habrán añadido a su ser un sentido, válido en los límites de la propuesta concreta que suele ser la representación.

En todo caso el problema es complejo y se desplaza hacia otros ámbitos, fundamentalmente hacia las definiciones y clases de signos, que trataremos con mayor detenimiento en un capítulo siguiente. De momento son suficientes estos argumentos para rechazar la división de la semiótica general en Semiótica de la significación/Semiótica de la comunicación. Hay una Semiótica que estudia las diferentes funciones del signo, que son la significativa, la comunicativa, la expresiva y la interpretativa, entre otras.

* * *

Las partes más generalmente admitidas de la Semiótica son las que propuso Ch. W. Morris en 1938 en su obra *Foundations of the Theory of Signs:* la Sintáctica, la Semántica y la Pragmática, basándose en el hecho de que en todo sistema de signos hay unas unidades formales (objeto

adecuado para un estudio de unidades discretas y relaciones), unos valores de significado o estímulos de conducta (objeto propio para un estudio de las relaciones de las formas con sus efectos), y unas relaciones externas con otros sistemas culturales o con los sujetos que usan los signos (objeto propio de una pragmática).

Además de estas tres partes, que son centrales en toda semiótica, han sido sugeridas otras que son teóricamente posibles, aunque han tenido un desarrollo desigual.

Deledalle pone en relación las tres partes de la semiótica señaladas por Morris con la concepción triádica del signo defendida por Peirce. El estudio de una de esas partes no supone que se nieguen las otras, ya que son «tres maneras de considerar el signo» y no partes irreductibles, pues se corresponden con usos del mismo signo: «la logique s'ouvre sur les trois univers du sentiment, de l'existence et de la pensée, qui correspondent aux trois dimensions syntaxique, sémantique et pragmatique du signe» (Deledalle, 1974: 230).

No obstante, la propuesta triádica (así la denomina Parret para rechazarla) ha sido muy discutida desde la Pragmática y presentaremos las principales objeciones que se le han hecho al exponer esa parte concretamente.

* * *

La *Semiótica General* tendría como temas propios el de la naturaleza y valor de los signos, el de la naturaleza y características de los códigos semióticos, y el de la naturaleza y circunstancias de los procesos de uso de los signos. Qué es el signo, cómo puede clasificarse, forma y función, valor social, taxonomía de los usos, etc., podrían ser aspectos interesantes para una consideración general del signo.

Temas de esta parte general de la semiología serían el ser y el significar de los signos, y además podrían añadirse los referentes a la posibilidad de su conocimiento: ¿es posible un conocimiento del signo y de los sistemas de signos?, y, si es posible, ¿qué clase de conocimiento: *técnico*, como mantuvo la gramática para el signo lingüístico; *científico*, como pretendió la lingüística estructural; *filosófico; histórico*, o de otro modo? También podrían añadirse todas las cuestiones referentes al valor del signo (axiología) y de su finalidad individual o social (teleología) en relación con la conducta social humana, etc.

La ontología, gnoseología, axiología y teleología del signo pueden ser capítulos de una semiología general o de una semiología filosófica.

Algunos autores han negado la necesidad de una semiótica general, y los que la admiten, como A. A. Wick, suelen referirse a su contenido en conjunto como «cuestiones semióticas», título poco preciso, ya que

cuestiones semióticas son también las referentes a la sintaxis, a la semántica, a la pragmática, etc.

El que se discuta la conveniencia de una semiótica general queda al margen de su posibilidad y aún de su realización práctica. Es posible teóricamente una semiótica general, con el contenido que hemos reseñado, que puede ampliarse, y de hecho se han planteado problemas generales sobre la semiótica (Ferrater, 1970). Caben además otros caminos, por ejemplo el que ha seguido Carnap, que integra las cuestiones generales en cada una de las partes de la semiótica; en su sintaxis o en su semántica dedica una parte a la que llama «sintaxis pura», o «semántica pura», cuyo objeto son las cuestiones generales de sintaxis y semántica por referencia al signo en general, no al signo de un determinado sistema sémico: en ningún caso en las partes generales se entra en el análisis de los aspectos que pueden presentar los signos de un sistema concreto (Carnap, 1961: 3).

En indudable relación con una semiótica general, pero con la posibilidad de incluirla en el ámbito de la pragmática semiótica, podemos considerar a la *etnosemiótica*.

La etnología se ocupa del estudio de las circunstancias sociales en las que se enmarca la actividad humana. Si pensamos que toda actividad del hombre es significante, la etnosemiótica sería la ciencia de todo lo que hace el hombre, y no resulta extraña la opinión de que es «un dominio privilegiado de curiosidades y ejercicios metodológicos» (Greimas y Courtes, 1979: 164), pero lo mismo podría decirse de la antropología o de cualquier investigación de tipo general sobre los objetivos culturales.

Las investigaciones etnosemióticas y, más frecuentemente las etnolingüísticas, tratan de conocer los principios generales de los signos en las diferentes culturas. Parten, en general, de la llamada «hipótesis de Whorf», o «principio de la relatividad lingüística» (Whorf, 1927), según la cual las estructuras semánticas de todo sistema lingüístico configuran los esquemas mentales y el modo de discurso de sus hablantes. Y en relación con esta hipótesis cabría situar los trabajos, de indudable carácter general, realizados por I. Lotman para lograr una tipología de las culturas; sus tesis sobre los sistemas modelizantes primarios parecen inspirarse en el principio de Whorf (Zolkiewski, 1979: 205). Pero hay que convenir que estamos en los límites de una semiótica general, una antropología cultural, una sociosemiótica y también una pragmática del signo.

Una parte interesante de la etnosemiología serían las llamadas etnotaxonomías porque preparan y ofrecen materiales para el estudio de la semiótica general. Por ejemplo, el estudio del tiempo partiendo de su expresión en los tiempos verbales; el estudio de los términos de paren-

tesco y los criterios que utiliza cada una de las culturas para diferenciar relaciones en la familia, según el sexo, la edad, la línea natural o política, los antecedentes o descendientes, etc. El material lingüístico se estructura de acuerdo con unos principios etnosemióticos que se deducen en cada caso y que muestran sus lugares comunes en el lenguaje, en el mito, en el folklore, etc.

Las posibilidades de una etnosemiótica son ilimitadas: las circunstancias sociales que dan sentido a los signos pueden ser estructuras generales de la humanidad o pueden ser estructuras parciales de una cultura determinada: su significado general se concretará en *sentidos* a partir de los cuales la etnosemiótica puede encontrar objetos de estudio.

En relación con la parte o el nivel del signo que se analice, se han denominado las diversas partes de la semiótica: semiografía, sintaxis, semántica y pragmática.

La *semiografía* fue propuesta como una parte autónoma de la semiótica por H. B. Curry; su objeto de análisis es la dimensión material del signo y se correspondería con la fonética, si adopta un enfoque descriptivo, o con la fonología si sigue un método funcional.

Tiene una derivación interesante hoy por las repercusiones teóricas que ha planteado. Me refiero a la cuestión de las relaciones entre la lengua verbal y la escrita, que se remonta a Aristóteles, pero que adquiere un valor central en la deconstrucción (Derrida, 1971).

La concepción tradicional del lenguaje es fonocéntrica y subordina la escritura a una secundariedad semiótica. Los conceptos de «diferencia», o de «escritura», cobran importancia desde la perspectiva de rechazo del logocentrismo. Aquí los enunciamos como cuestiones marginales de la semiótica, que se han planteado en otros ámbitos de investigación.

1. Sintaxis semiótica

Según la propuesta de Ch. W. Morris, la sintaxis es el estudio de las relaciones de los signos entre sí. La identificación de unidades formales y la determinación de las normas que rigen su integración en unidades superiores, cuando se trata de signos sistematizados y codificados, es el objetivo inmediato de la sintaxis semiológica; el análisis de los formantes, o signos circunstanciales, las relaciones que establecen con otros signos con los que concurren en un texto, la forma, función y valor en el conjunto que los crea y del que forman parte en un uso concreto, pueden considerarse también como objeto propio de la sintaxis semiótica. Como los signos circunstanciales no admiten doble arti-

culación, ni presentan posibilidad de dividirse en unidades menores o de entrar a formar parte de unidades superiores con la misma forma y significado que puedan tener, su estudio sintáctico debe partir de este hecho y no exigir a los sistemas de signos lo que es propio de signos circunstanciales, ni al revés, exigir a los signos esporádicos lo que corresponde a los sistema de signos.

El estudio sintáctico de los signos del sistema lingüístico tiene una larga tradición en la gramática y en la ciencia lingüística, pues se corresponde con las partes que en estas ciencias se refieren a la forma y distribución, es decir, a la morfología y a la sintaxis. La semiología no ha aportado en este ámbito una renovación o una ampliación que pueda alterar lo que hasta ahora se venía haciendo.

Donde la sintaxis semiótica ha tenido un amplio desarrollo y ha tenido unos avances considerables es en el análisis del relato literario. El neoformalismo francés, con Barthes, Bremond, Greimas, Todorov, etc., apoyándose en la tradición del formalismo ruso y respaldado por los logros de la semiótica (implícita o explícitamente asumidos), ha creado una nueva ciencia, la narratología, que hoy dispone de un cuerpo de doctrina afianzada y de un metalenguaje depurado.

La semiótica orienta su interés hacia los signos artísticos a partir de 1939 con la publicación del artículo de Morris, «Esthetics and the Theory of Signs». La semiología literaria encuentra su lugar entre el conjunto de semiologías artísticas, y su límite está señalado por su propio objeto, la obra de arte literario, frente a una posible semiología de la música, la pintura, el cine, etc. Los signos artísticos, entre los que se cuenta el literario, tienen como rasgo específico su valor icónico. No obstante, hay que advertir que su iconicidad no deriva de la reproducción de rasgos formales de su modelo, sino que tiene un sentido especial, explicado por Morris, que consiste en que crea su propia referencia, ya que expresa los mismos valores que crea.

Poco después, en 1946, en una obra fundamental en la historia de la semiótica, define Morris el discurso literario por su carácter «apreciativo» que lo opone al modo de ser «objetivo» propio del discurso científico. Y en 1964, en *La significación y lo significativo,* vuelve a insistir Morris en la idea de 1939 sobre el valor icónico y no referencial del signo literario.

La iconicidad es un rasgo del discurso literario que se sitúa, por tanto, en la obra en sí misma considerada, mientras que el valor apreciativo se refiere a actitudes o disposiciones de los sujetos del proceso literario y se situaría en el nivel pragmático.

Las definiciones que se han dado de la obra literaria, tanto en el estructuralismo como en los primeros tiempos de la semiología, se apoyan generalmente en alguno de los caracteres sintácticos del signo,

y muchas de ellas insisten en uno de los rasgos: su autonomía, que está en relación con la iconicidad y con la falta de referencia que Morris había destacado en sus estudios. Ahora bien, la autonomía no se refiere, como algunos historicistas y sociocríticos han pensado, a una falta de conexión con otros signos, con otros sistemas culturales. Por autonomía de la obra literaria hay que entender la posibilidad que tienen sus signos de organizarse y de crear sentido a través de su propia distribución original, y no condicionados por los signos que les sirven de expresión material, es decir, los signos lingüísticos. Mientras éstos tienen unas unidades fijas en los diferentes niveles en que pueden ser identificadas (fónico, morfológico y sintáctico) y tienen una sintaxis cuyos modelos de relación están sistematizados, los signos literarios se manifiestan en la obra de una manera discontinua y desigual, por lo que su estudio sintáctico ha de partir de unos supuestos diferentes a los que ha utilizado la sintaxis lingüística.

Los signos literarios tienen un valor connotativo, como ha puesto de relieve Hjelmslev, y esto implica que se manifiestan a través de unidades que ya tienen de por sí un valor sémico: efectivamente los signos literarios tienen como forma de la expresión a los signos lingüísticos, pero su contenido no tiene por qué coincidir con el de estos signos, y a pesar de que su valor referencial no se anula, ni se contradice al añadir su valor literario, sí deja de ser pertinente.

La autonomía de la obra literaria deriva del hecho de que sus signos se rigen por unas normas autónomas en su ser y en sus relaciones y distribuciones (sintaxis), y siguen también unas normas autónomas en los procesos de semantización que se originan a partir de los hechos sintácticos. Los signos lingüísticos adquieren en la obra literaria una nueva dimensión que los convierte en literarios, y que es diferente en cada obra concreta, a pesar de que los procedimientos, incluso las unidades puedan ser los mismos: podemos encontrar «funciones» (unidades sintácticas) en muchos relatos (en todos prácticamente), pero su organización será especial en cada caso, y tendrá además en cada caso, un sentido único, creado autónomamente y con carácter polivalente.

Todas las unidades de los distintos niveles de una obra literaria se integran en un conjunto único en cada lectura y responden a una estructura única entre muchas posibles en cuanto a la forma y al sentido, y esta es la razón de su autonomía. En esta idea la semiología ha coincidido con el estructuralismo lingüístico y literario. La obra de arte literario, por ser artística es icónica, y es un «hecho semiológico» (Mukařovski, 1971), de modo que hay una relación homológica entre sus elementos formales y sus valores semánticos. El análisis de las unidades, formas, funciones y distribución, es decir, de los hechos sintácticos de una obra literaria, tiene carácter semiológico, porque

todos son datos, todos sus elementos tienen un significado, es decir, todos son signos que se integrarán en una forma autónoma en el conjunto de la obra.

Pero incluso metodológicamente, el estudio de las unidades y relaciones formales y de su distribución en el conjunto, es decir, la sintaxis semiológica, no se queda nunca en la mera forma, suele ser un paso para comprender los valores semánticos y también para situar a la obra en un contexto pragmático (historia de las formas, homologías con otros sistemas culturales, espacios relativos, recurrencias, etc.).

Viene a demostrar todo lo anterior la unidad radical de la obra de arte literario. El que todos sus elementos tengan sentido, dado el carácter icónico de las formas que se identifican con los valores que crean y el que todos los significados se orienten hacia el mismo sentido de modo coherente y en unidad, es un rasgo específico de la creación artística que de algún modo habían advertido los formalistas rusos y les había llevado a rechazar la oposición «fondo/forma», pues todo es fondo y todo es forma en la creación artística. Mukařovski lo afirmará respecto a la pintura abstracta: «los colores, las líneas, por ejemplo, de un cuadro significan algo aunque carezcan del asunto correspondiente (...), en este carácter semiológico potencial de los elementos formales estriba la fuerza comunicativa del arte sin tema (...), toda la estructura artística actúa como significado comunicativo» (Mukařovski, 1971: 33).

Lo mismo puede afirmarse respecto de la obra literaria: los elementos sintácticos tienen un sentido en el conjunto sémico, por eso pueden ser objeto de una sintaxis semiológica, o, mejor, por eso el análisis sintáctico (formas) tiene carácter semiológico (formas con sentido).

Sin embargo, tenemos que matizar en este punto: los materiales de la obra pictórica no tienen un significado en sí mismos: la línea, la mancha, el plano, el punto, etc., no tienen significado, de modo que empiezan a tenerlo por la composición, por el encuadre, por las relaciones en que los sitúa el pintor; por el contrario, los materiales que utiliza una obra literaria son signos lingüísticos cuyo significado es anterior a su uso literario. Lotman ha diferenciado los sistemas modelizantes primarios (como el lenguaje) y los sistemas modelizantes secundarios (como la obra literaria). Es evidente que la sintaxis literaria no puede reducirse a la sintaxis lingüística y ha de centrarse en los signos literarios: cuando hablamos de unidades sintácticas semiológicas en la obra de arte literario no nos referimos a las unidades sintácticas lingüísticas, y tampoco a su significado, ya que tratamos de identificar otro tipo de signos; pero, por otra parte, y por la misma razón, vamos a tropezar con otra dificultad, y es que las unidades literarias, ni siquiera en su «vehículo de signo», o sea, en sus valores exclusivamente formales, admiten una formalización algorítmica, es decir, no pueden ser

representadas por signos sin contenido que permitirían un modo de operar automático y totalmente objetivo. Las «funciones», por ejemplo, como unidades sintácticas, identificadas funcionalmente y por abstracción de las acciones del discurso de un relato, tienen que ser identificadas mediante un término, como «Carencia», que es una unidad léxica del sistema lingüístico, y tiene un significado. No puede utilizarse para identificar esa función un signo algorítmico que tolera la deducción automática, pero tampoco es posible con el signo léxico hablar de doble articulación, que permitiría la combinación como en el sistema lingüístico. Se han hecho algunos intentos de establecer un paralelismo entre las unidades, combinaciones y relaciones posibles de las diferentes creaciones artísticas, pero no parece que el resultado sea muy alentador (García Berrio/Hernández, 1988).

De todos estos hechos y circunstancias derivan problemas que la sintaxis semiótica irá resolviendo de acuerdo con la orientación que siga.

El valor sémico de las formas resulta fundamental para comprender el interés que tiene el análisis sintáctico del relato y para no convertirlo en un quehacer lúdico. Es hoy indudable que la sintaxis literaria ha abierto grandes posibilidades para la interpretación semántica y para la explicación pragmática de la obra literaria.

Distinguiendo en los signos un aspecto formal, una capacidad de crear o actualizar un contenido virtual, por la acción de un sujeto que se dirige a otro que ha de interpretarlo, concluimos que un signo queda analizado en su totalidad cuando se consideran esas tres dimensiones, la sintáctica, la semántica y la pragmática. Históricamente se han ido logrando en investigaciones teóricas y en aplicaciones prácticas, los conceptos y el metalenguaje necesarios para que hoy se pueda hablar de una ciencia narratológica. Vamos a revisar los más destacados.

En el artículo citado de 1939 distingue Morris lo que es propiamente el signo estético como totalidad y lo que es solamente su aspecto formal, al que llamará «vehículo de signo» que remite a otra realidad, el significado, mediante el proceso semiósico que se realiza en el uso. Dejando aparte los sujetos del proceso y centrándose solamente en el signo, señala Morris los aspectos siguientes:

1. Una *situación sígnica,* creada por el simple hecho de que se utilice el signo. Podemos afirmar que la aparición de una obra literaria crea una situación sémica.
2. Un *vehículo de signo,* es decir, la materialidad del signo, su parte sensible; en el caso de la obra literaria sería su disurso.
3. Un *interpretante,* es decir, la disposición para interpretar el signo. Un interpretante literario permite situar la lectura de una obra en

su adecuada dimensión: no se lee, por ejemplo un relato, con un fin informativo.

4. Un *designatum*, o realidad representada, que se distingue del *denotatum*, o realidad señalada. La diferencia entre estos dos conceptos resulta interesante para el estudio del signo literario.

Todo signo, si es que tiene sentido y funciona efectivamente como signo, remite necesariamente a un *designatum*, pero no todo signo tiene un *denotatum*. El *designatum* es una realidad semántica —un concepto, un tipo de estímulo—; el *denotatum* es la *referencia* del signo, en el sentido que le da Frege, es decir, la realidad extralingüística señalada por el signo.

Las posibilidades que de esta tesis pueden derivarse para la lectura e interpretación de los hechos sintácticos del relato son muy aclaradoras: pensemos que un personaje puede identificarse funcionalmente por sus relaciones con los otros que componen el cuadro de un relato y responde a un *designatum* que se concreta en un modo de actuar o de ser: «deseo de poder», «ambición», «seductor», y de aquí procede su sentido concreto en la obra, por el contrario resulta indiferente que tanga o no un *denotatum;* el personaje don Fermín de Pas en *La Regenta* designa «ambición», «seducción», etc., y con este sentido forma parte del cuadro de seductores de Ana Ozores (don Víctor/don Álvaro Mesía); es posible que denote a una persona real, don José María Cos, pero esta circunstancia no añade nada a su significación literaria y no pasa de ser una curiosidad. El *designatum* de la unidad sintáctica que es el personaje (actuante), es la idea de «ambición» (mentalismo) o un modo de actuar «ambicioso» (conductismo); la referencia o *denotatum* no resulta pertinente literariamente.

En *La significación y lo significativo*, Morris precisa más esta primera propuesta y amplía la descripción del proceso semiósico añadiendo algunos elementos en relación con los sujetos: el signo material, el intérprete, el interpretante, el significado *(designatum/denotatum)* y el contexto.

Los conceptos y elementos de este esquema pueden descubrirse en apoyo expreso o tácito de muchos análisis de sintaxis literaria para señalar unidades y para determinar sus relaciones; incluso en los estudios de tradición europea se incorpora con cierta frecuencia algún término del metalenguaje de Morris.

El problema inicial para el análisis sintáctico estriba en determinar qué elementos del texto son unidades sintácticas o cómo se puede llegar a ellas: el discurso se presenta en forma extensa y sus unidades se presentan en forma discontinua e indirecta. Es inevitable por parte del investigador realizar un proceso de abstracción para descubrir

debajo de la anécdota y de las coordenadas de espacio y tiempo en que se sitúa el relato, esas unidades, que se denominarán generalmente con un nombre verbal, «Agresión», «Viaje», «Venganza», etc.

En el análisis del relato, y puesto que el discurso literario utiliza materiales ya significantes en sí mismos (unidades lingüísticas), ha sido imposible desligar el «vehículo de signo» como forma de un significado de ese mismo significado, aunque éste se resuma al máximo.

V. Propp, utilizando unos presupuestos propios de la investigación natural, propone como unidad sintáctica del relato la «función», que define como «la acción de un personaje considerada desde el punto de vista de su significación en el desarrollo de la intriga» (Propp, 1971: 33). La acción no es interesante por su contenido, sino por su funcionalidad, y en este sentido, dos o más acciones de contenidos muy diversos pueden ser una misma función. El proceso de abstracción se inicia en el texto y en las relaciones que se establecen en él queda determinada la funcionalidad de unas acciones frente a otras, por eso una función no puede ser definida fuera de un texto. El nombre que se da a las funciones tiene un significado, «Agresión», «Viaje», etc., pero puede manifestarse con investimientos de acciones diversas.

El nombre que denomina a las funciones tiene un significado y, por tanto, es posible establecer relaciones de oposición respecto a otras funciones, y es posible también establecer secuencias de intensificación, de desarrollo, de resultado, etc. Pero hay un problema en este punto que no ha sido resuelto: las funciones se presentan como «unidades formales», como «vehículos de signo», a pesar de lo cual no cumplen las exigencias de un formalismo positivista. Podrían haberse elegido signos totalmente formales, es decir, signos algorítmicos, sin ningún significado, a fin de seguir un método de análisis de inferencia automática; si se hubiesen elegido signos del tipo A, B, C..., sería imposible determinar la especificidad de las relaciones literarias y no se iría más allá de los esquema lógicos.

Precisamente el método de Propp, aun sin alcanzar ese nivel de abstracción, fue acusado de ser demasiado formal, como puede verse en la *Polémica Cl. Lévi-Strauss/Vladimir Propp,* donde Lévi-Strauss afirma que «el formalismo destruye su objeto». Desde luego, un estudio sintáctico no puede limitarse a los «vehículos de signo», y debe tener en cuenta el interpretante y el significado, o mejor aún, el signo completo, aunque estratégicamente, es decir, metodológicamente, el análisis pueda centrarse en una de las dimensiones del signo, por ejemplo, la formal.

Los problemas aquí esbozados son los mismos que se presentaron en la etapa de «sintaxis lógica» a los filósofos del lenguaje: la imposibilidad de dar cuenta de los hechos sintácticos desde una perspectiva

exclusivamente formal, obligó a derivar hacia la semántica y a integrar el significado entre los criterios que permiten delimitar los datos sintácticos.

A partir de las propuestas de V. Propp y asumiendo explícita o implícitamente las teorías de Morris, el estructuralismo literario evoluciona hacia la semiótica sintáctica y a la narratología, cuyos resultados son quizá el logro más brillante, hasta ahora, de la semiología literaria.

Propp aplicó el método inductivo y mediante el análisis de un *corpus* de cien cuentos maravillosos, consigue un modelo de treinta y una funciones y siete personajes, que es capaz de explicar todos los cuentos tradicionales estudiados. Las treinta y una funciones y los siete personajes son las unidades sintácticas que, combinadas y revestidas de una anécdota diferente en cada cuento, definen y caracterizan a un género narrativo: el cuento de hadas tradicional.

Al aplicar deductivamente el modelo de Propp a otro *corpus* (cuentos de autor fundamentalmente) se comprueba que no es adecuado, sobre todo en lo referente al número y distribuión de las funciones. La excesiva rigidez y formalismo del modelo, no le permiten dar cuenta de unas relaciones más dinámicas que las que caracterizan a los cuentos tradicionales, que se van depurando en el tiempo a través de una tradición oral.

Cl. Bremond propone una unidad más flexible, la «secuencia», o modelo secuencial, formado por tres funciones seguidas, una de apertura, una de realización de posibilidades, otra de cierre. La primera abre posibilidades de acción, la segunda realiza una de ellas, y la última supone el éxito o fracaso (siempre en alternativa) de la segunda (Bremond, 1966, 1970).

Bremond considera que ninguna de estas funciones exige a la siguiente en un orden estricto. Al proponer la primera función, el narrador no está en modo alguno obligado a realizarla de una forma determinada sino que puede elegir entre dos o maś posibilidades, e incluso puede dejar un *blanco* en el discurso y saltarse una de las funciones (Bobes, 1975: 55 y 56).

R. Barthes propondrá una clasificación de las funciones por su relieve en la historia del relato: unas son las *cardinales,* que constituyen los nudos de la historia, otras son simplemente de *catálisis* y sirven de transición entre dos nudos. Además propone Barthes considerar en el discurso, no en la historia, los *informes* y los *indicios,* que caracterizan a los personajes y dan pistas para comprender e interpretar las secuencias, su orden y su desenlace (Barthes, 1974).

A las unidades sintácticas de acción *(funciones)* hay que añadir las unidades de personajes *(actuantes)* (Greimas, 1966b; 1970; 1976), y también las de tiempo y espacio, sobre las cuales no se han hecho

propuestas de abstracción, pero que pueden identificarse como elementos de orden, distribución, recurrencias, etc. Como coordenadas donde se sitúan las acciones de los personajes, el tiempo y el espacio se convierten en unidades sintácticas sobre las que puede organizarse la construcción de un discurso (Bobes, 1985: 147; 196).

En la teoría de Propp existe ya un concepto funcional del personaje (actuante), porque los personajes se reducen a siete y no son definidos por su físico, por su fisonomía, o sus acciones concretas, sino que a través de todas las variantes de expresión en el texto, se sitúa la invariante (hasta reducirlos a los siete) por relación a su funcionalidad. Esto permite a Propp definir y caracterizar al cuento de hadas tradicional ruso por sus treinta y una funciones, pero también como «un relato de siete personajes». Y aplicando la misma estrategia de análisis al tiempo y al espacio, hemos podido comprobar que el tiempo cronológico y el espacio físico (lugar) puede segmentarse en unidades cuya secuencia o cuya oposición adquiere un sentido determinado en el conjunto de la obra concreta, y por relación a las otras unidades sintácticas de acción y personaje. Un espacio puede contraponerse a otro en la sintaxis narrativa, igual que un actuante se opone a otro (sujeto-objeto), y pueden identificarse entre sí espacio-actuante porque significan lo mismo: «Don Fermín/la Catedral», se identifican con el sentido de «dominio», frente a «Don Álvaro/el Casino» que adquieren un sentido «lúdico», etc. El tiempo, su orden, la sucesividad, la simultaneidad, etc., pueden ser el fundamento de una estructuración sintáctica original en el relato.

Es posible hablar de una novela de acción, de una novela de personajes, de novelas de tiempo y de novelas espaciales. La serie que forman las unidades sintácticas, según la semiología, cuenta con esos cuatro tipos: funciones y actuantes (abstracción de acciones y personajes), tiempo y espacio (sin unidad de abstracción reconocida aún).

* * *

Para evitar los problemas que plantea la abstracción de las acciones y su nomenclatura, se ha propuesto otro método de «formalización del discurso», que trata de eliminar las interferencias subjetivas inevitables si el investigador ha de nombrar a las funciones, puesto que en último término se trata siempre de una «interpretación».

W. O. Hendricks, en alguno de sus artículos, principalmente los titulados «El estudio estructural de la narración: análisis de ejemplos» y «Metodología del análisis estructural de la narrativa» (Hendricks, 1976: 181-200/209-229), propone normalizar el texto a fin de llegar a su es-

tructura profunda (historia) sin abandonar el discurso que encubre el esquema sintáctico. Las operaciones del proceso de normalización son varias:

1. Se reemplazan todas las expresiones anafóricas por sus referentes.
2. Se quitan del texto los enunciados de descripción, dejando solamente los de acción, que constituyen la materia narrativa.
3. Se hacen las subdivisiones de los enunciados de acción atribuyéndolos a los sujetos implicados.

Se alcanza así una especie de texto meta-narrativo en el que se pierden los informes, los indicios, y se puede trabajar con el esquema sintáctico subyacente. De todos modos, aún así resulta dudoso que pueda asegurarse una total objetividad, ya que la operación número dos encubre unas posibilidades amplias de subjetivismo (Bobes, 1978: 87-128), y el mismo Hendricks reconoce que «no hay que decir que los procedimientos que hemos discutido siguen dependiendo en grado muy alto de la intuición del investigador» (Hendricks, 1976: 229).

La exposición teórica y la aplicación práctica de los principios que la narratología va consiguiendo y clarificando han originado una amplia bibliografía, de la que citamos, limitada al ámbito hispánico, Romera Castillo (1973; 1976); A. Prieto (1975); Bobes (1975; 1977; 1978; 1985); Álvarez Sanagustín (1981); Vera Luján (1977); Canoa (1980); J. Bobes (1988), etc.

2. Semántica semiológica

La Semántica semiótica tiene como objeto, según la propuesta de Ch. Morris, el análisis de las relaciones de los signos con sus *denotata*, y precisando más, de acuerdo con matizaciones posteriores, podríamos decir que la semántica estudia las relaciones de los signos con sus *denotata* (semántica referencial) y con sus *designata* (semántica de la significación).

Ya hemos señalado algunas de las dificultades que se han presentado históricamente en la evolución de las teorías lingüísticas al llegar al nivel de los valores semánticos, pues «la situación no es en absoluto la misma que la que existe en las partes formales de la lengua: fonología, morfología y sintaxis (...), en Semántica todavía estamos en la etapa de ver si es posible estructurar el léxico» (Mounin, 1974: 7), y a esta dificultad que Mounin señala en 1972, hay que añadir la que plantea todo intento de señalar límites a la sintaxis cuando se quiere excluir todo criterio semántico y apoyarse solamente en criterios formales. La

urgencia de resolver este segundo problema orientará el interés de la lingüística hacia el nivel semántico del signo.

Tanto el atomismo como el estructuralismo y el transformacionismo dan el paso hacia la semántica después de que la fonética, la morfología y la sintaxis hubieran logrado avanzar con unos métodos formalistas y con el prejuicio de que la semántica no permite señalar unidades, ni de ser ni de relación, porque el contenido no es formalizable, y no es el objeto apto para una segmentación en unidades discretas, es decir, con unos límites objetivos.

Hemos podido comprobar en la historia inmediata de la investigación sobre el signo lingüístico, cómo la semántica, a pesar de todo, se incorpora, por fin, como un valor de la lengua y por tanto como un objeto del estudio lingüístico, pero además como una exigencia del análisis sintáctico. Y una vez que se inician las investigaciones semánticas, sobre todo a partir de 1950, proliferan los estudios en los que van resolviéndose algunas cuestiones y van incorporándose progresivamente conceptos y conocimientos que constituyen hoy un metalenguaje básico para clarificar los fenómenos y las relaciones semánticas; e igualmente en el campo de la lógica se alcanzan conocimientos que sirven de punto de partida a una investigación semántica de carácter semiótico.

El traslado del lenguaje y de los conceptos de la semántica lingüística y lógica a otros ámbitos semióticos no se logra sin dificultad, ya que los modos de significar de los distintos sistemas de signos, o de los signos circunstanciales, son diferentes y exigen una adaptación de las teorías a sus características propias.

Probablemente la semántica ha alcanzado su mayor amplitud y seguridad en el estudio de los signos literarios y particularmente en el análisis del relato. La narratología, que, como ya hemos comprobado, ha experimentado un gran desarrollo en la sintaxis, propicia la aplicación de los conocimientos de una semántica general a los valores significativos del relato. Porque la relación entre sintaxis y semántica, que resulta evidente al repasar la historia de la lingüística y de la lógica, se da también en la semiología literaria.

Greimas y su escuela (Courtes, Rastier, Latella...) han formulado algunos presupuestos y han propuesto algunos modelos teóricos para el desarrollo de la semántica literaria.

El establecimiento de oposiciones semánticas generales, «La organización del universo semántico» (Greimas, 1973: 156-215), y la propuesta de modelos actanciales con categorías de actuantes, así como los modos en que se realiza su «investimiento semántico», permiten enfocar hoy el estudio de los hechos semánticos de la obra literaria con conceptos adecuados.

W. Hendricks ha explicado algunos relatos, por ejemplo, *Aceite de perro,* partiendo de una «normalización del texto» que lo prepara para un análisis sintáctico de tipo secuencial con el que se consiguen los datos necesarios para su interpretación semántica. La sintaxis permite así objetivar algunos datos sobre los cuales se pueden establecer relaciones semánticas de recurrencia, de oposición, de contradicción, etc. (Greimas y Rastier, 1968: 92).

El modelo de relaciones semánticas más difundido es el llamado *cuadro semiótico,* que es la representación visual de la articulación lógica que puede establecerse sobre una categoría semántica y sus términos contrarios y contradictorios, por ejemplo:

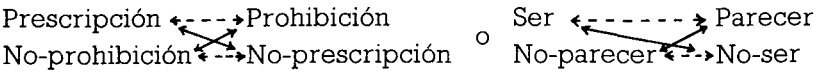

Este cuadro, con el investimiento que le ponemos o con cualquier otro, que sería igual, distribuye sus cuatro términos con dos contrarios horizontalmente y dos contradictorios en diagonal (Greimas y Courtes, 1979: 86-99). Y desde este esquema o cuadro semiótico general Hendricks ha articulado todas las relaciones semánticas básicas en el relato que analiza tomando como categorías semánticas las que había utilizado Lévi-Strauss: crudo : cocido//natural: cultural.

Este tipo de análisis semántico de la obra literaria conduce, como ocurre con las interpretaciones realizadas desde los métodos psicoanalíticos o desde la llamada crítica mitológica, a una explicación general del sentido de la obra literaria, en relación con el inconsciente del autor, con la imaginación creadora, o con la cultura, respectivamente, pero quizá se olvida de la especificidad de lo literario y de la obra en concreto.

Los análisis semánticos que organizan el mundo del relato en ámbitos de totalidad y de transcendencia, pueden llevar en una etapa posterior a hechos del discurso literario, a formas y variantes de investimiento que son más inmediatos, más concretos, más específicos.

Para alcanzar esta finalidad se hace necesario tener en cuenta algunos hechos y circunstancias que ya hemos anunciado.

La aplicación de las teorías y del mismo metalenguaje semántico a una obra literaria, en su ser literario y no solamente como hecho de significación y comunicación, exige tener en cuenta su propio modo de manifestarse. Proponemos partir de tres consideraciones al tomar como objeto de estudio semántico una obra de arte literario:

1. El texto artístico se caracteriza por ser *íntegramente semiótico,* es decir, porque es significante en sus formas y en sus contenidos, no solamente por la concurrencia de una forma y un contenido.

2. El texto artístico *no es referencial,* aunque en el caso de la novela y de toda obra literaria, el signo lingüístico que le sirve de expresión, tenga sus propios valores referenciales. Hay que advertir que no son estos valores los que constituyen el objeto de la semántica literaria, sino los que puedan tener los signos literarios, que se suman a los lingüíticos y son siempre de carácter circunstancial, es decir, particulares de cada obra.

3. El texto artístico *es polivalente* semánticamente y admite varias interpretaciones, aunque en cada una de ellas todos los elementos del texto sean coherentes entre sí para concurrir en el conjunto único.

Ampliando estos principios, hemos de aclarar que el texto artístico, al desarrollar y realizar la «función poética», característica de lo literario, lo hace a través del lenguaje convirtiéndolo en una finalidad en sí mismo de modo que hace de todos los aspectos y niveles un único objeto semiótico: «un texto artístico es un significado complejo. Todos sus elementos son elementos de significado» (Lotman, 1978: 23), «la forma no es otra cosa que la suprema abstracción, la suprema modalidad de la condensación del contenido» (Lukács, 1966: 36). Es la misma idea que mantiene Morris al afirmar que el texto literario es un texto icónico en el sentido de que reproduce los mismos valores que formula.

La semántica literaria se apoya, pues, desde su punto de partida en la misma idea que mantienen los formalistas, la sociología de la literatura, el New Criticism, etc., la que señala como rasgo específico de lo literario la falta de referencia, la significación de todos los elementos, la polivalencia semántica —todo está en relación inmediata—.

Pero cuando en semántica literaria decimos que todos los elementos del texto tienen un sentido, no planteamos el mismo problema que se originaba en la sintaxis al tratar de formalizar completamente las unidades. La denotación de las unidades sintácticas tenía que hacerse con un nombre que tenía además un significado e impedía las operaciones automáticas. Esta era una cuestión sintáctica que no tiene nada que ver con el problema semántico que puede plantearse ahora. A lo que nos referimos al decir que todos los elementos del texto literario adquieren un sentido en el conjunto, es sencillamente al hecho de que la forma de las unidades, su distribución, su orden, sus relaciones de todo tipo, su repetición o su ausencia del discurso, todos son hechos semiósicos. Incluso la simple contigüidad de las unidades puede crear sentidos imprevistos en el discurso literario.

Podemos hablar de la confluencia de sistemas sémicos en todos los géneros literarios, aunque también podemos afirmar que el aprovechamiento que se hace de ellos es desigual en cada uno de los géneros: la

novela aprovecha la recursividad del lenguaje y nos presenta un narrador que cuenta lo que le han contado, que dice lo que dicen otros, los personajes, etc., mientras que el teatro hace presentes en la escena signos de sistemas verbales y no-verbales para conseguir una intensificación del mensaje dramático.

Todo significa, todo es susceptible de aportar o de adquirir un sentido en el conjunto de una obra de acuerdo con el marco de referencias, con el género literario, con el estilo, con la ideología, con el contexto, etc., pero es necesario tener en cuenta que la significación total no es la suma de las significaciones parciales de los signos que se puedan identificar en el discurso literario. El sentido de una obra literaria no es el que de un modo directo puedan proponer las unidades lingüísticas, porque ya hemos dicho que la literatura no tiene valor referencial, y tampoco es la acumulación de los sentidos que proceden de sus unidades literarias.

El sentido de los signos literarios se inicia en su soporte lingüístico, se transforma o se matiza con las relaciones en que se sitúan en la obra y con otros textos y realidades extratextuales; se establece a través de relaciones horizontales con otros signos literarios del discurso, o mediante relaciones verticales con unidades de otros niveles. El sentido único de una lectura concreta se forma al relacionar todo lo que dinámicamente es capaz de interpretar el lector. El autor crea los signos literarios de la obra y los sitúa en unas relaciones; por su parte los signos crean otras dentro del texto y fuera de sus límites; y el lector desde su propio horizonte de expectativas las interpretará en un conjunto único en cada lectura.

En nuestra obra, *Teoría general de la novela* (1985), hemos propuesto un modelo de análisis literario del nivel semántico basado en la idea de que el análisis sintáctico es el paso previo para una interpretación semántica. Las unidades sintácticas mantienen unas relaciones homológicas con las situación extraliteraria que ofrece la sociedad (novela realista que sigue esquemas causales), o rompe esta relación proponiendo otra que puede ser ilógica, caótica, en otro tiempo o en otro espacio. W. Mignolo reconoce que «quien produce (cuenta) un relato tiene libertad para ser redundante y agregar toda la información necesaria para que las relaciones de dependencia puedan ser inferidas, sin equívocos, por el receptor», pero «podría ocurrir también como en la novela moderna, que se suprima la información para que las relaciones semánticas sean ambiguas, es decir, den lugar a varios conjuntos de inferencias» (Mignolo, 1978: 128).

Contando con la sintaxis, o en contra de la sintaxis, se inicia el análisis semántico del relato. El narrador es la figura desde cuya mirada, desde cuya distancia a los hechos y a los personajes y desde cuya

opinión se nos permitirá el acceso al mundo semántico de la novela. Por esta razón interpretamos que cualquier modelo de análisis semántico encuentra un punto de partida seguro tomando como punto de referencia central esa figura del narrador.

El modelo que proponemos así lo hace y trata de ofrecer caminos que desde el discurso textual centrado en el narrador midan las relaciones que éste mantiene con la historia y con la palabra para acceder así a las modificaciones que hacen de la historia un argumento y de éste una obra de arte literario, un discurso literario le carácter narrativo.

El esquema que seguimos para acceder a esas fuentes de sentido es el siguiente:

I. *Relaciones del narrador con el lenguaje*, a través de:

a) Los índices personales del texto.
b) La forma del discurso (interior/exterior).
c) La distancia del lenguaje del narrador y del personaje (monólogo/diálogo).
d) Sistemas sémicos no verbales.

II. *Relaciones del narrador con la historia*, a través de:

a) El conocimiento que muestra de los hechos (total/parcial).
b) La presentación de los hechos (escénica/panorámica).
c) La formulación en el discurso (recurrencias, resúmenes, rumores, experiencias, etc.).
d) Las relaciones enunciación/enunciado.
e) La distancia a los hechos (ironía, objetividad, etc.).

La lectura a través de los datos que se obtienen de una análisis detallado de los elementos anteriores se orienta hacia una interpretación semántica concreta de la obra analizada. (Bobes, 1985: 219-381).

3. La Pragmática

La Pragmática es la parte de la Semiótica que se ha desarrollado más tarde, pero en cambio es, sin duda, la que está adquiriendo mayores proporciones.

La necesidad de afianzar sus propios presupuestos y métodos frente a los que seguía la investigación cultural general, lleva a la semiología a proyectar sus estudios y a realizar sus análisis primeros sobre aquellos aspectos del signo que pudiesen responder de un modo más inmediato a los interrogantes que planteaba la nueva forma de investigación.

Quizá por esta causa, la semiología inicia sus investigaciones sobre los aspectos formales del signo.

Sin embargo, el avance se impone en una trayectoria que conduce de la forma (Sintaxis) al significado (Semántica) y de estos dos aspectos a una visión de conjunto de todos los elementos que intervienen en el uso de los signos, de donde puede proceder de algún modo el sentido (Pragmática).

Al estudiar las formas y las relaciones de los signos, según ya hemos señalado, se deriva hacia la necesidad de tener en cuenta sus valores semánticos como criterio para definir las unidades, incluso en el plano estrictamente formal. Y al analizar el significado, pero sobre todo el sentido, de esas unidades y de los procesos sémicos en general, surgen problemas sobre los diferentes modos de significar y sobre la forma en que en los usos adoptan las relaciones de tipo referencial, o las de iconicidad, o los valores simbólicos, etc.; se hace necesario determinar los marcos lógicos, ideológicos o culturales en los que se dan los procesos semiósicos; las situaciones sociales en las que cobran sentido los diferentes signos; los indicios textuales que orientan sobre los sujetos que intervienen en el proceso de comunicación (deícticos, apreciaciones subjetivas, usos éticos y émicos del signo codificado, etc.), etc., de modo que cualquier estudio semántico o sintáctico conduce inexorablemente a la investigación pragmática. Tanto las unidades sintácticas como el texto en su sentido están vinculados a su situación de uso, a las circunstancias en que se produce el proceso de expresión, de comunicación, de interpretación de los signos objetivados en un tiempo, en un espacio, en una cultura.

Por otra parte, la relación de los sujetos que usan los signos en un proceso semiósico en el que comparten el encuadre situacional y todas las circunstancias pragmáticas, puede establecerse en un tono irónico, sarcástico, metafórico, simbólico, etc., que condiciona el valor de las referencias propias de los signos. Las relaciones de los sujetos con su propio texto constituyen una fuente clara de sentido. Los signos, incluso los codificados, pero siempre los circunstanciales, adquieren un valor semiótico concreto en cada uso, un *sentido,* sobre el que puedan tener si son previamente signos, o el que puedan precisar en los límites convencionales del mismo texto.

El desarrollo interno de la investigación semiológica lleva, por tanto, de un modo progresivo, de la sintaxis a la semántica y de ésta a la pragmática como consideración totalizadora de todos los aspectos del uso del signo en los procesos semiósicos.

A esta evolución autónoma se suman presiones exteriores que apresuran e intensifican el cambio de orientación hacia la pragmática. Debido en parte a algunas críticas, no exentas de razón, dirigidas directa-

mente al método estructuralista pero con repercusión indirecta en la sintaxis y en la semántica semióticas de orientación formalista, se advierte que el formalismo investiga sobre un «objeto construido para» la ciencia, no sobre un objeto «dado». Cualquier sistema sémico, por ejemplo, el lenguaje, se muestra en los usos de una manera parcial, nunca como un sistema, y la lingüística estructural estudia el sistema, no el uso; asimismo la literatura aparece en las obras concretas, pero ninguna de éstas da forma total a esa idea abstracta que es la literariedad y, sin embargo, la teoría de la literatura, la de orientación semiológica, en la sintaxis y en la semántica literaria, busca como objeto propio la literariedad, que no puede ser objeto de experiencia directa en la comunicación literaria.

Las críticas a esta actitud imponen un cambio de orientación general en los estudios sobre el signo y se intentará situarlo en el proceso de uso en todas sus relaciones pragmáticas. Puesto que la investigación semiológica pretende el conocimiento de los signos en su dimensión social, es decir, el conocimiento de los procesos interactivos y de todo tipo en los que aparece utilizado el signo bajo cualquiera de sus posibilidades, tendrá que derivar hacia la pragmática, cuyo objeto son los signos en sus relaciones con sus usuarios y con todas las circunstancias de su uso efectivo, real.

Por efecto de las críticas, procedentes sobre todo de la sociología del lenguaje (lingüística) y de la sociocrítica (teoría literaria), y probablemente también por efecto de las nuevas tendencias, como la estética de la recepción, que integran a los lectores en el proceso de la comunicación literaria, y de la misma manera integran al autor desde perspectivas textuales no biográficas o de historia externa, la semiología ha visto cómo se abren nuevos caminos que pueden afianzar la orientación pragmática. Las diferentes investigaciones sobre el signo parecen estar hoy de acuerdo en la necesidad de estudiarlo dentro de un proceso de uso.

Vamos a seguir la evolución histórica de este proceso de aparición y afianzamiento de la pragmática en el conjunto de las teorías semiológicas.

En una de sus primeras obras, Ch. W. Morris, propuso la división de la Semiología en tres niveles de análisis: el Sintáctico, el Semántico y el Pragmático, según el aspecto que se estudiase en el signo: forma, valor, uso (Morris, 1938).

La «tridimensionalidad» de la Semiótica (así la denominará Parret) fue generalmente aceptada por los lógicos (Morris, 1946; 1974: 76). Eco afirma que esa división «aunque sea discutible y confusa», ha sido ampliamente aceptada en todos los medios científicos (Eco, 1973: 28 ed. esp.) y fue aplicada en los estudios de semiología literaria, tanto a la

lírica como al relato y a la obra dramática (Bobes, 1973; 1975; 1985).

A pesar de su difusión en los análisis literarios, la propuesta de Morris fue duramente cuestionada por G. Mounin, que la califica de vaga y general (Mounin, 1970: «La Semiótica de Charles Morris», 65-76 ed. esp.).

Actualmente la Pragmática está adquiriendo un gran desarrollo y unas dimensiones nuevas que hacen cambiar sus relaciones en el esquema morrisiano. Algunos autores consideran que la Pragmática no es una parte, sino toda la Semiótica (Parret, 1980), de modo que puede identificarse con los tres niveles integrados de la Semiótica.

El relieve e importancia de la Pragmática en el conjunto de la Semiótica fue reconocido por el mismo Morris, aunque siempre en el marco de su propuesta, es decir, como una de las partes de la Semiótica, en serie con la Sintáctica y la Semántica.

Morris presentó la Pragmática como «la ciencia de las relaciones de los signos con sus intérpretes» (Morris, 1958: 6), y más tarde añadirá a esa relación con los usuarios, las de los signos con la situación de uso a través de todas las circunstancias que participan en él y la define de nuevo como «la parte de la Semiótica que trata del origen, usos y efectos de los signos dentro de la conducta en que se hacen presentes» (Morris, 1946: 219 ed. esp.).

Como es lógico, las definiciones de Morris hay que situarlas en las coordenadas antimentalistas que prevalecen en la investigación norteamericana de su tiempo, y tienen un carácter decididamente conductista; éste será uno de los defectos que subrayará Mounin en su crítica a Morris, aunque sin razón coherente, ya que el investigador puede elegir sus propios presupuestos, mentalistas o antimentalistas o de otro tipo, y sólo el objeto de análisis podrá rechazarlos, si no responde; el rechazo no puede apoyarse en lo que otro investigador mantenga en nombre de su propia ortodoxia.

En 1964, al relacionar los significados con el valor, precisará Morris que el signo, esta vez el signo estético concretamente, «es un signo icónico cuyo *designatum* es un valor». Y en otro capítulo de la misma obra, cuyo título resulta muy ilustrativo, *Signification and Significance. A Study of the Relations of Signs and Values,* dirá Morris que «la Pragmática, en cuanto parte de la Semiótica, tanto en su forma pura como en la descriptiva, juega un papel cada vez más importantes en la discusión filosófica contemporánea sobre el signo» (Morris, 1974: 80).

Las críticas de Mounin, aunque mejor las llamaremos «descalificaciones», a las propuestas de Morris, están hechas desde un estructuralismo acérrimo, y se explican al colocarlas históricamente en una trayectoria de investigación lingüística en Francia.

Si repasamos las teorías de Saussure, podemos comprobar que la

Semiología, concebida como «la ciencia de los signos en la vida social», tiene un carácter directamente pragmático, a pesar de lo cual, los primeros semiólogos franceses se orientarán hacia la sintáctica y la semántica, sobre todo en la narratología (Bremond, 1966 y 1970; Barthes, 1970 y 1970 b; Greimas, 1966; 1966 b). Tanto la Sintaxis como la Semántica, aunque ésta en menor medida, son investigaciones inmanentistas, como el estructuralismo; por el contrario, la Pragmática es una teoría que transciende el texto al ponerlo en relación con las circunstancias que rodean su uso, y no puede seguir métodos estructurales exclusivamente.

Es indudable, pues, la importancia y el carácter innovador y hasta autónomo de la Pragmática en la trayectoria y en el conjunto de la investigación Semiótica. Es indudable también que el modelo tridimensional de los estudios semióticos ofrece dificultades en su aplicación porque resultan imprecisos los límites entre los tres niveles de análisis. Entre otras razones que pueden aducirse para mostrar esta dificultad, vamos a señalar solamente dos, como ejemplo: las unidades sintácticas del relato se denominan con lexemas que son resumen, a la vez que abstracción, de acciones: Agresión, Viaje, Venganza, etc. No es posible alcanzar una formalización total de las funciones porque quedarían vacías de contenido y todos los relatos coincidirían en un esquema de oposición binaria, que por explicar todo, no explicaría nada: todo recorrido narrativo consiste en el paso de una situación a otra, y si no se reconocen contenidos, el conjunto sería siempre el paso de un campo positivo A, a un campo negativo $\bar{A}$. Es necesario identificar las unidades del relato mediante un contenido semántico que permita denominarlas. Es un límite al que ya hemos aludido más arriba y que ahora, en el conjunto, se muestra en toda su dificultad.

En segundo lugar existen dificultades para diferenciar objetivamente las formas, porque en el texto artístico se semantizan y crean sus propias referencias y sus relaciones intratextuales. Morris, paralelamente a la división y definiciones de las partes de la Semiótica, trata de caracterizar al signo, y particularmente al signo estético. En un artículo de 1939 titulado «Esthetics and the Theory of Signs», define al signo por su valor icónico. Pero es preciso aclarar, sin embargo, que la iconicidad específica del signo estético no se debe al hecho de que reproduzca alguno de los rasgos de su referente (es el sentido que Peirce da al signo icónico), ya que el signo estético carece de referente real; el signo estético se considera icónico porque crea su propio referente; la materia (*sign-vehicle*, o vehículo de signo) del signo estético encierra parte de las propiedades de valor y a ellas se dirige la percepción estética, «el artista suele hacer que la atención estética se fije en la materialidad del signo mismo para evitar que el intérprete sólo reac-

cione ante él como ante un objeto, no como ante un signo» (Morris, 1939).

Admitida la esencial ambigüedad del signo artístico, que tiene su raíz en esta falta de referencia externa al discurso mismo, es posible admitir que un texto pueda ser interpretado con distintos sentidos, según mantienen hoy la mayor parte de las escuelas de teoría literaria (New Criticism, Estética de la Recepción, Telquelistas, etc.). La relación unívoca entre forma y sentido resulta radicalmente imposible en tales condiciones: entre una forma que se semantiza en sí misma y un sentido que no se fija, dada su polivalencia semántica, las relaciones tienen que ser necesariamente muy complejas y su estudio no puede atenerse a modelos objetivamente delimitados con claridad, tanto en sus unidades como en sus relaciones.

Así, las unidades y las relaciones que se analizan en su aspecto formal en la sintaxis, se identifican por su valor semántico y por medio de un proceso de abstracción que realiza el investigador a partir de su propia lectura e interpretación, que necesariamente se situará en unas circunstancias pragmáticas dadas.

En este panorama de presupuestos para el análisis no cabe duda sobre la unidad básica de los tres aspectos de la Semiótica y sobre la unidad sustancial de su objeto, que es invariablemente un proceso semiósico concreto y su producto objetivado, el texto, que se manifiesta exteriormente por medio del signo, sea verbal, sea literario o de otro tipo. Resulta utópico pensar en unos límites claros, por muy minucioso que se haga el análisis, entre las unidades sintácticas, los valores semánticos y las relaciones pragmáticas, puesto que los tres son aspectos del signo y los tres son simultáneos en el uso y en el ser del signo. Pero sí es posible su diferenciación teórica en un método que los establece para abordar el estudio del signo en sus dimensiones parciales, o en sus niveles diferenciados por criterios de clasificación o de teoría epistemológica.

No es necesario argumentar que el objeto de la Semiótica es uno, el proceso de creación de sentido que da lugar al signo y, por tanto, se da siempre en una situación pragmática determinada, en la que una forma sensible (voz, gesto, movimiento, objetos, escritura, etc.) adquiere un sentido, bien como especificación de un significado virtual ya codificado antes del proceso en diversas opciones, bien porque lo crea en ese proceso integrándolo en un texto determinado.

Admitida la unidad del signo (en su forma, valor y relaciones) y la conveniencia de estudiarlo integrado en las circunstancias de su uso, no es necesario abordarlo en su totalidad; metodológicamente es posible abordar su conocimiento por partes, y la Sintaxis, la Semántica y la Pragmática responden a esa posibilidad.

Por otra parte, dar a la Pragmática un contenido tan amplio que comprenda toda la Semiótica, no parece aceptable para resolver los diversos problemas que plantea el estudio del signo, ya que el traslado de los temas sintácticos a una Pragmática sintáctica, no los resuelve, simplemente los desplaza. El cambio de nombre, la amplitud del objeto, la división como estrategia, etc. son actitudes que tienen sus propios límites.

El proceso semiósico y el signo que resulta pueden tomarse como objeto de estudio en su totalidad, pero en cualquier caso podrán identificarse en su uso una *forma* y un *sentido* que se hace presente a través de ella, y que procede de mútiples fuentes; en los dos ámbitos pueden obtenerse, por segmentación del discurso, unidades discretas entre las cuales podrán identificarse relaciones formales y de contenido.

Queremos advertir que esta posición metodológica no impone de ninguna manera que la investigación se mantenga siempre en los usos concretos recogidos en un *corpus* más o menos representativo en su amplitud, ni tampoco que se limite a los procesos semiósicos diferenciados en una variedad suficiente; de la observación y del análisis de los usos concretos se puede dar el paso a lo sistemático y a lo general, que puede referirse no sólo al signo (sistemas de signos) sino también a todo lo que rodea su uso (invariantes de uso, por ejemplo, la presencia de los sujetos, la posibilidad de reconocer un *denotatum* y un *designatum,* etc.).

La teoría puede tomar la descripción como paso hacia la taxonomía y pasar de ésta a conocimientos generales. Es el camino que siguió el estructuralismo y también la semiología en sus primeras aplicaciones al análisis del relato. En ambos casos se partía del signo como producto objetivado; ahora, sin cambiar el método general, el enfoque pragmático propone estudiar el signo con todas las circunstancias que concurren en su uso. Más bien podríamos decir que la Pragmática ha aclarado definitivamente que el objeto propio de la Semiótica no es *el signo,* sino *el signo en situación,* es decir, no el producto objetivado en una forma, sino todo el proceso de producción que lo crea y en el que se integra para adquirir un sentido.

La división de la Semiótica en tres partes cuyos objetos sean respectivamente uno de los aspectos del signo, no supone que se realice una división en el signo, sino que se adopten tres perspectivas posibles de estudio ante un mismo objeto; se trata en último término de una convención metodológica y en ningún caso de una operación que responda a una situación ontológica. Solamente desde estas posibilidades, hechos y relaciones situamos a la Pragmática como punto de partida, o de llegada, de la investigación semiológica.

El modelo de análisis que proponemos reconoce la importancia que

tiene la Pragmática y las relaciones pragmáticas del signo con la realidad inmediata en que aparece usado; reconoce también su autonomía respecto a la Sintaxis y a la Semántica, incluso reconoce la posibilidad de dar un enfoque pragmático al estudio sintáctico y semántico de los textos concretos, pero invariablemente admitimos que la Sintaxis y la Semántica semiológicas forman serie con la Pragmática semiológica.

La Semiología, al tomar como objeto de estudio el proceso semiósico en el que actúa el signo como una forma que tiene o adquiere un sentido por la acción de dos sujetos en una situación compartida (cara-a-cara o a distancia, esto no importa), en unas circunstancias concretas, puede partir de un esquema que tenga en cuenta todos sus aspectos:

PROCESO SEMIÓSICO

1. Sujetos
   - *emisor* con sus circunstancias y sus índices directos e indirectos en el discurso.
   - *receptor;* idem.
2. Signos
   - *forma:* unidades *sintácticas* y su distribución en el discurso.
   - *sentido:* valores semánticos: relaciones de pertinencia y de coherencia textual.
3. Circunstancias
   - *tiempo:* de emisión/de recepción.
   - *espacio:* contextos literarios y sociales.
   - *sistemas culturales envolventes:* ideología, conocimientos, creencias...

Mientras los temas de la Sintaxis y de la Semántica semiótica se localizan en el apartado número dos, los de la Pragmática están situados en los apartados primero y tercero. En sus líneas generales han sido esbozados los temas de la Pragmática semiológica por Peirce, por Wittgenstein y los filósofos de «los usos» de la escuela de Oxford; por Austin y Searle y sus análisis de los *Speech Acts,* etc., por lo que se refiere al signo lingüístico y, a partir de los fundamentos teóricos por estos autores establecidos, se han hecho ampliaciones y aplicaciones a otros sistemas y a otros signos.

El discurso representativo que constituía el objetivo casi único de la investigación lingüística, se amplía en la Pragmática semiológica con la atención a otros tipos de discurso (imperativo, persuasivo, interrogati-

vo, etc.) y, a la vez, se descubren otros ámbitos de estudio en los que el signo o los procesos semiósicos pueden analizarse en unas circunstancias favorables, como puede ser el diálogo, con todo su entorno en una situación interactiva cara-a-cara *(face-to-face)*, en la que, además de los signos verbales, intervienen para crear sentido el paralenguaje, el gesto, el movimiento, etc., es decir, todos los elementos que de algún modo participan a través de los sujetos en el proceso semiósico.

El estudio del signo, limitado en la ciencia lingüística prácticamente a las formas y a las relaciones de tipo sistemático, se ha desplazado en la orientación pragmática hacia lo que se consideraba marginal en las situaciones de uso del habla, hacia el contexto, hacia las presuposiciones, hacia los marcos de referencia y, en general, hacia todas las relaciones que se establecen por y para los usuarios de los signos.

Para adaptarse a esta nueva orientación se han propuesto paradigmas y modelos de análisis que, desde perspectivas diversas, tienen en cuenta las relaciones de los signos con la historia, la cultura, la sociedad, la ciencia (particularmente la sociología y la psicología, también la antropología, etc.). En cualquier caso parece que el carácter interdisciplinar de la Pragmática está fuera de duda (Schlieben-Lange, 1987:12).

Es arriesgado hacer una enumeración de los temas de la Pragmática así concebida, sobre todo si tenemos en cuenta que toda la actividad cultural del hombre se manifiesta por medio de signos o por medio de cosas que adquieren inmediatamente valor de signos (función-signos) al situarse en el tiempo y en el espacio social. Sin pretender agotarlos, y apoyándonos en el cuadro propuesto, vamos a enumerar algunos de los temas que hoy despiertan mayor interés en una Pragmática considerada con amplitud de criterio; para ello los agrupamos por relación a los enunciados del esquema:

1. *Los signos en situación:* si se considera a los signos en la situación de uso, es decir, no desvinculados de las circunstancias y sin someterlos a procesos de abstracción que los sitúen en un sistema, se amplía inmediatamente el ámbito de estudio. Junto a los signos verbales tienen cabida todos los signos no-verbales concurrentes en la situación.

Esta posibilidad de análisis se ha desarrollado ampliamente con la paralingüística, la kinésica y la proxémica, cuyo objeto son los sistemas de signos o los signos circunstanciales que se localizan en los elementos suprasegmentales del habla (tono, timbre, ritmo...), en el gesto y en el movimiento de los hablantes, es decir, en la llamada por F. Poyatos «Estructura Triple Básica» (lenguaje/paralenguaje/kinésica) (Poyatos, 1970; 1972...).

Todo acto de habla, monologal o dialogal, se realiza con signos

verbales acompañados necesariamente de signos paraverbales. Podrá discutirse si estos signos constituyen un sistema organizado en oposiciones mediante criterios de pertinencia o no, pero *sí* debe admitirse que los signos paralingüísticos pueden alterar, negar o confirmar el sentido que los signos lingüísticos adquieren en la situación dada; y lo mismo podemos decir de los signos kinésicos y proxémicos. Resulta inusual que alguien hable sin hacer gestos y movimientos, y resulta inusual que tales gestos o movimientos no se interpreten para subrayar, dar mayor énfasis, o mayor expresividad a los que comunican los signos verbales.

La etnometodología, es decir, «la caracterización del modo en que las personas crean situaciones o reglas, y al mismo tiempo se crean a sí mismas y sus realidades sociales» (Mehan y Wood, 1975), en cuanto que puede explicar el uso de los signos para esas finalidades, se integraría también en el ámbito de estudio de los signos en situación, es decir, de la Pragmática.

La Semiología literaria tiene en estas investigaciones una importante fuente de datos y de información sobre las formas en que el discurso de la novela, por ejemplo, o del drama, cuenta con los signos no verbales para crear sentidos o para fijar, enmarcar, diluir, etc., el valor semiótico de los signos lingüísticos. El discurso dramático realizado en un escenario es capaz de crear situaciones no sólo con la palabra de los personajes, sino también con su tono de voz, o con la altura y el ritmo, con los gestos y expresiones faciales, con los acercamientos y alejamientos de los actores, etc.

Si la Pragmática tiene como objeto el proceso semiósico, el signo en situación, habrá de considerar como temas propios de esta parte de la Semiología, todos los que se refieran a los signos concurrentes en el proceso y no sólo a los verbales.

2. Relación de los signos con sus propias *presuposiciones:* el uso directo de los signos de cualquier tipo exige unos *conocimientos* previos por parte del emisor y por parte del receptor, aparte del conocimiento del código, cuando se trate de signos codificados, tanto para codificarlos como para interpretarlos; exige también un *marco de referencias* común para los sujetos que intervienen en el uso: la cosmovisión, los supuestos temáticos, los usos de habla, las áreas en que puede situarse el uso: vivencial, científica, literaria, etc. (Cencillo, 1988: 31). Todos estos ámbitos de análisis son objeto propio de una pragmática semiológica, porque en todos ellos puede apoyarse la comunicación.

En toda situación compartida, como es el caso del proceso semiósico de intercambio verbal, existe además un *encuadre,* o si se prefiere un decorado, en el que adquieren sentido preciso las expresiones indéxicas (esto, ahora, aquí y sus variantes de uso). Resulta importante

para la semiología literaria determinar este ámbito pragmático que permite comprobar cómo el discurso de la novela reproduce verbalmente el decorado de acuerdo con la valoración que cada época mantiene sobre los objetos, vestidos, espacios, etc. Y no insistiremos en la relevancia que en la escena adquiere el decorado como conjunto de posibilidades semiósicas para informar sobre el ambiente social, cultural, ideológico, etc., en el que deben integrarse, para comprenderlas, las conductas de los personajes situados en ellas. También sería posible destacar como elemento diferenciador del discurso lírico la falta de un encuadre textual: el poema lírico sugiere, connota, elude e incluso a veces presenta por indicios, un ambiente que por lo general no suele describir, dejando a los lectores la posibilidad de crearlo, o de construirlo imaginariamente a partir de indicios espaciales o de otro tipo (García Berrio, 1985).

3. Las *relaciones de los signos con los sujetos participantes* en el proceso semiósico son también objeto de una pragmática semiológica, puesto que de tales relaciones puede derivarse un sentido concreto para los signos. El estatus, las acciones, las funciones sémicas del emisor y del receptor en el proceso de creación, en la codificación y en la interpretación de los signos son elementos pragmáticos que han sido reconocidos siempre como tales desde que Morris señaló como objeto de la Pragmática semiótica «la relación de los signos con sus usuarios».

Los análisis de los indicios que tanto el emisor como el receptor dejan en el discurso verbal, o la forma en que se relacionan con el signo utilizado en la expresión, pertenecen a la Pragmática. El sistema lingüístico de signos dispone de unos subsistema indéxicos, con sus correspondientes variantes funcionales, para señalar al emisor y al receptor. La tesis, mantenida por la Etnometodología, de que el mensaje crea a sus sujetos, no es desacertada desde este punto de vista. Los estudios realizados por Benveniste sobre las huellas de la enunciación en el enunciado, las interferencias que a través del narrador se originan entre los dos niveles en el relato, y las formas de subjetivismo que se advierten en el discurso verbal o de otro tipo, serían parte de una Pragmática semiológica (Benveniste, 1971; Bobes, 1971; Kerbrat-Orecchioni, 1980).

Las enumeradas hasta ahora serían relaciones de los signos con sus usuarios determinables en el discurso; pueden ser ampliadas con otras relaciones indirectas en cuanto que afectan a los contenidos a través de las ideologías que se filtran en la cosmovisión de un autor particular o en la interpretación concreta de un lector. Entrarían bajo esta dimensión en una Pragmática semiológica los análisis históricos y biográficos, los psicocríticos y sociocríticos que relacionen la obra, en su discurso, en la distribución de las partes, o en el sentido que adquieren, con el

autor o con el lector. Esto en referencia a una Pragmática literaria y de la misma manera en relación a cualquier uso de otros sistemas de signos o a cualquier creación de signos en las diversas formas de comunicación.

Los sujetos del proceso semiósico, sea éste de la índole que sea, son los cauces por los que se incorporan al discurso los «horizontes de expectativas» en los que tienen sentido los signos. Hay una serie de relaciones, que iremos enumerando seguidamente, entre los sujetos y los elementos formales y semánticos del discurso que pueden explicarse en el marco de las situaciones vividas por el autor y el lector de las obras literarias. Estas relaciones tienen la particularidad de que adquieren o se manifiestan en una tensión dialéctica justificada por el hecho de que el emisor tiende a cerrar en unas formas históricas determinadas unos sentidos de época y de personalidad, mientras que el receptor tiende a interpretarlas desde su propia época y desde su propio ser histórico. De esta tensión deriva el que una obra literaria presente unas formas cerradas que se abren, sin embargo, a sentidos diversos para mantenerse como tal obra literaria y admitir pluralidad de lecturas.

En otro apartado estudiaremos este mismo problema desde la perspectiva de la situación histórica y cultural que envuelve a la obra. En este apartado revisamos únicamente aquellas formas de creación de sentido que de alguna manera se incorporan a la obra a través de los sujetos relacionados por ella en el proceso de comunicación literaria, o de otro tipo.

4. Relación de los signos con la *situación semiológica* en la que se usan. Los modos diversos de utilizar los signos en una sociedad histórica determinada dependen, en buena parte, del contexto semiótico. El discurso lingüístico, el discurso literario, las formas de uso de otros signos, van constituyendo sistemas culturales específicos que se retroalimentan mediante los contextos lingüísticos, literarios, etc., contemporáneos y con los textos anteriores. La reconstrucción de los «horizontes de expectativas» que sirvieron de marco a los autores de las obras, la determinación del contexto y del intertexto, los análisis hermenéuticos en general, cobran un gran interés en algunas de las direcciones teóricas actuales que estudian los rasgos de escuela, de estilo, de constantes temáticas o formales, o bien las que estudian las intermitencias históricas de determinados fenómenos (los *retornos,* de G. Vico; las constantes clásicas y barrocas, etc.). La llamada «crítica de fuentes» que suele limitarse a temas y motivos, pero que también puede rastrear formas y distribuciones, es otro modo de procurar conocimientos sobre las relaciones de los signos con la situación semiológica anterior o contemporánea, como lo es también el buscar las posibles conexiones de unos

sistemas de expresión con otros por ejemplo en el análisis comparado de las semióticas visuales y verbales (García Berrio, Hernández, 1988b).

Se han distinguido hasta tres tipos de *contexto* en el uso de los signos lingüísticos, que también pueden ser reconocidos en el uso de otros sistemas de signos: a) el contexto extralingüístico, como *ambiente* en el que se usa la lengua en los diversos actos de habla; b) el contexto extralingüístico *comunicacional* que se identifica en la situación de emisión de un discurso concreto, y c) el contexto extrictamente *verbal* de un discurso completo (Petöfi, 1979).

Aunque en este apartado nos referimos a la situación y al ambiente semiológicos, es decir, a la relación pragmática que unos signos usados en una situación dada establecen con los signos de otros discursos ya realizados, parece indudable la vinculación de la situación semiótica con la situación cultural, ideológica, social, etc., que lógicamente se manifiesta por medio de los signos. No nos referimos en este apartado al contexto social, sino al contexto como situación creada por los mismos signos y a las mismas condiciones que imponen a sus formas, a sus contenidos, a sus combinaciones; las ideas, creencias, conocimientos o ideología que referencialmente transmiten, constituyen el tema de otro apartado que sigue.

5. La relación de los signos con la *situacion social, cultural, ideológica* en que se utilizan. Es el ámbito pragmático que se ha considerado más nuevo, ya que los que hasta ahora hemos enumerado habían sido de algún modo estudiados por la lingüística o la teoría literaria desde métodos diversos: el biográfico, el psicocrítico, el sociocrítico, o bien los análisis inmanentistas de tipo lingüístico, retórico, estilístico, estructural, etc.

La forma de estudio de la situación social, cultural o ideológica que introduce la Pragmática es, sin embargo, diferente de la que habían seguido los métodos antes enumerados. Algunas escuelas de semiología actual han estudiado las formas en las que se manifiesta la influencia y los condicionamientos de los hechos sociales, culturales e ideológicos sobre los signos (lingüísticos, literarios, artísticos principalmente), en tanto que los métodos anteriores solían ocuparse de la influencia de estos factores en el autor o en el receptor. La escuela de Tartu realiza una semiología de la cultura que tiene un carácter Pragmático (Lotman, 1979); J. Kristeva propone el «ideologema» como unidad pragmática de ideología; la escuela de Constanza analiza la integración de los valores sociales y culturales como contenidos históricos del texto literario, necesarios para su interpretación en el «horizonte de expectativas» adecuado. El concepto de «horizonte de expectativas» como valor histórico fue acuñado por Heiddeger y desplazado hacia la teoría literaria por la

Estética de la Recepción (Jauss, 1970) como conjunto de sentidos y marco general en los que se realiza la interpretación, paralelo al «horizonte de expectativas» que la hermenéutica trata de precisar respecto al momento de la emisión.

La situación histórica se incorpora en el significado de los términos del discurso dándoles un sentido que se mantendrá en una tensión sémica respecto a los sentidos que se activan por los lectores en el momento de la interpretación, generalmente alejado del momento de la emisión.

6. Las relaciones de los signos con sus *propios valores como actos de habla*. Dejando aparte las relaciones que los signos mantienen con los sujetos del proceso y con las circunstancias que rodean su uso, el discurso sémico establece una relación determinada entre esos sujetos. Tal relación puede ser de dominio, de amenaza, de súplica, de sumisión, etc. Son valores de actitud o de conducta que se expresan con signos verbales y no-verbales. En el primero de los supuestos, es decir, cuando se expresan esos contenidos por medio de palabras, pueden coincidir con el valor referencial de los términos, en cuyo caso la oración adopta una forma enunciativa: «te pido que hagas esto»; o pueden manifestarse mediante los recursos morfológicos que tiene el sistema, es decir, mediante un imperativo: «haz esto»; e incluso puede expresarse indirectamente con una observación que mueva a la acción: «hace frío» (para pedir que se cierre una ventana). Las mismas peticiones, amenazas, súplicas, etc., puede manifestarse por medio de gestos o de otros sistemas de signos: un movimiento puede significar un peligro y una amenaza; un objeto puede ser utilizado como signo de una relación de sumisión, disponibilidad, etc.

El estudio de los signos verbales en esta relación constituye la teoría de los *Speech Acts*, cuyos más destacados representantes son J. L. Austin y J. Searle (Austin, 1971; Searle, 1969; 1977; 1979).

7. La relación de los signos con sus *propias formas*. La manifestación formal del discurso sémico, según el sentido que Peirce da a la «Retórica», se constituye en objeto de una Pragmática semiológica, si se considera como posible fuente de sentido. Esta relación está en indudable conexión con la situación semiótica y social, ya que en cada época dominan unas tendencias, unos estilos formales de expresión de la emotividad, que oscilan de la austeridad expresiva (épocas clásicas) a un barroquismo complejo (épocas románticas o barrocas) y que afectan a todas las manifestaciones artísticas: pintura, escultura, literatura, etc., en una unidad que ha señalado la estilística idealista, y que pueden afectar también a los que Barthes denomina función-signos: trajes, peinados, adornos, etc. Los recursos retóricos cambian de una sociedad a otra y también en el tiempo y, por tanto, no pueden interpretarse con

los cánones retóricos de una época las formas de expresión de otras. Por otra parte, las formas son expresión de un sentido de la vida, de un talante, de una visión general del mundo, y todo el aparato retórico de las formas externas *(elocutio)*, de los temas *(inuentio)*, y hasta la forma de distribuirlos en el discurso *(dispositio)* alertan en sus cambios de alteraciones más profundas.

Cambian según épocas y autores las formas externas del discurso; se privilegian, según las obras y los géneros, las formas monologales o dialogales, los discursos fragmentados o los intextos (Petöfi, García Berrio, 1979: 57) y en cualquier caso la Pragmática analiza tales cambios por su relación a los valores semiológicos.

Cambian también, y generalmente de acuerdo con la evolución de los presupuestos de la investigación científica, las unidades que se toman como pertinentes: frente a la tradición secular que centraba su interés en la palabra o en la frase como unidades básicas del discurso lingüístico, se ha pasado en algunas teorías actuales, como la Gramática del Texto, a señalar como unidad básica el texto completo, respecto al cual conviene ajustar las definiciones y las referencias.

La Gramática del Texto resulta, desde esta nueva perspectiva, más eficaz que las gramáticas frásticas (Lang, 1972) porque el texto destruye las ambigüedades que se originan en las frases aisladas; porque las presuposiciones, el marco de referencias y el encuadre están más claramente determinados en un texto completo que en una de sus partes, por lo general, y porque el texto puede ser resumido y la frase no permite resúmenes, y con ello puede establecerse una jerarquización de las frases, imposible si se estudian aisladamente

El cambio de unidades implica otros cambios, el más destacado de los cuales nos parece el referente a los límites y relaciones de las nuevas unidades.

El signo, primer objeto de la semiótica como producto del proceso sémico, es desplazado por el Texto como signo autónomo en sus referencias y relaciones internas. Los temas inmediatos que de esto se derivan son el de la definición de Texto, el de la segmentación en unidades literarias o lingüísticas, el de la coherencia en el conjunto, el de la cohesión entre las diversas unidades y niveles, etc. (Schmidt, 1977).

Bajtín considera al texto como el *dato primario* de la lingüística y de la teoría literaria, puesto que es la *realidad inmediata* que se le ofrece al investigador.

Dressler define el texto como «enunciado lingüístico concluso» para poner de relieve el concepto de «clausura» que resulta imprescindible para señalar la unidad y los límites del objeto de estudio inmediato (Dressler, 1974).

La *coherencia* de un texto se define como la relación de solidaridad entre las partes desde una unidad determinada de sentido, y se traduce en el discurso «en un conjunto de mecanismos lingüísticos de cohesión» (Petöfi, García Berrio, 1978: 57). En el texto literario los mecanismos de cohesión pueden ser temáticos, lógicos, sintácticos, métricos, etc.

El proceso interactivo que se da en el interior del texto, de las partes entre sí y de ellas con el conjunto, se muestra en los mecanismos de cohesión que dan coherencia a las frases. H. Sacks habla de coherencia entre frases cuando la primera puede interpretarse como causa de la segunda, sin que sea necesaria la presencia textual de un coordinador o conector lingüístico: «el niño lloraba, la madre lo cogió en brazos». En estos casos actúan esquemas causales básicos, pero también existen elementos anafóricos que señalan, sin precisar cuál, que existe relación: *lo*. A veces el esquema latente puede resultar ambiguo: «el niño lloraba, la madre no lo oyó», puede responder a una relación de tipo causal o simplemente puede señalar contigüidad temporal; la interpretación procede en tales circunstancias del contexto. La competencia del lector no alcanza para completar algunas lecturas. Los elementos de cohesión apuntan hacia una coherencia determinada y se completa con el sentido semántico que se apoya en relaciones lógicas o lingüísticas, o de otro tipo.

Las formas de expresión de la coherencia son muy diversas y todas ellas tienen, sin duda, una dimensión pragmática, ya que se originan en el uso de los signos en situación:

1. Coherencia gramatical o de superficie textual: se logra con la anáfora y la deíxis (artículos, pronombres, deícticos de situación o de discurso).

2. Coherencia global: sitúa al texto en una estructura lógica subyacente (de lo general a lo particular, de la causa al efecto, de la condición a lo condicionado, etc.), o en una distribución de tipo icónico. Una macroestructura textual se desgrana en microestructuras subsumidas de forma lógica en ella. El sentido del conjunto proporciona sentido a las partes; los saberes generales sitúan en su dimensión propia a las partes de un conjunto.

3. Coherencia pragmática propiamente dicha: se propone la unidad del conjunto situacional para organizar la interpretación de los signos utilizados en ella; así puede adquirir sentido irónico cualquier signo utilizado en una situación irónica. Una lectura bajo una clave de humor puede alterar el valor de los signos utilizados en cualquier mensaje.

4. Coherencia interna: el texto, sean cuales sean los signos que se utilizan, presenta recurrencias que dan lugar a isotopías mediante la permanencia a lo largo del discurso de una base clasemática, o conjun-

to redundante de categorías semánticas. Un poema puede incluir en sus unidades léxicas un rasgo semántico constante, repetido bajo formas diversas (referenciales, metafóricas, simbólicas, etc.) y alcanza la unidad de sentido al interpretar los lexemas por un rasgo que se hace dominante. Por ejemplo, en los versos de Machado:

Las ascuas de un crepúsculo morado
detrás del negro cipresal humean...

todas las palabras plenas (ascuas, crepúsculo, morado, negro, cipresal, humean) incluyen el sema «final» directamente o en forma metafórica, connotativa, simbólica, etc., e insisten, por tanto, en el mismo tema único.

Resumiendo las tesis hasta ahora expuestas, podemos decir que consideramos *mensaje* todo lo que transmite un texto y es obvio que no se reduce a lo que el discurso (conjunto de signos utilizados) puede decir; es necesario tener en cuenta la interacción y las relaciones en general que se originan entre los signos, sus usuarios y los diferentes niveles del signo (sean lingüísticos, literarios, o de otro tipo); es necesario contar también con las circunstancias que rodean a los usuarios de los signos y con todas las relaciones que a través de ellos se originan con la situación semiológica, social, cultural, ideológica, etc.

P. Ricoeur señala como función primordial de la sintaxis *explicar* el mensaje; como función primordial de la Semántica, *comprender* el mensaje; y como función de la Pragmática, *interpretar* (Ricoeur, 1977). Pues bien, para interpretar cualquier mensaje es necesario analizar todos los elementos que pueden darle sentido, y comprenderlos en sus relaciones totales.

El objeto de la Pragmática es, pues, la totalidad de los signos en situación, el proceso semiósico que se inicia con los textos en el uso. Las partes de la Pragmática pueden abordar el análisis de algunas de las circunstancias o elementos del proceso semiósico, pero en todo caso, siempre con la conciencia de que se hace una investigación pragmática parcial.

SEGUNDA PARTE

El objeto de la investigación semiótica

1.

Los procesos semiósicos

Aunque generalmente se admite que el objeto de la Semiología es el signo o los sistemas de signos, por las razones que venimos exponiendo hasta ahora podemos decir que el objeto de la investigación semiológica es el proceso de semiosis, es decir, toda conducta humana que cree sentido. El signo es el producto del proceso semiósico, la unidad de sentido (de mayor o menor extensión) en ese uso. El signo codificado es el efecto de la integración de signos estabilizados en un esquema en el que se ha fijado su significación (conjunto de sentidos que pueda tener) y sus relaciones respecto a otros signos.

En realidad esta tesis se encuentra en la definición que Ch. S. Peirce da de Semiótica como «la teoría de la naturaleza esencial y de la variedad fundamental de toda semiosis posible» (Tordera, 1978: 104).

El signo como entidad estable es una abstracción; los sistemas de signos no son una realidad de uso sino un producto científico, es decir, el resultado de una investigación semiótica en su fase de interpretación: se descubre o se propone un esquema en el que las unidades de significación y sus relaciones son más o menos estables en sus formas, y pueden ser utilizadas así por una sociedad. La reiteración de un sentido unido a una forma da lugar a un signo estable, al menos relativamente, y se inicia así un proceso de codificación y de sistematización. El hombre crea continuamente sentidos al utilizar los signos codificados y concretarlos en unas relaciones dinámicas en un texto determinado, o bien al proponer un signo circunstancial mediante una forma que adquiere validez sémica en el texto en que se utiliza. En toda conducta

sémica concurren dos procesos, de *reiteración* en el uso de los signos codificados y de *propuestas* nuevas de signos circunstanciales que quizá pasen a ser estables, si se repite su uso en el mismo sentido que se les da por primera vez.

Morris considera proceso semiósico toda conducta humana presidida por un signo; en la conducta semiósica pueden distinguirse cuatro aspectos: el estímulo, la disposición para la respuesta, la serie de posibles respuestas, la familia de conductas en que se incluye (Morris, 1962: 25). El uso de los signos da lugar a la concurrencia en un proceso de cuatro elementos que serían, según el mismo Morris:

1. El *intérprete:* cualquier organismo para el cual algo es un signo.
2. El *interpretante,* o disposición del intérprete para responder.
3. El *denotatum,* o referente, concretado en la realidad del estímulo.
4. El *significatum,* o sentido que el signo adquiere en la conducta.

El concepto de signo y de proceso semiósico que maneja Morris está justificado en sus presupuestos epistemológicos de tipo conductista, pero no alcanza a explicar adecuadamente, creemos, los procesos semiósicos, ya que, sin ser erróneo, es un concepto parcial.

Si partimos de los hechos y admitimos que el objeto de la Semiótica no es el signo constituido en unos límites formales y con una capacidad de denotación, significación y connotación determinada en un esquema (concepto estructural de signo), sino que es el *signo en situación,* es decir, el signo con todas las circunstancias pragmáticas que crean su sentido o lo concretan si ya lo tiene, podremos empezar a señalar sus formas de significar, sus límites, si los tiene, y sus posibilidades como «signo real», como signo utilizado.

Los elementos básicos del proceso semiósico son los tres que constituyen el cuadro semiótico general, válido para explicar el uso de toda clase de signos, no sólo para los lingüísticos, ya que no impone exigencia alguna de forma o de contenido. Son el emisor, el signo y el receptor. Los tres, aunque básicos en el esquema último de la conducta semiósica, tienen, sin embargo, un estatus diferente en el proceso semiósico.

El signo está *siempre* en todos los procesos, en su realidad inmediata, pues es precisamente su presencia la que confiere a una actividad humana su carácter semiótico, y tiene razón Morris al decir que el proceso semiósico es toda actividad presidida por un signo. El signo crea a los sujetos, es decir, hace que una persona se convierta en sujeto de un proceso sémico. Con esta afirmación no intentamos, ni mucho menos, adoptar una postura idealista respecto al signo, puesto que nos referimos al hecho de que la presencia de un signo origina inmediata-

mente la actividad de unos sujetos que lo emiten o lo interpretan como signo, ya que en otro caso el signo no es tal, sino simplemente un objeto, un ser: para que sea un signo tiene que significar y para que signifique tiene que haber un sujeto que lo emita como signo o que lo interprete como tal. La vinculación del signo con sus sujetos y de éstos con el signo se establece de modo que el signo sin los sujetos no es signo, es un objeto, y para que exista como signo debe ser utilizado (expresado o interpretado) como signo por un sujeto, al menos uno. Por su parte, los sujetos son personas que actúan en un proceso semiósico como emisores o como receptores, y antes de su relación con el signo no son sujetos sémicos. El signo, podemos decir, es creación de los sujetos, pero los sujetos son creación del signo.

La actividad en los procesos semiósicos es desarrollada generalmente por dos sujetos, pero no siempre del mismo modo; son posibles diversas variantes en las que pueden actuar los dos, quedar uno latente en situación de virtualdad, y actuar alternativamente. Frente al signo que tiene que estar en todos los procesos semiósicos para objetivar el sentido, los sujetos pueden intervenir los dos o uno sólo. Es lógico que para que haya actividad intervenga al menos uno de los sujetos, que son la parte activa; y es lógico que para que la actividad desarrollada sea semiósica, intervenga un signo.

El signo como tal debe estar presente en todos los procesos semiósicos como una realidad que se manifiesta en una forma sensible a la que un sujeto presenta como expresión de un sentido incluido entre las posibilidades de su significación (acepciones), o bien la propone en una convención inmediata válida en los límites de aquel uso, en aquella situación y para un texto lingüístico, literario o de otro tipo.

El signo real se encuentra, pues, exclusivamente en los procesos semiósicos; no obstante, esta afirmación debe ser explicada para aquellos que creen que el signo es solamente el sistemático y el efecto de una codificación interna y hasta externa (Eco sostiene la codificación de los contextos incluso).

No parece posible admitir que sólo los signos codificados dan lugar a procesos semiósicos, porque dejaríamos fuera todo aquellos usos que proponen signos circunstanciales en un acto creativo inmediato, y son nada menos que todos los textos literarios en los que el signo literario se propone originalmente, por primera vez, en su ser, en sus relaciones, en su sentido y tiene como límite el mismo texto, de tal modo que carecen de validez fuera del discurso en el que se integran, es decir, como signos literarios no adquieren estabilidad, aunque puedan mantener fuera del texto su validez como signos lingüísticos. Un ejemplo puede aclarar esta compleja situación de posibilidades y de realizaciones en los niveles primarios (signos lingüísticos) y secundarios (signos

literarios): en el poema de J. Guillén *Muerte a lo lejos* se propone como forma del contenido «muerte», el lexema «muro», y a lo largo del poema es válido este sentido sobre el que se establecen referencias, predicaciones, atribuciones (*muro del arrabal, el muro cano que impone leyes,* etc.) que lo personifican, lo convierten en elemento activo y con voluntad, etc.: cada vez que aparece la forma «muro», el lector entiende el contenido metafórico «muerte». Como es lógico, fuera de ese poema, «muro» se limita a los sentidos que le reconoce su significación en el lexicón (muro=pared o tapia, DRAE); en otros poemas del mismo autor o en poemas de otros poetas puede dar lugar a nuevas creaciones: «el muro de mi dolor» (Blas de Otero), «los muros de la patria mía» (Quevedo), etc.

El signo real, el signo pragmático y empírico, se encuentra en los usos con un sentido concreto, tanto si se toma de las unidades que constituyen el lexicón de un sistema (unidades paradigmáticas de la lengua) y está sometido a unas normas de uso en su distribución o relaciones sintagmáticas, como en el caso de que sea nuevo en todos los aspectos, o en alguno.

Esta es la razón de que algunos autores no reconozcan a la Semiótica más enfoque que el pragmático. El signo sistemático no es real, es un ente de razón especial que se caracteriza por su potencialidad significativa capaz de concretarse en sentidos diversos en el uso. El signo es *una capacidad de significar* que el Diccionario recoge en acepciones virtuales y que los usos realizan en sentidos concretos.

El proceso semiósico es siempre una actividad dinámica realizada por un sujeto que pone en relación una forma y un sentido, y éste es siempre el resultado de una selección que se refiere a la fijación de una de las posibles acepciones, descartando, por tanto, otras, o es el resultado de una propuesta inmediata y directa. Hay que distinguir, por tanto, dos posibilidades en la actividad semiósica de los sujetos: que el signo utilizado proceda de un sistema previo al uso con sus propias normas de codificación y con unas capacidades de significación establecidas y aceptadas en una sociedad, en cuyo caso la actividad del sujeto se orienta a hacer real una de las posibilidades ya reconocidas; y una segunda en la que no existe una relación previa entre la forma y el sentido de la unidad que se propone como signo. Se trata, pues, de un proceso de *selección* de posibilidades y fijación de una en el texto, o de un proceso de *creación* de signos en el segundo.

El signo real se crea en el proceso semiósico, bien por selección de posibilidades y concreción de una de ellas fijada en el conjunto pragmático, bien como una propuesta nueva de una relación que antes no existía. El proceso semiósico lingüístico pertenece a la primera actividad; el proceso semiósico literario pertenece a la segunda y es, como

afirma Lotman, un proceso de modelización secundario porque toma como materia un sistema primario, el lenguaje.

El signo sistemático, codificado socialmente, no es más que un conjunto de virtuales sentidos, un esquema de potencialidades sémicas que serán desarrolladas en los diferentes usos en los que puede participar, de la misma manera que el enunciado de una ley no es más que una expresión general que puede ser aplicada para tipificar las conductas; el signo real tiene un carácter pragmático, empírico, inmediato, como pueden tenerlo las relaciones jurídicas o las conductas concretas respecto a las posibilidades que el enunciado de la ley general sintetiza.

Partimos, pues, de la tesis de que el signo real es siempre el resultado de un proceso sémico; asimismo admitimos como punto de partida que ese proceso tiene un carácter dinámico en el que debe intervenir al menos un sujeto para activar las relaciones entre una forma y un sentido.

De estas dos premisas se deduce que el sentido es siempre algo concreto y textual (aunque pueda entenderse de modos diversos en el texto literario, por su naturaleza polivalente, ambigua), como producto de un acto determinado y en ningún caso es una situación de permanenente y unívoca relación semiótica.

De esta concepción del objeto de la Semiología surge la posibilidad de admitir como tales los signos sistemáticos y codificados (así los que constituyen el sistema lingüístico) y los circunstanciales (por ejemplo los literarios); todos ellos, aunque en forma diversa, pueden ser, a través de su uso, objeto de la Semiología.

La capacidad de relación de una forma con su significado (acepciones diversas siempre) es más amplia que la que se establece en el uso concreto entre una forma y su sentido; la significación es un conjunto de acepciones y no parece que existan signos estrictamente unívocos: todos pueden tener más de una acepción y todos parece que pueden dar lugar a connotaciones o imágenes asociadas, en el sentido que hemos precisado más arriba siguiendo la doctrina de G. Frege. Y esto ocurre con los signos codificados, como los lingüísticos, en el caso de palabras plenas, de tipo referencial, y con palabras vacías, de tipo lógico; y quizá en mayor medida en los usos de signos circunstanciales en los que nada previo limita las posibilidades del uso.

El uso es concreción de alguna de las posibles acepciones, y es también ampliación de posibilidades reconocidas, por ejemplo en procesos de metaforización, que también pueden ser circunstanciales (creación literaria) o pueden llegar a fijarse como una acepción más (lexicalización de metáforas).

Insistimos, pues, en que el *signo real* no existe fuera de los usos, es

decir, fuera de una situación pragmática, y a esto añadimos que el signo sistemático no tiene realidad, ya que se trata siempre de una abstracción que no puede ser analizada pragmáticamente, aunque sí pueda admitir un enfoque sintáctico y también, al menos hasta cierto punto, un enfoque semántico, ya que las normas de distribución y de función pueden constituir un sistema sintáctico al que se sometan todos los usos, y las normas de relación semántica pueden ser también generales y afectar a todo un sistema.

La lingüística estructural, consecuente con sus propios presupuestos (surgidos, por cierto, como reacción al atomismo anterior), se construye un objeto adecuado a sus propias exigencias de sistematicidad, el sistema lingüístico, la *lengua*, y rechaza como objeto científico los usos, es decir, el *habla*, aunque reconoce su carácter de objeto real.

El estatus epistemológico de la teoría literaria es completamente diferente al de la lingüística y, a pesar de ello, con frecuencia se ha tratado de hacer análisis de textos literarios con los esquemas lingüísticos, que se trasladan sin más explicación. Sin embargo, creemos que no es posible una teoría literaria estructural con las exigencias de sistematicidad del objeto. La *literariedad* es una cualidad del texto literario, no un sistema estructurado como puede serlo la lengua.

Con cierta frecuencia se han utilizado conceptos como «estructura» y «construcción» para diferenciar las relaciones que pueden descubrirse en la realidad entre las unidades de un sistema (al que se le reconoce por tanto valor ontológico) y las relaciones de razón que se proponen para explicar los hechos identificables en la realidad (valor epistemológico). «En el plano epistemológico se oponen a menudo construcción y estructura: consideradas como inmanentes, las estructuras requieren procedimientos de reconocimiento y de descripción, mientras que la construcción es considerada como el hacer soberano y arbitrario del sujeto científico» (Greimas y Courtes, 1982: *Contrucción*).

Los esquemas o modelos de relación lingüísticos suelen denominarse «estructuras» y suelen considerarse en una dimensión ontológica, y sin embargo, no puede identificarse ni siquiera fenoménicamente ninguna estructura, lo más a que puede llegarse en la investigación es a verificar si las relaciones entre las unidas lingüísticas responden a una determinada estructura, ya que no puede haber seguridad de que la constituyan. Con todo, el lenguaje, por su estabilidad, aunque sea relativa y con todas las precauciones que hemos ido considerando hasta ahora, puede tomarse como una estructura, y así lo admiten en sus presupuestos Greimas y Courtes para hacer las afirmaciones que recogen en su *Diccionario*, y la lingüística estructural es consecuente con tales presupuestos. Por el contrario, los signos literarios, por ser circunstanciales (y hay que tener en cuenta que su sistematización es su

destrucción) no responden a una codificación sistemática y es necesario considerar sus esquemas, si se pretende utilizarlos, de naturaleza metodológica, no ontológica.

Como en general se partía a la Semiología desde la Lingüística estructural, costó bastante superar sus presupuestos y métodos y formular unos propios. Todavía en 1970 afirmaba C. Segre, refiriéndose a la Semiología literaria: «si la semiología puede conciliarse con la crítica estructuralista, es indudable que amplía notablemente sus posibilidades» (Segre, 1970: 92). La crítica literaria estructuralista tenía una finalidad paralela a la de la lingüística estructural: buscar generalizaciones, «en sus aplicaciones más rígidas, la crítica estructuralista termina considerando cada uno de los textos como algo absoluto», mientras que «un enfoque semiológico propone la posibilidad de agrupar los relieves sobre la base de semejanzas de función» (id).

La Semiología no rechaza en absoluto los análisis inmanentistas que la crítica estructural realiza con la finalidad de descubrir las estructuras generales a las que responde todo texto, según sus propios presupuestos, pero sí los sobrepasa ampliando considerablemente las posibilidades de análisis: además de las formas y de sus relaciones en cuya determinación puede aplicarse un método inmanentista (sintaxis semiótica), analiza la semiología todas las fuentes pragmáticas de creación de sentido.

El signo es en principio, en su ser material, una forma, a la que se le añade una dimensión nueva, el significar, mediante un proceso humano. El ser es una situación, el significar es un proceso (que puede estar realizado o *in fieri*), y el signo es el resultado de ese proceso, de modo que podemos decir que una forma es en sí misma un objeto que se convierte en un signo por una actividad humana. Nada es en sí mismo signo y todo puede actuar como tal. La voz no es signo, es una capacidad humana que se utiliza como forma de un sentido.

El signo se hace efectivo en un acto pragmático desarrollado en unas condiciones sociales por lo general previamente fijadas en sus términos. Las condiciones normales en que se utilizan los signos constituyen procesos de semiosis en los que se crea el sentido en una situación de relación entre dos sujetos «cara a cara» *(face-to-face)*, o a distancia, y en la que suelen intervenir signos de varios tipos, principalmente verbales y no-verbales concurrentes, codificados y circunstanciales, y generalmente signos sistemáticos que se distinguen como unidades discretas y textos en los que es imposible, o al menos muy difícil, reconocer modos de segmentación adecuados y ha de interpretarse todo en el conjunto, etc...

Las dos situaciones canónicas de los procesos semiósicos, por lo que se refiere a la actitud y actividad de los sujetos, son el diálogo, que

para algunos es la primaria, dado el carácter social de la lengua y de los sistemas de signos en general, y el monólogo, que teóricamente, al ser más sencilla, podría ser la primaria. Las dos situaciones presentan concurrencia de signos verbales y no-verbales en proporción que puede ser muy diferente. Las situaciones de uso de signos exclusivamente verbales son la literaria, la comunicación por teléfono (aunque en ésta pueden intervenir signos paraverbales que añadan sentido a los meramente verbales), etc.; las situaciones que utilizan signos no—verbales en exclusiva son por ejemplo las comunicaciones de las artes plásticas y figurativas; pero, sin duda, las más frecuentes son las mixtas: los signos verbales, si se realizan directamente, en situación cara a cara, no son los únicos que crean sentido, hay otros signos concurrentes que contribuyen al proceso semiósico y que pertenecen a la llamada por F. Poyatos «Estructura Triple Básica» (Poyatos, 1976).

Hay autores que mantienen la tesis de que todo uso del lenguaje es dialógico. Bajtín cree que se puede decir que toda comunicación verbal se desarrolla bajo la forma de un intercambio de enunciados, es decir, bajo la forma de un diálogo (Todorov, 1981). Schlieben-Lange mantiene la misma tesis respecto al texto: todo texto tiene carácter dialógico puesto que tiene un emisor externo (autor) y un receptor externo (lector), independientemente de que el texto en sí sea dialogado, por ejemplo, en el caso del discurso dramático (Schlieben-Lange, 1975). T. Albaladejo diferencia los textos implícitamente dialógicos, que se presentan bajo formas monológicas y tienen un emisor único, aunque lógicamente establecen una relación dialógica entre emisor y receptor, y textos explícitamente dialógicos, que adoptan la forma de diálogo (Albaladejo, 1982: 22).

Admitiendo el carácter dialógico en un sentido lato de todos los textos verbales, es necesaria una matización para clasificar los procesos semiósicos por relación a la intervención de los sujetos y la forma del discurso, y no pueden ser reducidos a las dos formas más citadas, el monólogo y el diálogo, implícita o explícitamente presentados.

Por de pronto no todo uso del lenguaje es formalmente dialogado, aunque sí todo uso es dialógico. En segundo lugar no todo uso formalmente dialogado constituye un diálogo, ya que puede tratarse de monólogos segmentados e intercalados alternativamente, con apariencia externa de discurso dialogado. En tercer lugar no todo proceso semiósico es verbal, pues hay procesos no-verbales y procesos mixtos, y está por ver si los procesos sémicos no-verbales pueden tener estructura dialógica, aunque sean una actividad por turnos.

Para responder a los interrogantes que se derivan de estas afirmaciones vamos a partir de algunos de los hechos que hemos descrito anteriormente: 1) el esquema semiósico básico consta de tres elemen-

tos: emisor, signo, receptor; 2) los procesos semiósicos pueden presentar variantes en las relaciones y en la participación de esos tres elementos. Si tenemos en cuenta la actividad de los sujetos y la participación en las relaciones del proceso, podemos distinguir las siguientes variantes:

1. Proceso de *expresión:* el emisor realiza una actividad semiósica en la que da sentido a formas que no están codificadas como signos, bien sea porque no quiere ser entendido, bien sea porque sólo quiere expresar un contenido de carácter personal, no dirigido a nadie. Este proceso admite la utilización de signos no codificados y permite suprimir al receptor. Es una actitud que con frecuencia encontramos en la poesía lírica, aunque, si se utilizan signos codificados, queda incorporado, al menos virtualmente, al proceso, el lector capaz de leerlos; es posible también escribir una novela, sobre todo bajo forma de monólogo interior, sin ánimo de narrar, con la convención de que no se escribe para nadie, sino para desahogar; lo mismo puede ocurrir que se presenten así diálogos, cuadernos de notas, etc., pero, insisto, si los signos utilizados tienen un valor social, incluyen virtualmente a los lectores. Únicamente en el caso de utilizar signos sin código, puede hablarse en sentido estricto de expresión. Es posible el proceso en ese sentido estricto, y también convencionalmente cuando se niega la intención de comunicación y de dirigirse a alguien.

2. Proceso de *significación:* realmente no puede hablarse de *proceso* si no intervienen los sujetos, pero nos referimos a procesos de significación en aquellos casos en que los signos parecen actuar por sí solos. El signo parece adquirir una independencia del sujeto cuando al estar situado con otros, en contigüidad, o en un conjunto limitado, crea unas relaciones de contraste, de recurrencia, de serie, etc. Está claro que estas relaciones deben ser advertidas por algún intérprete, pero nos referimos a aquellos casos en que no ha habido intención por parte del emisor de crear esos sentidos determinados, aunque pudo tener la intencionalidad de crear otros. En estos procesos significativos, los signos adquieren la máxima relevancia y establecen relaciones sémicas que resultan independientes de los sujetos.

3. Proceso de *comunicación:* intervienen los tres elementos con la misma relevancia, si bien los sujetos asumen actividades diferenciadas. El emisor usa el signo con ánimo de ser entendido y está obligado, en razón de esa intencionalidad y de la finalidad buscada, a utilizar signos convencionales aceptados y conocidos por el receptor, o bien a dar las claves necesarias para entender las formas que proponga como signos.

La actividad de los dos sujetos está bien diferenciada: el emisor es siempre emisor y el receptor es siempre receptor, sin que se produzca

alternancia de roles; uno informa, el otro es informado, y este estatus no se altera a lo largo de todo el acto semiósico.

4. Proceso e *interacción:* estamos ante un proceso que formalmente es como el anterior, pero con la salvedad de que los sujetos emisor y receptor alternan en estos roles. La información circula en los dos sentidos y el proceso semiósico tiene doble dirección.

5. Procesos de *interpretación:* paralela situación a la de la expresión, pero tomada del lado del receptor. Éste interpreta como signo algo presente, natural o cultural, aunque no haya sido propuesto como signo por el emisor, que en realidad no actúa como tal emisor, aunque pueda ser soporte de signos: la ropa, el peinado, el aspecto de una persona puede ser interpretado sémicamente por relación al gusto, a la clase social, al tiempo, a la disposición, etc. convirtiéndose en lo que Barthes ha denominado *función-signos.*

El proceso semiósico en este caso puede iniciarse en un sujeto inanimado, ante el que un intérprete realiza un proceso de metaforización o de simbolización, sobrepasando la mera identificación que ofrece la interpretación de los función-signos. Efectivamente ante un traje que lleva un actor, o una persona en la calle, interpretamos que se identifica con tal época, con una clase social adinerada, con un gusto extravagante, etc., porque todo lo humano es histórico y además es manifestación exterior de actitudes o posibilidades. Los procesos de interpretación metafórica o simbólica no se basan en la historicidad o en la identificación de unas formas exteriores con unas actitudes interiores, sino que, ante un objeto no humano, el intérprete proyecta una lectura que no tiene nada que ver con el mismo objeto: el olmo seco con unas ramas verdes es descrito en su ser por el poeta que además lo interpreta simbólicamente como una proyección de su propia situación interna y lo califica de «milagro de la primavera», a través del signo léxico «otro»: *mi corazón espera, también hacia la luz y hacia la vida, otro milagro de la primavera.* El brotar de las hojas verdes en el tronco seco se interpreta como un milagro de luz y de vida que puede ser la imagen sémica de otro milagro igual en el poeta herido por la muerte de su amada.

Perfilando con mayor atención, diremos que los procesos sémicos lo son siempre por la presencia de un signo y se diferencian por la manera en que intervienen en ellos los sujetos semiósicos.

Los procesos de *expresión* (*hablar* simplemente) se ajustan a un esquema semiósico en el que actúa un solo sujeto, el emisor, y utiliza unas formas sémicas —verbales o no— que pueden ser arbitrarias. Los procesos de *significación* —si es que podemos llamarlos procesos— prescinden de la actividad de los sujetos y, basándose en el contenido de los signos codificados, establecen relaciones autónomas que podrán

ser reconocidas acaso por el emisor o el receptor. En todo caso los procesos de significación se dan con otro proceso de comunicación o de interacción; no pueden darse solos al faltar los sujetos: pueden añadir sentido a otro proceso.

Los procesos de *comunicación (hablar a)* exigen dos sujetos, el emisor y el receptor, que respectivamente hablan y escuchan. Los procesos de *interacción (hablar con)* son los más complejos; en ellos cabe situar el diálogo verbal y cualquier otra forma de intercambio sémico; tienen el mismo esquema básico de la comunicación, pero añaden la exigencia de la alternancia de los sujetos en sus papeles de emisor y receptor. Se trata de una actividad social por turnos, cara a cara, en la que cada uno de los sujetos aporta su propia codificación, su propia contextualización y su propia verbalización.

Por último, los procesos de *interpretación* mantienen el esquema semiótico mínimo en el que un signo emitido no intencionalmente por un emisor (sujeto pasivo, por tanto), es interpretado por un receptor que resulta ser sujeto activo del proceso. Como en el caso del proceso de expresión, no hay dirección, ya que la actividad se agota en el signo del lado de la emisión o de la recepción respectivamente.

Las formas de discurso que pueden adoptar estos procesos son muy variadas, desde el monólogo interior (expresivo), el monólogo dirigido (comunicación), al diálogo real o sólo formal, etc.

En los procesos de comunicación hay un efecto *feedback* virtual (por eso hablan de *dialogismo,* o de diálogo implícito) porque el emisor sabe que se dirige a alguien, que va a ser interpretado, y adapta su discurso a las exigencias de la descodificación; en los procesos de interacción el efecto *feedback* pasa a ser real y es consecuencia de la actividad de «escuchar» que tiene que desarrollar el receptor para seguir lógicamente el diálogo, o el intercambio general.

Las diferencias, pues, entre las cinco posibilidades se establecen sobre los siguientes criterios: *número* de sujetos; *actividad* de los sujetos; *dirección* y *reciprocidad.* La forma en que se actualizan los elementos y sus relaciones difiere de unos discursos a otros y da lugar en la creación literaria a los géneros que se caracterizan por el predominio de unos procesos frente a otros: la lírica se inclina hacia la expresión, el relato a la comunicación, el teatro a la interacción, aunque no de forma pura y excluyente.

Teniendo en cuenta los tres elementos y su presencia o latencia en el proceso, así como la dirección de la actividad desarrollada, pueden esquematizarse las cinco variantes del cuadro de la página siguiente.

La lectura del esquema puede hacerse teniendo en cuenta que los elementos activos son los sujetos que no están entre corchetes, pues éstos indican latencia, y que orientan su actividad en los sentidos seña-

Expresión	YO→	Signo	[TÚ]
Significación	[YO]	←Signo→	[TÚ]
Comunicación	YO→	Signo→	TÚ
Interacción	YO⇄	Signo	⇄TÚ
Interpretación	[YO]	Signo	←TÚ

lados por las flechas. La plena participación de los sujetos y la plena realización de las posibilidades del signo se dan, como puede observarse, en los procesos de interacción; en los demás casos un elemento se vuelve dominante y sitúa en latencia a alguno de los otros. La posibilidad de que se utilicen signos circunstanciales en una situación cara-a-cara, permite eliminar el «código» compartido, ya que se da la clave en el mismo uso por medio de signos verbales, o por medio de signos gestuales, kinésicos, proxémicos u objetuales presentes en la situación.

Los cinco procesos se integran progresivamente, de modo que cada uno de ellos comprende a los anteriores y da un paso adelante: la interpretación incluye virtualmente las otras variantes: interacción, comunicación, significación y expresión; por el contrario, la expresión no implica a los otros cuatro procesos y puede darse expresión sin comunicación, incluso sin significación. La expresión, puesto que afecta sólo a un sujeto, puede realizarse con signos que no tengan valor socialmente reconocido y que sean únicamente conocidos por el emisor, bien porque los invente o bien porque cambie mediante una clave especial los de un sistema conocido. En este caso queda excluida como virtualidad la comunicación. Lo distintivo de la expresión resulta ser la falta de intención comunicativa (caracterización negativa) y el sincretismo de emisor-receptor, puesto que no habrá nadie que entienda, a no ser el mismo emisor (caracterización positiva).

Es habitual, no obstante, que la expresión, es decir, la formulación de un discurso sin intención de comunicar y sin la pretensión de ser entendido, se realice con signos correspondientes a sistemas socialmente válidos y existe, por tanto, la posibilidad de que la expresión sea interpretada por los individuos de la comunidad que acepta el valor de los signos utilizados. En este caso la expresión es apta para la significación, para la comunicación virtual, para iniciar la interacción y para la interpretación. La diferencia última estriba, pues, en la actitud que adoptan los sujetos en el proceso: el emisor no pretende ser entendido

y prescinde del receptor, cuando se trata de un proceso de expresión.

El emisor que pretenda una finalidad exclusivamente expresiva no está obligado a utilizar signos socialmente válidos y tampoco a seguir norma alguna. La libertad en el uso de los signos expresivos no reconoce límite. Las normas presiden los procesos sémicos en razón de su intencionalidad y de la finalidad que pretenden: la claridad, la propiedad, la univocidad, la ambigüedad, etc., son cualidades pragmáticas. Convencionalmente el discurso literario se presenta como un proceso expresivo en el monólogo interior directo y, al no reconocer receptor, pues se supone que solamente está pensando y ni siquiera formula externamente los pensamientos, el emisor hace un discurso plagado de anacolutos, frases sin terminar, asociaciones que no explica, explicaciones subjetivas, construcciones defectuosas gramaticalmente, etc. No tiene por qué observar las normas de un lenguaje «técnico» que se justifican por la posibilidad de alcanzar la interpretación precisa, unívoca, ambigua, como sea. El monólogo interior directo sigue la corriente de conciencia de un personaje y desde ella justifica las más sorprendentes y absurdas asociaciones, la falta de lógica formal y hasta discursiva, pues cada uno se entiende a sí mismo a medias palabras; la objetividad que garantizan las normas de los procesos sémicos hace posible la intersubjetividad, pero si se prescinde de ésta, no es necesaria norma alguna.

Cuando el emisor no busca más que su propio desahogo y no pretende comunicar es enteramente libre: el discurso «técnico» es, según Morris, aquel que se rige por una norma general: «Si quieres ser entendido, debes someter tu discurso a las normas del lenguaje que uses», si no quieres ser entendido, sobran las normas. Ahora bien, esta situación última se da exclusivamente cuando uno habla solo realmente; cuando el hablar solo, o el discurrir, es convencional, como ocurre en el uso del monólogo interior literario, hay un receptor envolvente, que es el lector, o el público en el caso de la representación escénica, y los límites se presentan de modo inmediato, aunque convencionalmente no se reconozcan de un modo expreso en el texto.

Eco insiste en que el proceso de comunicación es posible porque se apoya en un sistema de significación (Eco, 1977: 35), pero nos parece que puede existir comunicación con signos circunstanciales, es decir, con signos que no están sistematizados, y que la diferencia entre significación y comunicación no se cifra en esa relación; es cierto que la comunicación suele realizarse con signos sistematizados, pero es posible también con otro tipo de signos.

Los sujetos de la comunicación se fijan mediante los índices personales de primera y segunda personas gramaticales, y la acción sémica sigue la dirección lineal del YO al TÚ. La presencia de los dos sujetos

en situación compartida, cara a cara, no es suficiente para que exista interacción dialogada, como afirma Schlieben-Lange, pues en tal supuesto puede haber solamente comunicación, y no diálogo.

Vamos a diferenciar, antes de entrar en la descripción de los procesos interactivos, dos aspectos que se encuentran en el uso efectivo de la lengua, y a los que se denomina *diálogo* y *dialogismo*. A pesar de la proximidad de los términos, son perfectamente diferenciables. El dialogismo es una propiedad que se encuentra en todos los procesos semiósicos realizados con signos convencionales; el diálogo es una forma específica del discurso verbal, aunque en él pueden concurrir signos no-verbales.

El dialogismo se convierte en una característica de todos los sistemas de signos codificados, que se realiza en todos los usos. Todo discurso que utilice signos de un sistema socialmente válido puede ser comprendido y contestado, independientemente de que el emisor tenga intención de expresarse, comunicar, dialogar, etc. El emisor sabe que, si utiliza tales signos y sigue las normas de uso del sistema, puede ser entendido; además, si pretende ser entendido, tiene en cuenta las formas de recepción que corresponderán a su mensaje y selecciona las expresiones más adecuadas entre las posibles para que sea más efectivo el mensaje. Si la intención del emisor es simplemente expresarse y no comunicar, no está obligado a seleccionar los signos y a distribuirlos y combinarlos de acuerdo con unas normas. Denominamos *dialogismo* a la relación que se establece entre el emisor y el receptor por la finalidad que el mensaje pretende: el solo hecho de que un discurso pueda ser entendido inicia el dialogismo, pero éste se intensifica si el emisor actúa sobre su discurso para facilitar al máximo la comprensión de unos receptores determinados.

Cuando el hablante utiliza signos con valor social pretende, o al menos permite, que otros lo comprendan. La posibilidad de comunicación no depende solamente de la intención del emisor, sino que es una propiedad del mensaje codificado con signos socialmente válidos. La comunicación en estos casos es siempre una virtualidad que puede realizarse en el momento en que aparezca un descodificador. El discurso expresivo es una comunicación virtual, y es el primer paso para una interacción semiósica, si da lugar a una respuesta por parte del intérprete.

La comunicación exige la relación efectiva de dos sujetos en el proceso semiósico y la aceptación de los roles de emisor y receptor, el primero activo, el segundo pasivo, como hablante y oyente. En este proceso está implícita la posibilidad de una interacción, si el receptor toma una conducta verbalmente activa, para la que sin duda está capacitado, si como oyente puede entender.

No obstante, teóricamente es posible recibir comunicación y no dar el paso a la interacción: *sucede cuando no se quiere, no se puede o no se sabe qué contestar*, bien sea debido a la distancia espacial, a la imposibilidad física, a temor, respeto, ignorancia, etc.

La comunicación exige dos sujetos reales y admite que uno sea pasivo; *se convierte en interacción verbal*, es decir, en un proceso interlocutivo, si el receptor pasa a ser, de forma alternativa, sujeto activo de la emisión, y siempre que el emisor primero esté dispuesto a escuchar, cambiando así los roles. No es suficiente para la interacción verbal que haya dos sujetos; no es suficiente que uno hable y otro escuche; no es suficiente que haya dialogismo, es decir que el emisor tenga en cuenta las condiciones en que el receptor entenderá más adecuadamente su discurso y se someta a ellas; es necesario que alternativamente asuman los roles de emisor y de receptor para que exista diálogo, verbal o mixto, y los sujetos deben estar dispuestos no sólo a *hablar,* sino también a *escuchar* alternativamente. El hablar es una actividad comunicativa; el escuchar es una actitud comunicativa; alternar las dos es una actividad interactiva que lleva al diálogo.

El dialogismo hace que el YO experimente un efecto *feedback* que procede del receptor. Las normas gramaticales y semánticas y el conocimiento de la situación pragmática y de la forma de recepción del mensaje (visual, auditiva, representada, leída, etc...) actúan como procedimientos de objetivación para garantizar el proceso interlocutivo, para permitir y garantizar la eficacia del mensaje. Los signos actúan como mediadores intersubjetivos y no como simple propuesta del emisor: las normas que rigen el uso de lo signos afectan tanto al emisor como al receptor, y aquí está la clave del efecto *feedback* y del consiguiente dialogismo.

Si tenemos en cuenta que la expresión con signos codificados (bien sea con anterioridad al uso, bien sea acompañados de su clave, si son *circunstanciales) es lo habitual en los procesos semiósicos*, podemos afirmar que todos los procesos son dialógicos, aunque no todos sean dialogados. El dialogismo es un rasgo ontológico de los sistemas de signos y se descubre en todos los usos.

El diálogo es, por el contrario, un uso específico del habla: aparece solamente en ciertas formas de discurso (directo), tiene una estructura retórica propia (alternancia del yo-tú, que arrastra todo el sistema indéxico) y se da en circunstancias pragmáticas determinadas: los sujetos son al menos dos, alternan en sus roles, es una actividad por turnos, es un discurso segmentado formalmente y los interlocutores, por lo general, parten de presuposiciones comunes para que sea posible remitir a referencias también comunes en un marco compartido por los interlocutores. El diálogo es una forma específica de interacción semió-

sica, frente al dialogismo que es propiedad de todos los sistemas de signos de valor social.

Los textos que T. Albaladejo llama explícitamente dialogados son los diálogos verbales con todo su aparato formal, retórico y pragmático; los que llama implícitamente dialogados, son los dialógicos, es decir, todos, porque todos tienen un emisor y un receptor, reales o virtuales.

Es importante advertir que en el relato puede distinguirse un discurso dialogado y una comunicación dialógica. Ésta es la mantenida, por medio del texto, entre el autor y el lector; el discurso dialogado puede establecerse entre los personajes, o entre el narrador y los personajes...

La actitud pragmática de los sujetos que intervienen en los procesos semiósicos puede reducirse a uno de los cuatro casos siguientes:

1. El YO se compromete siempre en la expresión, en la comunicación y en la interacción, pero no en la interpretación.
2. El YO se compromete e intenta comprometer al TÚ en la comunicación.
3. El YO y el TÚ se comprometen igualmente en la interacción.
4. El TÚ se compromete en la interpretación; el YO desaparece como elemento activo en este caso.

Esto significa que no siempre es cierto que el YO cree al TÚ, pues en ocasiones no es así; tampoco es cierto que el estilo directo cree al TÚ, ya que es posible el monólogo interior en primera persona. Parece más difícil encontrar el uso del YO sin la tercera persona, pero es posible encontrar el YO sin el TÚ en el monólogo directo.

El concepto de dialogismo es mucho más amplio que el de diálogo. Es éste un tema que hoy despierta un gran interés (Jacques, 1985: 27-56) a fin de diferenciar los tipos de discurso con más propiedad. Pueden encontrarse discursos que tienen una estructura dialogada, a pesar de que pragmáticamente no son diálogos, o discursos que parecen diálogos por su aparato retórico y no son sino monólogos segmentados e intercalados, es decir, falsos diálogos. La novela presenta una gran variedad de discursos por relación a las formas de diálogo que utiliza: Dostoievski construye sus personajes por medio de monólogos dialogados internamente (Bajtín, 1986); la novela española del siglo XIX lucha por alcanzar soltura y eficacia en los diálogos y podemos encontrar en Galdós diálogos narrativizados, semidiálogos, diálogos ilustrativos de escenas, etc., y Clarín presenta diálogos directos, sin verbos introductorios, cuyas referencias quedan, sin embargo, claras por medios gramaticales de concordancia o semánticos (Bobes, 1986, 1988); actualmente se superponen diálogos mediante técnicas de «vasos co-

municantes», se hacen diálogos telescópicos, etc. por autores como Vargas Llosa o I. Allende (Oviedo, 1982; Harss, 1966).

El diálogo, concebido como una interacción sémica, consiste fundamentalmente en la creación de un sentido único en un discurso realizado con la concurrencia de dos o más hablantes. En la obra literaria se utiliza de una manera especial, aparte de las diferencias que pueden provenir de los géneros literarios, según estilos y épocas.

La lectura de una obra literaria es un proceso que incluye varios: el lector interpreta el discurso que se le ofrece dialógicamente preparado; en ningún caso alcanza el diálogo con el autor, al menos dentro de la obra, pero sí la comunicación; y también es posible la significación.

En la obra literaria es posible el diálogo entre personajes que comparten tiempos y espacio, y convencionalmente, en algunos casos, dialogan con el autor, como ocurre en *Niebla,* de Unamuno.

El autor habla una sola vez y, aunque tenga en cuenta a los lectores implícita y hasta explícitamente y acuse el efecto *feedback* de la recepción, no cambiará la forma de la obra por las reacciones que ésta produzca una vez terminada. El proceso que sigue el autor es comunicativo y puede en algún caso convencionalmente presentar su obra como un proceso expresivo; también el lector queda incluido en el proceso comunicativo, pero puede realizar un proceso interpretativo cuando da sentido a signos no intencionales por parte del autor. En este terreno podemos decir que se mueve la psicocrítica en sus interpretaciones del inconsciente literario.

En todo caso los procesos interactivos pueden darse dentro de la obra literaria, entre los personajes; entre el autor y los lectores pueden darse otros tipos de procesos, pero el interactivo nunca pasa más allá del dialogismo.

La cooperación del lector no altera la forma monologal o dialogada del discurso, puesto que se limita a la captación de sentidos y a sus posibles interpretaciones. El texto es, como acertadamente ha dico U. Eco, «una máquina perezosa que requiere la cooperación del lector» (Eco, 1981: 39), pero siempre insertada en un proceso de comunicación, y acaso en uno de expresión y en uno de interpretación. La relación autor-lector no es nunca dialogada, aunque sí es necesariamente dialógica.

Si el objeto de la semiología es el proceso semiósico, y si éste adopta formas bien diversas según el discurso y según la disposición y actuación de los sujetos del proceso, parece posible analizar el texto lingüístico y el texto literario o cualquier otro uso de los signos codificados o circunstanciales, desde unas perspectivas nuevas que van más allá de la temática y de la formal.

2.

El signo

1. Caracteres generales del signo

En el mundo de la realidad el hombre se mueve entre cosas; en el campo de la cultura el hombre está rodeado de signos. La intervención humana hace posible que *los objetos naturales o culturales pasen* a convertirse en signos siguiendo una ley, probablemente la más general de la cultura, de semantización universal (Barthes, 1970: 48).

Para realizar este proceso, los objetos reciben sobre su ser material un valor añadido, el significar: las cosas se convierten, por obra del hombre, en signos, de modo que su dimensión ontológica se enriquece con una nueva dimensión, la semiológica, que no destruye la anterior ni la modifica, pero la utiliza como expresión de un contenido. El hombre en su ser histórico y social utiliza las cosas como signos para manifestarse o para relacionarse con el mundo y con los otros hombres que forman la sociedad de su tiempo y del futuro.

Las condiciones en las que la cultura se va creando hacen posible que todo pueda ser articulado en un lenguaje (Kristeva, 1973: 1249), y en un sentido más abarcador, incluso podemos admitir que en la sociedad humana y en su historia todo pueda adquirir significado, pues todo puede ser utilizado por el hombre como signo y todo puede ser interpretado por los hombres como signo al ponerlo en relación con hechos históricos, en un tiempo y en un espacio determinados.

Se dice que las sociedades animales usan también signos, pero son signos siempre idénticos, sin historia; las relaciones de tales signos

permanecen inalterables, en vinculación directa forma-significado y en una relación con necesidades vitales y con informaciones y comunicaciones siempre igual. Los procesos semiósicos animales —si es que realmente lo son— son mecánicos y habría que revisar si las formas utilizadas son índices comportamentales o signos. La historicidad es una nota característica del signo humano: el hombre selecciona acepciones o propone signos nuevos en los procesos de semiosis en los que interviene y tiene, sin duda, una intervención activa en cada uso; las abejas realizan su danza informativa siempre igual, como un estímulo unívoco para la consecución de una conducta siempre igual también y mecánica.

El hombre une a su dimensión histórica y social, y en estrecha relación con las dos, una capacidad semiósica como creador y como intérprete de signos. Esta capacidad le permite expresarse dentro y fuera de las convenciones semiológicas sociales, y le permite interpretar como signos los vestigios de cualquier cultura pasada, e incluso transformar en datos para una interpretación los hechos naturales. Aparte de configurar los códigos semióticos a lo largo de la historia, el hombre utiliza sus signos creativamente, tanto en su actividad de emisor como en su labor de intérprete, y desde esta perspectiva se aleja de los usos que los animales pueden hacer de los signos.

El signo es la base y el resultado de los procesos semiósicos y, con frecuencia, se ha definido y se ha descrito a partir de esta circunstancia, como el medio para establecer las relaciones sociales; otras veces, y tomando como criterio la forma sensible del signo, se han hecho definiciones y se han propuesto clasificaciones por el origen de la misma (natural//artificial), o por el modo de relacionar esa forma y su significado (arbitrario/motivado), y más generalmente aún, se han formulado definiciones del signo destacando alguno de sus rasgos frente a otros, que lógicamente tendrían que incluirse también en la definición, o con notas caracterizadoras propias de una descripción, pero quizá no específicas para una definición.

Es indudable que el término «signo» es ambiguo en su uso (sentido) y hasta en su valor semántico (significado); se ha utilizado para denotar diversos tipos de formas, sobre cuya naturaleza de signos se discute, por ejemplo, aquellas que Barthes propone denominar función-signo, o para referirse a formantes de signo, o para objetos que sólo son signos en concurrencia textual con otros (gestos, movimientos, objetos materiales); a veces se utiliza el término «signo» para hacer referencia a acciones y reacciones comportamentales, como los que analiza la zoosemiótica y como determinadas conductas humanas: reacciones de ira, de rechazo, de complacencia, etc., de un sujeto ante determinados estímulos, y que no se vinculan a modos culturales o a formas de corte-

sía social, es decir, a los que pueden considerarse signos naturales no voluntarios, no intencionales, no codificados y, diríamos, no-signos.

Hay una tendencia bastante generalizada en la investigación actual (semiológica, lingüística, lógica, literaria...) que lleva a apoyar las definiciones de las unidades en su funcionalidad, y concretamente respecto al signo se propone una definición como *medio de interacción social.*

La caracterización del signo por su forma, o por alguno de los rasgos que le son propios, es extensionalmente más limitada que la caracterización funcional, puesto que ésta puede tener como ámbito referencial todos los signos. Por otra parte, el auge adquirido por la pragmática pesa a la hora de decidirse por las definiciones funcionales en relación con los usos concretos.

Hay antecedentes inmediatos y también remotos de esta preferencia por las definiciones funcionales de las unidades de los objetos de la investigación, pero quizá lo que resulta nuevo en todas las tendencias y escuelas post-estructuralistas, no es tanto la definición funcional desde el ángulo de la comunicación, como las críticas y el rechazo de otro tipo de caracterizaciones, a las que, sin llegar a considerar erróneas, se califican de reduccionistas o de incompletas, o sencillamente de poco adecuadas para la ciencia. Quizá esta actitud se deba a que el signo ha dejado de ser visto como una unidad de un sistema cerrado, en su ser y en sus relaciones, y se ha impuesto una nueva visión del signo como un elemento, entre otros, de un proceso de creación de sentido.

Refiriéndose siempre al lingüístico, Saussure definía el signo como la concurrencia de un significante y un significado (una imagen acústica y un concepto) y señala como sus notas características unas cuantas propiedades: significa algo; es impersonal; no puede ser modificado por un acto individual; es arbitrario; su expresión es lineal. Esta visión del signo deriva de unos presupuestos generales que lo consideran como unidad estática (la concurrencia de...), sin una relación inmediata con el papel que los sujetos del proceso de uso puedan desempeñar en esa concurrencia, o para delimitar las formas del significante y el contenido del significado en el uso. Es una definición que admite como presupuesto la idea de que los signos son el resultado de la concurrencia de unidades de dos planos que están fijadas previamente al uso: unidades de forma (significante, y hasta cierto punto puede admitirse que así sea respecto a la materia fónica, salvadas las variantes de realización) se unen a unidades de significado también previamente constituidas, y esto ya es más difícil de admitir. La concurrencia de la unidad de un plano con la unidad de otro plano daría, en la concepción saussureana, lugar a una unidad sémica, a un signo, que entra a formar serie paradigmática con otros y se somete a unas normas de relación sintagmática en un conjunto sistemático.

Este concepto, que fue el utilizado por los primeros semiólogos, está basado en la que podemos llamar «teoría representativa del signo» y resulta adecuado para un análisis de tipo inmanentista, como ya hemos puesto de relieve anteriormente, tanto en lingüística como en antropología cultural o en teoría de la literatura (principalmente en las estilísticas), pero ha mostrado sus limitaciones al intentar un enfoque pragmático de los usos. Para admitir la teoría representativa es necesario concebir el lenguaje en sus unidades y en sus relaciones como una transposición o reproducción del mundo de la realidad.

Más abierta hacia la pragmática es la concepción del signo que mantiene L. Hjelmslev, ya que matiza la de Saussure en relación al proceso de uso. El signo sigue viéndose como el resultado de una vinculación entre una unidad material, o significante, y una unidad conceptual, o significado, pero además como un elemento entre otros de un proceso de creación de sentido: es precisamente el sujeto emisor el que realiza la vinculación concreta en el uso, buscando un sentido entre los significados virtuales que constituyen la intensión del signo codificado o proponiendo como signo un objeto sensible al que en el proceso relaciona circunstancialmente con un sentido. La operación realizada por el sujeto de la emisión, a la que hay que añadir la que realizará paralela e inversamente el sujeto de la recepción, consiste fundamentalmente en restringir a un sentido concreto las posibilidades intensivas y extensivas que puede tener el signo codificado, o bien en proponer como signo un formante material al que se le añade un sentido; en resumen, considerado pragmáticamente, el signo es el resultado de la actividad de unos sujetos que ponen en relación un significante con uno de los significados posibles de un signo ya codificado, o con un significado nuevo.

El signo así considerado es una entidad dinámica que se constituye *por la intervención del sujeto emisor del proceso semiósico*, o por la intervención del sujeto receptor para relacionar una unidad del plano de la expresión con una unidad del plano del contenido (ERC), según la propuesta de Hjelmslev, a la que habría que añadir que esa relación puede estar previamente fijada como virtualidad, con otras alternativas, o puede ser nueva y sólo válida en ese proceso.

Desde una actitud también estructuralista, T. Slama-Cazacu mantiene un concepto dinámico del signo, pero en referencia exclusiva al codificado: «au moment de l'expression et de la reception, les significations néccesaires sont selectées parmi toutes leurs relations structurales possibles et en ayant recours à une organisation et à une interpretation contextuelle (...), chaque mot depende, quant à la signification, du reste des mots actuels, du "contexte"» (Slama-Cazacu, 1957: 14).

La caracterización del signo como entidad dinámica apunta también

en Barthes cuando afirma que la significación «puede concebirse como un proceso en el que se trata de un acto que une significante y significado, acto cuyo producto es el signo» (Barthes, 1970: 55), pero no queda claro hasta dónde llega la intervención de los sujetos en tal proceso.

Greimas y Courtes (*Diccionario*, 376) definen el signo no como «entidad», sino como el resultado de una actividad semiósica: el signo es una «unidad de manifestación constituida por la función semiósica, es decir, por la relación de presuposición recíproca (o solidaridad) que se establece entre las magnitudes del plano de la expresión (o significantes) y del plano del contenido (o significados) durante el acto del lenguaje». Las dos posiciones están extrañamente superpuestas en esta definición.

Las unidades de cada dimensión (plano de la expresión/plano del contenido) son denominadas por Hjelmslev «figuras» (figuras fonológicas/figuras semánticas), o «formantes». La conjunción de un par, tomada cada una de un plano, realizada por un sujeto en un acto de habla, da lugar a un signo pragmáticamente considerado, independientemente de que la relación sea previa o no.

Un signo podría definirse, por tanto, como la unión convencional de una forma y un significado, cuyos límites no son estables ni precisos y se concretan pragmáticamente en un uso determinado.

Podríamos denominar *formantes semánticos* a las unidades de contenido y paralelamente *formantes morfológicos* a las unidades de expresión que un sujeto emisor o receptor pone en relación en un proceso semiósico para dar lugar a un signo. Los planos respectivos no están segmentados de la misma manera: las unidades de la expresión suelen estarlo más claramente, aunque las realizaciones concretas cambien en variantes regionales, de clase o individuales (verbalización de un contenido lingüístico); en el plano del contenido las unidades son más difusas y son previas al uso sólo como conjunto de acepciones virtuales, una de las cuales, o quizá ninguna de las previstas (en los usos metafóricos, por ejemplo) se realizará en el uso.

En general las afirmaciones que se hacen respecto a los procesos semiósicos suelen limitarse al sistema lingüístico donde las relaciones entre los planos son más o menos estables. La situación en los procesos semiósicos literarios es muy diferente y las relaciones son nuevas y circunstanciales en cada caso. Por ejemplo, el significado *violencia* puede considerarse un formante semántico que unido al significante «violencia» da lugar a un signo del sistema lingüístico español, y así lo incluye como lexema el DRAE con cuatro acepciones. Al utilizarlo un hablante decidirá cuál de las cuatro selecciona y el contexto aclarará para el receptor cuál debe interpretar. Hasta aquí el modo de actuar del sistema lingüístico.

En el uso literario, ese significado *violencia* puede manifestarse por medio de un formante de otro sistema de signos o por medio de un objeto que actuará como formante morfológico y que no esté incluido en ningún sistema sémico. Valle Inclán expresa el contenido *violencia*, en su obra *Sacrilegio*, mediante formas que incluye en las acotaciones iniciales: «sorda disputa que alumbra una tea con negro y rojo tumulto. Las cristalinas arcadas se atorbellinan de maravillosos reflejos, y el esmalte de una charca azul tiene ráfagas de sangre...». La *disputa* de los bandoleros, el *tumulto* de los colores, el *torbellino* de los reflejos..., son signos verbales que connotan violencia y que referencialmente se le ofrecen a la vista del espectador, si sabe interpretarlos en la realización escénica. El autor elige formantes verbales que adquieren en el contexto el sentido de *violencia* y los presenta de modo que los lectores puedan entenderlos no en su sentido lexemático propio, sino en el que adquieren en el discurso, en el uso. A lo largo del texto dialogado de *Sacrilegio* siguen los contenidos de *violencia* expresándose en la forma de relación que mantienen los bandoleros en el presente y también en la historia de sus conductas en el pasado con atropellos, muertes, malos tratos, etc., y que se proyecta asimismo en los objetos que están a la vista en el decorado y en el espacio escénico: trabucos, navajas, retacos, chirlos, disparos, etc., todos ellos formantes morfológicos de un mismo contenido.

Los formantes son unidades identificables en el uso, no antes, pues no forman series ni responden a un código, ni en la expresión, ni en el contenido. Un formante morfológico puede ser cualquier objeto, o aspecto de un objeto: una tijera que se afila ante los ojos de un espectador se convierte en signo concurrente del lexema *muerte* que se dice en el diálogo de *Ligazón*, de Valle Inclán; pero puede ser formante morfológico de una contenido *laboriosidad*, en *Yerma*, de García Lorca, y también de «ilusión y esperanza por el hijo» cuando Yerma dice que cose para él, y se niega a cortar y coser cortinillas.

Las posibilidades de combinación de las unidades de un plano y de otro son muchas en cada contexto y uso y dependen de la competencia de los sujetos del proceso. Los formantes no forman series, no se someten a normas sintácticas, y sólo prágmaticamente adquieren su valor de signos cuando un sujeto emisor o un sujeto receptor, o ambos, realizan la vinculación de las unidades de un plano y de otro. Un formante puede ser el gesto de un actor que indica «complacencia», si el espectador lo interpreta así en un conjunto escénico: «hasta el gesto natural en el juego de un actor, adquiere el valor de signo» (Bajtín, 1984), porque en los procesos semiósicos se hacen significantes hasta los índices comportamentales.

La caracterización del signo ha de hacerse, por tanto, en el marco

pragmático de un proceso semiósico y con ello el ámbito se amplía muy considerablemente, ya que si nos referimos a los signos como entidades realizadas y previas al uso, nos limitaríamos a los signos codificados y estables. Los problemas que tal actitud acarrea son considerables, no en referencia a los signos lingüísticos, pero sí respecto a los signos literarios y particularmente a los signos escénicos que, excepto los verbales del diálogo, son todos ellos circunstanciales, pues aún en el supuesto de que admitan una codificación incipiente o avanzada (como pueden ser los gestos en algunas formas de teatro), se integran en el conjunto de cada obra en una forma única, individual.

La caracterización del «signo» no puede hacerse teniendo presentes los valores y formas de los signos lingüísticos solamente; además de la existencia de otros signos sistemáticos (señales de tráfico, signos del Morse, etc.), hay que tener en cuenta los signos circunstanciales que son la base de toda creación artística. Basta pensar que cuando un signo literario inicia un proceso de fijación, por ejemplo, una metáfora, se lexicaliza, es decir, pasa del plano de la creación literaria al plano de los hechos lingüísticos. La novedad y las posibilidades de adaptación sémica a un conjunto son condiciones fundamentales de los procesos de creación de sentido artístico.

2. Definiciones del signo

Son muchas las definiciones que se han propuesto para el signo, y generalmente se han formulado teniendo en cuenta alguno de los rasgos de manifestación o del valor, o bien atendiendo a su funcionalidad, como hemos anunciado más arriba.

Las más destacadas definiciones pueden responder a alguno de los tres tipos siguientes:

a) Definiciones *representativas* o referenciales: son aquellas que, bajo formas diversas, coinciden en apoyar el ser del signo en su capacidad de sustituir a la referencia representándola: algo está por algo.

b) Definiciones *behavioristas* o conductistas: remiten el ser del signo a la conducta de los sujetos del proceso: algo se pone para alguien.

c) Definiciones *funcionales* o convencionales: señalan el ser del signo en su valor de medio de comunicación: algo se pone para algo.

Las teorías *representativas* destacan el hecho de que algunos signos remiten mediante su forma sensible a algo que está ausente. Eco dice que el signo es cualquier realidad con tal que sea antecedente que remite a un consecuente.

La objeción más grave que se opone a estas teorías es que no es sólo la forma sensible la que está presente, pues el significado debe estar también presente, ya que en otro caso la forma no pasaría del ser al significar, es decir, no actuaría como signo.

Podemos, no obstante, matizar que hay dos posiciones fundamentales dentro de esta teoría que responden, en sus presupuestos, a una concepción diádica o triádica del signo respectivamente. Y precisamente en la primera puede encontrar más justificación una teoría representativa.

Las llamadas concepciones diádicas reconocen en el signo dos elementos, la forma y la referencia (teoría referencialista): la palabra «mesa» tiene como referente el objeto «mesa». En tales casos no cabe duda de que la palabra (signo) representa al objeto presente o ausente, de modo que tales signos pueden admitir una definición ostensiva: «esto es mesa» señalando un objeto presente (Russell, 1983); también pueden admitir estos signos definiciones verbales en las que mediante otras palabras se describe al objeto: *mesa*, «mueble por lo común de madera, que se compone de una tabla lisa sostenida por uno o varios pies, y que sirve para comer, escribir, jugar y otros usos» (DRAE).

Las definiciones ostensivas o descriptivas verbales pueden aplicarse a algunos signos lingüísticos, pero resultan incapaces de explicar las formas interrogativas, las imperativas, los términos llamados gramaticales o lógicos como las conjunciones, y no sirven en absoluto para representar los signos no verbales en sus propios términos, por ejemplo, los gestos o los objetos no pueden definirse como signos a no ser remitiendo a su reproducción como ser, a menos que se pasen al sistema verbal, pues este es el único con valores recursivos, es decir, el único que puede definir sus unidades con sus propios términos. Por otra parte los signos que tienen la misma referencia pueden tener significados y valores diferentes y su uso en una frase no es necesariamente tautológico: «el manco de Lepanto es el autor del Quijote» tiene en el sujeto y en el predicado la misma referencia (Cervantes) y sin embargo no es una expresión tautológica, lo que significa que los valores del signo no se limitan a los referenciales.

Wittgenstein se sitúa en su *Tractatus logico-philosophicus* dentro de las teorías representativas diádicas: un término es la representación de un objeto, una proposición es la representación lógica de una situación; el signo actúa por representación de la misma manera que cuando el tribunal de París reproduce un accidente por medio de muñecos y, si no tiene bastantes, los sustituye por cerillas y los coches por tinteros, etc. para lo cual acepta el valor convencional que les da. En las *Investigaciones Filosóficas* deriva Wittgenstein hacia el análisis de los usos de

la lengua y abandona la teoría de la representación sustituyéndola por una teoría comunicacional.

Un segundo grupo de definiciones representativas parten de la concepción triádica del signo: a la forma y a la referencia se añade un tercer elemento, el significado, o en nomenclatura de Peirce, «signo/interpretante/cosa» (Emond, 1988). Este concepto del signo se inicia con el conocido triángulo propuesto por Ogden y Richards (1954) que ha tenido una amplia aceptación directa, a pesar de la cual en algunos casos se mantuvieron las definiciones de presupuesto diádico; reconoce la representatividad de la forma respecto a la referencia, o *denotatum,* pero reconoce también la concurrencia junto a la forma, o significante, de un significado que no tiene carácter referencial, sino carácter *mental* o *significatum.*

Desde esta posición pierden consistencia los valores representativos del signo y su capacidad sustitutiva y se reconoce que todos los signos tienen, por el hecho de serlo, *significatum,* aunque pueden no tener *denotatum,* por ejemplo, el término verbal «sirena». En todos los usos se hacen presentes, para que sea posible hablar de signos, la forma y el significado a través de la actividad diversa de los sujetos.

Las teorías *conductistas* se encuentran principalmente en autores norteamericanos y suelen denominarse también teorías causalistas o psicologista. El signo se define como un estímulo que manifiesta su significado en la capacidad de causar ciertos procesos psicológicos en el receptor e inducirlo a una determinada conducta sémica.

Morris, el autor más conocido de esta tendencia, caracterizada por su radical exclusión de todo mentalismo, afirma que debe a Tarski la sugerencia de dar «en lugar de una definición, sólo las condiciones suficientes para afirmar que algo es signo» (Morris, 1964: 20, nota G). Aunque no rechaza la posibilidad de seguir otros métodos y lograr definiciones del signo de otro tipo, propone, de acuerdo con la afirmación anterior, que la definición del signo se haga de modo pragmático, es decir, señalando las condiciones necesarias y suficientes para declarar que algo funciona como un signo en el uso: «si algo (A) rige la conducta hacia un objeto en forma similar, pero no necesariamente idéntica a como otra cosa (B) regiría la conducta respecto de aquel objetivo en una situación en que fuera observada, en tal caso (A) es un signo..., y en tal caso «una conducta encaminada a algo, en la cual los signos ejercen control, puede llamarse conducta semiósica» (Morris, 1964: 14).

A pesar del intento de evitar todo mentalismo y situarse en límites decididamente conductistas, en las palabras de Morris subyace la teoría «representativa» del signo: algo está en lugar de otra cosa: (A) rige la conducta como lo haría (B), luego (A) sustituye a (B). Y lo mismo

puede inducirse de las tesis de Morris sobre el proceso semiósico, que ya hemos analizado más arriba.

Las dificultades más notables que encuentra la definición conductista del signo se presentan cuando se quiere dar cuenta de la multiplicidad increíble de situaciones semiósicas que pueden originarse a partir de un mismo estímulo sémico, como ya advirtió Chomsky. Para obviarlas se acude a las llamadas *reacciones ocultas* (Osgood, 1933: c. 16), o a las llamadas por Morris *disposiciones de conducta* en el oyente (Morris, 1963) que podrían constituir series limitadas de elementos, uno de los cuales se realiza en cada proceso semiósico concreto.

Otra dificultad que se ha señalado en las definiciones conductistas del signo estriba en el hecho de que las reacciones pueden responder directamente al estímulo, pero si se tiene en cuenta que no se trata en ningún caso de una reacción mecánica, dada la libertad del hombre para interponer su deseo, las reacciones pueden ser falsas, y no es objeto de la semiología el explicar una conducta en términos éticos, ya que sus límites están señalados por su propio objeto, el signo y su producción en los procesos semiósicos.

Las teorías *comunicacionales* o convencionalistas parten de la tesis de que el signo es una convención adoptada en razón de un fin: se dispone arbitrariamente (es decir, sin motivación directa entre los dos elementos) una *forma* para hacer sensible un *significado.*

La mayor parte de las definiciones medievales de signo (refiriéndose casi en exclusiva al lingüístico) tendrían este carácter convencionalista, ya que consideran que el signo es *vox articulata ad significandum instituta.*

Sto. Tomás define al signo en estas coordenadas convencionalistas, si bien lo relaciona con el emisor: *signum institutum ad aliquid significandum,* o desde el receptor: algo *per quod aliquis devenit in cognitionem alterius.*

Resulta importante el ángulo (emisión/recepción) desde el que se admita la convencionalidad del signo, porque considerado pragmáticamente (no es necesario remontarse al origen del signo donde radicaría su convencionalidad, su arbitrariedad o su falta de motivación) desde el emisor, si la significación procede de éste, y así se reconoce, la autoridad definitiva sobre el sentido del texto está en la intención del autor, en lo que quiso decir. Es ésta una postura que justifica teorías de la literatura que buscan el sentido de un texto en las circunstancias de la vida del autor, en su entormo, en los valores de la época (biografía, historia literaria, sociología de la literatura, sociocrítica, etc.). El mismo Husserl explica que si el sonido se convierte en locución comunicativa es por el hecho de que el locutor le confiere sentido, el que él mismo quiere comunicar (Husserl, 1976: 32 y ss.), de modo que dos expresio-

nes tienen el mismo significado cuando responden a las mismas intenciones comunicativas (Id, 99 y ss.).

Las objeciones a esta interpretación del texto derivan de la imposibilidad que existe en muchos casos de acceder a las intenciones del autor. Por otra parte, aún conociendo esas intenciones, es posible que el texto producido no corresponda a tales intenciones.

Las posiciones desde el receptor derivan con frecuencia a un relativismo peligroso: un texto admite, sobre todo si es un texto artístico, muchas lecturas y no hay un criterio objetivo para valorar más o menos cada una de ellas; puede acudirse a la intersubjetividad como criterio de objetivación: la convencionalidad sería el resultado de la anuencia explícita de los lectores de una obra.

Wittgenstein ha tratado en sus *Investigaciones filosóficas* de encontrar una explicación que resuelva los problemas de las teorías convencionalistas, aunque no la ha formulado sistemáticamente.

Según esto, la teoría referida al receptor no se basa en el mero opinar de éste, sino de la intelección del signo, es decir, de las posibilidades que el signo ofrece y las posibilidades de que dispone el lector u oyente. Hay que reconocer una norma implícita en el mismo signo: una flecha no indica una dirección determinada porque lo proponga el emisor y lo acepte el receptor, sino porque la flecha tiene una cabeza que indica esa dirección, sea por convención inicial o porque reproduzca icónicamente la dirección. Supuesta la norma implícita, es cierto que el receptor puede, o quiere, interpretarla mal, y también que el emisor quiera confundir y utilice mal el signo. Se hace necesario, por tanto, situar el signo pragmáticamente contando con la disposición de lo sujetos del proceso de uso.

Todas las definiciones son parcialmente adecuadas, todas se apoyan en alguna de las propiedades del signo, de algunos signos, o bien de algunos aspectos del proceso semiósico. Es preciso tener en cuenta las diferentes formas que pueden tener los procesos, tal como ya hemos señalado, y es preciso, para completar y señalar posibilidades de análisis semiótico, hacer una clasificación de los signos describiendo sus diferencias.

3. Clasificación de los signos

Dada la diversidad de las definiciones del signo, todas ellas verdaderas e incompletas, las clasificaciones que se han propuesto, y que están basadas generalmente en una definición, son complejas y con frecuencia siguen criterios que se interfieren. Las unidades, categorías y relaciones que se reconocen dependen de los criterios que se siguen

y por lo general pretenden integrarse en un esquema cerrado. En este punto hemos de decir que muchas veces, más que clasificaciones de signos propiamente dichas, se hacen series abiertas que corresponden a series de criterios. Ch. S. Peirce enumera hasta diez clases de signos que derivan de considerarlos desde diez perspectivas (el signo por relación a sí mismo; el objeto por relación a sí mismo; el objeto dinámico por relación a sí mismo, etc.) que, a su vez, dan lugar a diez tricotomías (cualisigno, sinsigno, legisigno; signo descriptivo, designativo, copulativo; abstracto, concreto, colectivo; etc.), que no parecen constituir un conjunto cerrado de unidades relacionadas en una estructura (Peirce, 1978/Deledalle, id: 242-244). Una relación de las diez clases de signos combinando aspectos de las tricotomías, puede verse en *Obra lógico semiótica* (Peirce, 1987: 253-6).

Otras clasificaciones o series se apoyan en aspectos funcionales o semánticos del signo, en alguno de sus rasgos formales, en su valor como estímulo conductista, etc. Una relación bastante completa de las propuestas hechas hasta ahora se encuentra en la obra de U. Eco, *Signo* (Eco, 1973).

Apoyándonos en el «esquema semiótico básico» vamos a ordenar las distintas clases de signos desde una consideración pragmática, que a pesar de ser la más abarcadora, no resuelve todos los problemas de límites y de relación entre las distintas clases de signos. Cualquier esquema que se siga presenta solapaciones de clases como consecuencia lógica de utilizar criterios que no son excluyentes entre sí; por ejemplo, el origen, la forma, la intencionalidad del sujeto, las relaciones del signo con otros, etc., son criterios de clasificación que en ningún modo dan lugar a oposiciones radicales que permitan la exhaustividad.

La clasificación que proponemos se refiere a los signos en general y trata de excluir como clases las funciones del signo, o los procesos a que da lugar su uso: no puede admitirse que los *signos descriptivos* constituyen una clase, pues son signos en una determinada función, y no puede admitirse que los *signos conativos* constituyan una clase, porque son signos en un determinado uso, etc., y pueden proceder de cualquiera de las clases que vamos a enumerar en el esquema de la página siguiente.

• *Clasificación de los signos por relación a los sujetos:* tomando como criterio para una clasificación de los signos su relación con el emisor, los aspectos que han de tenerse en cuenta son la voluntariedad, la intencionalidad y la intervención de uno o más sujetos: sólo el emisor; sólo el receptor, o bien emisor-receptor.

Estos tres supuesto son distinguibles teóricamente, aunque suelen

CLASES DE SIGNOS

I. Por el emisor
- voluntarios/no voluntarios
- intencionales/no intencionales
- expresivos/comunicativos (un sujeto/dos o más)

II. Por el signo
- por la forma: natural/cultural
- por la relación *significante-significado: formantes/signos*
- por la relación significante-*denotatum:* icono-/índice/símbolo
- por la organización: sueltos/en serie/sistemáticos

III. Por el receptor
- por la interpretación (función-signo, o signo histórico)
- signos concurrentes (emisión/interpretación)

presentarse superpuestos en los usos. Es importante precisar los conceptos para explicar algunos usos del signo en determinados procesos. Con frecuencia se han identificado los signos intencionales con los signos codificados, aunque son aspectos bien diferentes, uno se sitúa en la relación del signo con el sujeto emisor, otro es uno de los caracteres del signo considerado en sí mismo, la confusión procede de la frecuencia con que los signos codificados se utilizan intencionalmente.

La voluntariedad se refiere exclusivamente al uso del signo por parte del emisor, que utiliza en su expresión formas significantes y no otras que pueden no tener significado. La voluntariedad es independiente de la intencionalidad, la cual implica una proyección hacia el receptor.

Si quiero utilizar signos (voluntariedad de emisión) puedo hacerlo sin intención añadida, o para diferentes intenciones (lúdica, fática, literaria, comunicativa, etc.), alguna de las cuales exigen otras propiedades en el signo (la codificación, la creatividad, la perceptibilidad por otro sujeto, etc.). Estas diferentes posibilidades demuestran la independencia de la voluntariedad respecto a la intencionalidad.

Alguna de las finalidades que se buscan intencionalmente en el uso de los signos puede lograrse con «cosas» (por oposición a signo: cosa=no *significante/signo=significante*): jugar con un llavero, teclear con los dedos sobre la mesa, vocalizar sonidos, carraspear, etc., pueden tener intención fática, lúdica, rítmica, etc. Otras intenciones, por ejemplo, comunicar, exigen el uso de signos (codificados o no) y, por

consiguiente, exigen un conocimiento de los valores del signo con los que se logrará la comunicación.

El uso del signo puede hacerse de forma integral, o limitándolo a uno de sus aspectos; por ejemplo, y refiriéndose al signo lingüístico, puede utilizarse solamente su significante en unidades de fonación que no se correspondan con los lexemas del sistema (*una, dole, tele, catole,* etc., de las canciones infantiles), o puede limitarse el uso a frases sin sentido, aunque sus unidades lexemáticas lo tengan (*verde que te quiero verde,* de Lorca), a esquemas sintácticos correctos pero sin un contenido semántico normal (*La reconvención amistosa,* G. Diego), o textos de estructuración convencional, por ejemplo, dialógica, pero sin un sentido parcial en las ocurrencias, por ejemplo el teatro del absurdo cuyos diálogos pueden ser entendidos en sus frases, mientras que carecen de sentido en su conjunto. En todos estos supuestos se hace uso voluntario del signo, sin intención comunicativa, o con la intención de que el signo sea tomado en una sola de sus dimensiones, con lo cual se establece relación entre los sujetos, a pesar de que el signo no agote sus capacidades sémicas.

La misma dualidad de uso (voluntad/intención) es posible respecto a los signos no verbales, en su concurrencia con los signos verbales o en su uso autónomo. Si me pongo voluntariamente un traje negro porque es el color de moda, no tengo una conducta semiótica; pero puedo poner un traje negro añadiéndole un significado, con la intención de expresar luto, incluso si estoy en un país donde nadie lo entenderá así porque el color del luto sea otro. El color negro tiene un valor sémico de carácter expresivo, y comunitativo acaso, que procede del emisor. También puede ocurrir que me ponga un traje negro sin ninguna intención expresiva o comunicativa, y que sea interpretado en relación a mi carácter frívolo de seguir la moda, o a mi carácter serio. Recordemos el soneto de M. Machado: «Nadie más cortesano ni pulido/que nuestro rey, Felipe, que Dios guarde/siempre de negro hasta los pies vestido/es pálida su tez como la tarde...». El *negro* se convierte en el poema en signo que remite al carácter del rey, a la severidad de la corte española, o puede leerse como un signo literario polivalente que contrasta con la expresión *pálida.* Es posible que el Rey no haya tenido intención de usar el negro semiósicamente, y que haya tenido la voluntad de usarlo por moda, porque era el color que se llevaba, pero la falta de intención semiológica en la emisión no impide el que pueda ser interpretado como un signo de luto, de austeridad. Y lo que sí queda claro es que pueden distinguirse en el uso de los signos la voluntariedad y la intencionalidad: la *voluntad de uso del signo* (color negro para expresar dolor, que podría expresarse con palabras, con gestos, etc.) y la *intencionalidad de uso del signo* (color negro para que interpreten mi dolor, o para que sepan que estoy a la moda del tiempo, etc.).

Barthes propone que se denominen *función-signos* a los objetos que se usan como objetos y se interpretan como signos. Son signos sólo porque se interpretan como tales, aunque no se emitan como signos: el emisor no sigue una conducta semiósica, pero el receptor sí la sigue.

No obstante, Barthes pasa de esta afirmación, que bien puede suscribirse, a una identificación que no parece aceptable: hace una extrapolación de la intencionalidad a una oposición basada en la naturaleza propia de un tipo de signos, los lingüísticos, y considera «signos intencionales» a los signos lingüísticos contraponiéndolos a los «signos semiológicos» que considera «signos no intencionales»; y todavía de esta oposición pasa a otra en la que el criterio utilizado es también una nota propia del signo lingüístico: «signo lingüístico=doble articulación/signo semiológico=sin doble articulación» (Barthes, 1970: 48).

En el proceso de semantización universal, al que Barthes alude, es decisiva una de las notas características del hombre: su historicidad. Todo lo humano, por el hecho de serlo, es histórico; todo puede entrar en la historia de la mano del hombre, por medio de cualquiera de los procesos semiósicos (expresión, comunicación, interpretación...). Y una vez situado en la historia, todo acumula un significado, de modo que puede relacionarse sémicamente con estructuras espaciales, temporales, sociales o individuales.

El teatro convierte a los función-signos en verdaderos signos, ya que los utiliza con intencionalidad en la emisión, o al menos los sitúa en un conjunto significante del que formarán parte como signos circunstanciales; no obstante, la intencionalidad no añade necesariamente la codificación, como afirman algunos autores (Segre, 1970: 78; Jakobson, 1975). Precisamente la falta de codificación de algunos signos emitidos por el director de escena, o por los actores, intencionalmente en la escena, puede dar lugar a una falta de interpretación, o de interpretación adecuada, por parte de los espectadores; y en otro extremo, algunos objetos o acciones de la escena que no se emiten con intención semiósica, pueden interpretarse en el conjunto con un significado.

La intencionalidad de la emisión no implica necesariamente codificación, puesto que los signos pueden ser circunstanciales, y tampoco al revés: el uso de signos codificados no implica necesariamente intención de comunicar.

Estamos ante procesos semiósicos en los que la voluntariedad y la intencionalidad del sujeto emisor da lugar a signos voluntarios y a signos intencionales; la codificación de los signos es otra cosa y, si bien no depende de los sujetos en el proceso semiósico, permite tender un puente entre ambos, el de la comunicación entre el emisor y el receptor; por último, la acción del receptor permite la interpretación, que es

otra forma de proceso semiósico, de los signos codificados y también de los signos históricos (función-signos).

El sujeto hace uso de los signos codificados o propone el uso de signos nuevos en una actividad que puede quedar en él mismo, o puede pretender que otro sujeto participe; se trata de usar los signos voluntariamente (los que sean) o de usarlos voluntariamente para que alguien los entienda; y los signos pueden ser codificados o no; se trata, por parte del receptor, de reconocer los signos de una comunicación iniciada por el emisor mediante signos codificados o no, o bien de interpretar como signos, objetos que no han sido emitidos como signos sino simplemente utilizados funcionalmente.

• *Clasificación de los signos en sí mismos considerados.* Si prescindimos de los sujetos del proceso semiósico y nos limitamos a considerar el signo en sí mismo, podemos distinguir algunas clases siguiendo criterios como la naturaleza del significante, las relaciones que pueden darse entre el significante, el significado y el referente, etc.

En relación al origen del significante, podemos hablar, como ya hizo San Agustín (*Doctrina Christiana*, II, 1, 2; II, 2, 3), de los *signa naturalia*, que son involuntarios, no intencionales y se basan en una relación natural: el humo respecto del fuego, la huella de un pie respecto del animal, el gesto de ira respecto del estado de ánimo, etc. En realidad estos «signos» lo son por la interpretación que se les da y que se apoya en un conocimiento experimental que descubre la contigüidad del antecedente y el consecuente en el espacio o en el tiempo (humo-fuego), o bien una relación metonímica (la huella por todo el animal, el gesto por el estado de ánimo). Y los *signa data*, o signos convencionales, que son los que, según San Agustín, intercambian los seres animados para expresar pensamientos, emociones, y para referirse al entorno.

Hay varios aspectos implicados en esta clasificación. Los signos naturales se oponen a los culturales por la *materia* significante, y se oponen a los convencionales por el *pacto*, pues éstos son arbitrarios en su origen (aunque luego no lo sean en su uso social). Los naturales suelen apoyarse en una contigüidad espacial y en una copresencia temporal, de modo que al aparecer una parte, se interpreta que está también la otra: un consecuente remite a un antecedente; y es precisamente en esta relación donde encuentran su apoyo las definiciones «sustitutivas» del signo.

Al establecer entre estas dos partes una relación de significado, los hechos naturales pasan a ser signos, y por tanto hechos culturales, puesto que la atribución de sentido del todo a la parte o de la parte al todo, es siempre una actividad humana (Eco, 1977: 50). En todo caso, la relación significante-referente es natural, no es el efecto de un pacto, o

de un acto creativo humano. Los *signos naturales no son propuestos* por el hombre sino reconocidos por él.

Los *signos culturales serían propiamente* aquellos que Barthes denomina función-signos, es decir, los signos históricos: el significante es algo utilizado por el hombre y convertido en *histórico* por el uso, que se interpreta por relación al mismo hombre que lo utiliza.

Por la relación que se establece entre el *significante* y el *significado*, vamos a distinguir los signos propiamente dichos, que serían aquellos que mantienen una relación estable (al menos relativamente) entre estos dos aspectos del signo, aunque en el uso se modifique, se concrete, se amplíe, e incluso se anule, esa relación estable admitida socialmente; y otros, a los que hemos propuesto llamar *formantes*, de expresión o de contenido, que son signos circunstanciales que resultan de la actividad de un sujeto al poner en relación una forma y un sentido en un acto semiósico y en una forma de vinculación que es válida solamente en los límites del mensaje (obra literaria, discurso lingüístico, lenguaje gestual, etc.) en que se propone y se integra.

En el primero de los términos de esta oposición binaria (signos estables/formantes o signos circunstanciales), podemos situar los signos codificados cuya estabilidad ha permitido organizarlos sistemáticamente en estructuras también relativamente estables con unidades regidas por normas de selección y de combinación (paradigma/sistema//sintagmática), que forman verdaderos códigos. Y en un grado de independencia determinado, las unidades formales pueden alcanzar una doble articulación, como ocurre en el sistema lingüístico, de manera que la vinculación forma y sentido no se hace de modo directo en las unidades mínimas, sino en su combinación, regida también por normas. Estas posibilidades amplían muy considerablemente las unidades sémicas (con significado) partiendo de un número reducido de unidades formales.

Es quizá conveniente insistir en que la estabilidad de la relación entre el significante y el significado es una nota que no se identifica con la codificación y con la doble articulación. Un signo estable en una cultura determinada es por ejemplo el color *negro* con el significado de *luto*, pero no es un signo codificado que entre a formar parte de un sistema en el que los colores (unidades de forma) se relacionen con los sentimientos (unidades de contenido), o en todo caso se trata de un sistema con dos o tres valores cuya sistematicidad es incipiente (blanco=ingenuidad; rojo=ira, etc.?).

Los signos no codificados pueden ser estables en la relación significante-significado, y pueden ser también circunstanciales. Y entendemos que éstos son los que resultan de una propuesta directa e inmediata en los límites de un acto semiósico, generalmente de tipo comunicativo o interactivo (en todo caso con dos sujetos: emisor-receptor), ya

que, si es solamente expresivo, se pierde la relación, y si es solamente interpretativo no hay propuesta. De esta clase son los signos artísticos en general, y otros, por ejemplo las *tijeras* como signo de *muerte* en una obra dramática, las cerillas que sustituyen a los muñecos en la reconstrucción de un accidente, etc. Un valor metonímico previo, o el valor icónico, y también el tener en común una nota de significación (en el caso de un uso metafórico de un término lingüístico), facilita la propuesta y eficacia de un formante.

Por la relación que mantiene la forma significante con su referente o *denotatum*, los signos pueden ser de varias clases y, siguiendo la clasificación propuesta por Peirce, serían los iconos, los índices y los símbolos.

Los iconos mantienen una relación entre el significante y su referente que se basa en una semejanza figurativa o exterior (imágenes), o en la igualdad de distribución de las partes (diagramas).

Los índices coinciden con los signos naturales, que, siguiendo otro criterio de clasificación, habíamos opuesto anteriormente los culturales, por el origen del significante a los históricos, que son el resultado de una interpretación, y a los convencionales cuyo origen es un pacto. La relación entre el significante y el referente de los índices, llamados señales por otros autores, es ajena a la voluntad humana. El hombre no los propone, sólo los reconoce experimentalmente, como ya hemos dicho. Todorov caracteriza a los índices porque establecen una relación simétrica entre sus dos términos y, más que significar, indican.

Los símbolos, o signos propiamente dichos en esta serie, son el resultado de una convención; es el signo arbitario de que habla Saussure. Benveniste argumenta que lo arbitrario es la relación entre el significante y el referente, y no la establecida entre el significante y el significado o concepto; y en cualquier caso, la relación no es modificable por el individuo, que se limita a aprenderla, por lo que, más que arbitrario, podría considerarse inmotivado y, como matizará Levi-Strauss, inmotivado *a priori*, no *a posteriori*.

Superadas las limitaciones estructuralistas y las concepciones diádicas del signo, al reconocer que éste es el efecto de un proceso semiósico y no una unidad totalmente estabilizada (aunque pueda reconocerse para algunos una relación estable, no limitada y unívoca), el enfoque pragmático da cuenta, mejor que otros, de la realidad del signo, de sus clases y de sus caracteres. Los análisis y estudios concretos pueden hacerse con limitaciones o con supuestos metodológicos que pueden prescindir de algunas de sus notas o relaciones, pero no conviene perder de vista que los supuestos metodológicos deben tomarse como tales, sin darles un valor ontológico. El signo es una realidad pragmática, no un objeto para la ciencia.

* * *

Referencias bibliográficas

Nota: Las obras de la bibliografía que sigue han servido de apoyo teórico y se citan en el texto; las fechas que anteceden al título son las de la edición utilizada para que coincidan las páginas citadas, pero, con frecuencia, no son la primera o la original; en estos casos, la referencia se amplía, cuando es posible, con los datos de la primera edición, en el idioma correspondiente.

Abbagnano, N. (1964): *Historia de la filosofía*, Barcelona, Muntaner y Simón (2.ª ed.).

Abraham, S. y Kiefer, F. (1966): *A theory of Structural Semantics*, The Hague, Mouton.

Actas (1986) del I Simposio de la AES (7-9 de junio de 1984, Toledo), Madrid, CSIC.

Actas (1988) del II Simposio de la AES (13-15 de noviembre de 1986, Oviedo): *Lo teatral y lo cotidiano*, Oviedo, Universidad.

Actes (1979) du Premier Congrès de l'Association Internationale de Sémiotique (Milan, juin, 1974): *Panorama sémiotique:* en Chatman, S. y otros, *A semiotic Landscape.*

Albaladejo Mayordomo, T. (1982): «Struttura comunicativa testuale e proposizioni performativo-modali», *Lingua e Stile*, XVII, 1 (113-119).

Albaladejo Mayordomo, T. (1982b): «Productores, receptores y procesos en el exterior de la comunicación lingüística», *Lexis*, VI, 2 (203-212).

Albaladejo Mayordomo, T. (1983): «Componente pragmático, componente de representación y modelo lingüístico-textual», *Lingua e Stile*, XVIII, 1 (3-46).

Albaladejo Mayordomo, T. (1986): *Teoría de los mundos posibles y macroestructura narrativa. Análisis de las novelas cortas de Clarín*, Alicante, Univ. de Alicante.

Álvarez Sanagustín, A. (1981): *Semiología y narración: el discurso literario de Francisco Ayala*, Oviedo, Univ. de Oviedo.

Ambrogio, I. (1973): *Formalismo y vanguardia en Rusia*, Caracas, Univ. Central.

Amossy, R. (ed.) (1981): *Drama, Theatre, Performance. A Semiotic Perspective*, núm. 2 y 3 de *Semiotics Today.*

Andrés, T. de (1969): *El nominalismo de Guillermo de Ockham como filosofía del lenguaje*, Madrid, Gredos.
Aqvist, L. (1972): *Performatives and Verifiability by the Use of Language*, Uppsala, Filosofiska Studier, 14, University of Uppsala.
Aristóteles (1967): *Obras*, Madrid, Aguilar (2.ª ed.).
Arrivé, M. y Coquet, J. C. (eds.) (1987): *Sémiotique en jeu. A partir et autour de L'oeuvre d'A. J. Greimas*, Paris-Amsterdan-Hadès, Benjamin.
Aullon de Haro, P. (ed.) (1984): *Introducción a la crítica literaria actual*, Madrid, Playor.
Austin, J. L. (1971): *Cómo hacer cosas con palabras*, Buenos Aires, Paidós. (*How to do Things with Words*, 1962).
Avalle, D. S. (1970: *L'analisi letteraria in Italia. Formalismo. Strutturalismo. Semiología*, Milano, Napoli.
Avalle, D. S. (1970b): *Introduzione alla critica del testo*, Torino, Giapichelli.
Ayer, A. J. (1965): *El positivismo lógico*, México, F. C. E.
Ayer, A. J. (1971): *Lenguaje, Verdad y Lógica*, Barcelona, Martínez Roca.
Bach, K. y Harnish, R. M. (1979): *Linguistic Communication and Speech Acts*, Cambridge, Mass., M. I. T. Press.
Batjín, M. (1984): *Esthétique de la création verbal*, Paris, Gallimard.
Batjín, M. (1986): *Problemas de la poética de Dostoievski*, México, F. C. E.
Baldinger, K. (1970): *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna*, Madrid, Alcalá.
Bar-Hillel, Y. (1954): «Logical Syntax and Semantics», *Language*, 30 (230-237).
Bar-Hillel, Y. (1954b): «Indexical expressions», *Mind*, 63 (359-379).
Bar-Hillel, Y. (ed.) (1971): *Pragmatics of Natural Languages*, Dordrecht, Reidel.
Barthes, R. (1953): *Le degré zéro de l'écriture*, Paris, Seuil.
Barthes, R. (1957): *Mythologies*, Paris, Seuil.
Barthes, R. (1970): *Elementos de semiología*, Madrid, Comunicación. («Eléments de sémiologie», *Communications*, 4, 1964 (91-134)).
Barthes, R. (1970b): *Introducción al análisis estructural del relato*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo. («Introduction à l'analyse structurale des récits», *Communications*, 8, 1966).
Barthes, R. (1970c): «La Linguistique du discours», *Signe, Langage, Culture* (compilación de Greimas, Jakobson y otros), La Haya-Paris, Mouton.
Barthes, R. (1972): «El efecto de la realidad», en AA. VV., *Lo verosímil*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo.
Barthes, R. (1974): *R. Barthes (¿Por dónde empezar?)*, Barcelona, Tusquets.
Barthes, R. (1974b): *El placer del texto*, Madrid, siglo XXI.
Barthes, R. y otros (1971): *La teoría*, Barcelona, Anagrama.
Bates, E. (1976): *Language and Context. The Acquisition of Pragmatics*, London, Academic Press.
Bateson, M. C. (1968): «Linguistics in the Semiotic Frame», *Linguistic. An International Review*, 39 (5-17).
Bense, M. y Walther, E (1975): *La semiótica. Guía alfabética*, Barcelona, Anagrama, (2.ª ed.). (*Wöterbuch der Semiotik*, Colonia, Kiepenheuer&Witsch, 1973).

Benveniste, E. (1970): «L'appareil formel de l'énonciation», *Langages*, 17 (12-18).
Benveniste, E. (1971): *Problemas de Lingüística General*, México, Siglo XXI.
Bernárdez, E. (1982): *Introducción a la lingüística del texto*, Madrid, Espasa-Calpe.
Berrendoner, A. (1981): *Eléments de pragmatique linguistique*, Paris, Minuit.
Berrendoner, A. (1982): «Les modèles linguistiques et la communication», en AA. VV., *Les voies du langage*, Paris, Dunod, (15-111).
Beauchot, M. (1979): *Elementos de semiótica*, México, UNAM.
Bierwisch, M. (1970): «Poetics and Linguistics», en FREEMAN, D. C. (ed.), (69-115).
Bierwisch, M. (1971): *El estructuralismo. Historia, problemas y métodos*, Barcelona, Tusquets.
Bierwisch, M. (1975): «Semántica», en LYONS, J. (ed.), *Nuevos horizontes de la lingüística*, Madrid, Alianza Universidad.
Bloomfield, L. (1964): *El lenguaje*, Lima, Univ. de San Marcos. (*Language*, New York, Holt, 1933).
Bobes Naves, M.ª C. (1969): «Los cambios semánticos», *Homenaje al Dr. Canellas, Zaragoza, Ediciones de la Fac.* de Filosofía y Letras.
Bobes Naves, M.ª C. (1969b): «Cuestiones semánticas en torno a documentos leoneses», *Archivos leoneses*, núm. 45-46.
Bobes Naves, M.ª C. (1971): *Las personas gramaticales*, Monografía de la Universidad de Santiago de Compostela.
Bobes Naves, M.ª C. (1973): *La semiótica como teoría lingüística*, Madrid, Gredos (2.ª ed. corregida y aumentada de 1979).
Bobes Naves, M.ª C. (1975): «Sintaxis narrativa en algunos enxiemplos de *El conde Lucanor*», *Prohemio*, VI, 2-3 (257-276).
Bobes Naves, M.ª C. (1977): *Gramática textual de «Belarmino y Apolonio»*, Madrid, Planeta.
Bobes Naves, M.ª C. (1978): «Normalización de un texto literario, *Las babas del diablo*, de J. Cortázar», *Comentario de textos literarios*, Madrid, Cupsa, (87-128).
Bobes Naves, M.ª C. (1985): *Teoría general de la novela. Semiología de «La Regenta»*, Madrid, Gredos.
Bobes Naves, M.ª C. (1986): «Algunos valores semióticos del diálogo narrativo», *Investigaciones semióticas*, I, *Actas* del I Simposio de la AES (2-7 de junio de 1984, Toledo), Madrid, CSIC, (75-93).
Bobes Naves, M.ª C. (1987): *Semiología de la obra dramática*, Madrid, Taurus.
Bobes Naves, M.ª C. (1987b): «Valor performativo de los deícticos en el diálogo dramático», Diálogos Hispánicos (Amsterdam) 6(165-193). Incluido en BOBES (1988), *Estudios de semiología del teatro*, Madrid, Aceña-La Avispa.
Bobes Naves, J. (1988): *Las novelas «caribes» de Francisco Ayala. Tiempo y Espacio*, Kassel, Reichenberger/Univ. de Oviedo.
Bochenski, J. M. (1981): *Los métodos actuales del pensamiento*, Madrid, Rialp (14.ª ed.).
Booth. W. C. (1961): *La retórica de la ficción*, Barcelona, Bosch.

Bousoño, C. (1952): *Teoría de la expresión poética*, Madrid, Gredos (5.ª ed. muy aumentada. Versión definitiva, Madrid, Gredos, 1970).
Bréal, M. (1904): *Essai de Sémantique, science des significations*, Paris, Hachette (3.ª ed. corregida y aumentada).
Bremond, Cl. (1970): «La lógica de los posibles narrativos», en *Análisis estructural del relato*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo. («La logique des possibles narratifs», *Communications*, 8 (60-76), 1966).
Bremond, Cl. (1970b): *Logique du récit*, Paris, Seuil.
Broekman, J. M. (1974): *El estructuralismo*, Barcelona, Herder.
Bühler, K. (1950): *Teoría del lenguaje*, Madrid, *Revista de Occidente*. (*Sprachtheorie. Die Darstellfunktion der Sprache*, 1934).
Bunge, M. (comp.) (1960): *Antología semántica*, Buenos Aires, Nueva Visión.
Buyssens, E. (1978): *La comunicación y la articulación lingüística*, Buenos Aires, Universitaria. (*La communication et l'articulation linguistique*, Paris, PUF, 1967).
Canoa Galiana, J. (1977): «Los términos de animales en "Las comedias bárbaras"», en *Crítica Semiológica*, Oviedo, Public. de la Cátedra de Teoría Literaria, (301-384).
Canoa Galiana, J. (1980): «Estudio del discurso narrativo en *Los Pazos de Ulloa*», *LEA*, II, 1 (135-187).
Carnap, R. (1934): *Logische Syntax der Sprache*, Viena. (Trad. ingl. *Logical Syntax of Language*, London-New-York, 1937).
Carnap, R. (1939): «Foundations of Logic and Mathematics», *International Encyclopedia of Unified Science*, Chicago, Univ. of Chicago Press.
Carnap, R. (1955): «On some concepts of pragmatics», *Philosophical Studies*, 6 (89-91).
Carnap, R. (1956): *Meaning and Necessity*, Chicago, Univ. of Chicago Press.
Carnap, R. (1958): *Introduction to symbolic logic and its applications*, New Yorker, Dover.
Carnap, R. (1961): *La superación de la metafísica por medio del análisis lógico del lenguaje*, México, UNAM.
Carnap, R. (1963): *Filosofía y Sintaxis lógica*, México, UNAM. (*Philosophy and Logical Syntax*, London, 1953).
Carnap, R. (1968): *Introduction to Semantics* and Formalization of Logic, Cambridge, Mass. Harvard U. P. (3.ª ed., la 1.ª es de 1942 y 1943 respectivamente).
Carnap, R. (1975): «Significado y sinonimia en las lenguas naturales», en COUMET, E., DUCROT, O. y GATTEGNO, J. (eds.), *Lógica y lingüística*, Buenos Aires, Nueva Visión.
Carreras Artau, T. (1936): *El llenguatge filosòfic de Ramón Llull*, Barcelona, Estudis Universitaris Catalans.
Carreras Artau, T. (1946): *De Ramón Llull a los modernos ensayos de formación de una lengua universal*, Madrid, CSIC.
Castro, A. (1924): «La significación de las palabras», *Lengua, Enseñanza y Literatura*, Madrid.
Cencillo, L. (1988), *Interacción y conocimiento. I: Discurso. Lenguaje y procesos cognitivos*, Salamanca, Amarú.

Cole, P. (ed.) (1981): *Radical Pragmatics*, New York, Academic Press.
Copeland, J. E. (ed.) (1984): *New Directions in Linguistics and Semiotics*, Amsterdam, Benjamin.
Coquet, J. C. y otros (eds.) (1982): *Sémiotique de l'Ecole de Paris*, Paris, Hachette.
Coseriu, E. (1962): *Teoría del Lenguaje y Lingüística General*, Madrid, Gredos.
Coquet, J. C. (1962b): «Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje», en *Teoría del lenguaje...* (1962), (115-234).
Coquet, J. C. (1964): «Pour une sémantique diachronique structurale», *Travaux de Linguistique et Littérature*, II, 1 (139-186).
Coquet, J. C. (1977): *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos.
Coumet, E. Ducrot, O. y Gattegno, J. (eds.) (1975): *Lógica y Lingüística*, Buenos Aires, Nueva Visión.
Courtés, J. (1980): *Introducción a la semiótica narrativa y discursiva*, Buenos Aires, Hachette.
Culler, J. (1978): *La poética estructuralista*, Barcelona, Anagrama.
Culler, J. (1984), *Sobre la deconstrucción. Teoría y crítica después del estructuralismo*, Madrid, Cátedra.
Curry, H. B. y Feys, R. (1971): *Lógica combinatoria*, Madrid, Tecnos. (*Combinatory Logic*, Amsterdam, North-Holland, 1958).
Chatman, S., Eco, U. y Klinkenberg, J. M. (eds.) (1979): *A Semiotic Landscape/-Panorama Sémiotique*, The Hague, Mouton.
Chico Rico, F. (1988): *Pragmática y construcción literaria. Discurso retórico y discurso narrativo*, Alicante, Universidad.
Chomsky, N. (1969): *Lingüística cartesiana*, Madrid, Gredos.
Chomsky, N. (1970): *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Madrid, Aguilar. (*Aspects of the Theory of Syntax*, Cambridge, Mass.: MIT Press, 1965).
Chomsky, N. (1975): *Estructuras sintácticas*, México, Siglo XXI (2.ª ed. esp.). (*Syntactic Structures*, The Hague, Mouton, 1957).
Chomsky, N. (1978): *Problemas actuales en teoría lingüística. Temas teóricos de gramática generativa*, Madrid, Siglo XXI.
Chomsky, N. (1979): *Reflexiones sobre el lenguaje*, Barcelona, Ariel.
Chomsky, N. (1979b): *Sintáctica y semántica en la Gramática Generativa*, Madrid, Siglo XXI.
Christensen, N. E. (1968): *Sobre la naturaleza del significado*, Barcelona, Labor.
Dascal, M. (1983): *Pragmatics and the Philosophy of Mind*, vol. I: *Thought in Language*, Amsterdam, Benjamin.
Dascal, M. (ed.) (1985): *Dialogue. An interdisciplinary Approach*, Amsterdam-Philadelphia, Benjamin.
Dascal, M. (1987): *Leibniz. Language, Signs and Thought. A Collection of Essays*, Amsterdam, Benjamin.
Davis, F. (1976): *La comunicación no verbal*, Madrid, Alianza Editorial.
Deledalle, G. (1974): «Qu'est qu'un signe?», *Semiotica*, X, 4 (383-397).
Deledalle, G. (1987), *Charles S. Peirce, phénomenologue et sémioticien*, Amsterdam, Benjamin.
Derrida, J. (1967): *De la Grammatologie*, Paris, Minuit. (*De la Gramatología*, México, Siglo XXI, 1971).

Derrida, J. (1972): *Positions*, Paris, Minuit.
Descartes, R. (1979), *Discurso del método*, Madrid, Espasa-Calpe.
Díaz-Diocaretz, M. (1985): *Translating Poetic Discourse: Questions of Feminist Strategies in Adrienne Rich*, Amsterdam, Benjamin.
Díaz-Diocaretz, M. y Zavala, I. M. (eds.) (1985), *Women, Feminist Identity and Society in the 1980's*, Amsterdam, Benjamin.
Dijk, T. A. van (1972): *Some Aspects of the Text Grammars*, The Hague, Mouton.
Dijk, T. A. van (1976): *Pragmatics of Language and Literature*, Amsterdam, North-Holland.
Dijk, T. A. van (1977): «The Pragmatics of Literary Communication», *Studies in the Pragmatics of Discourse*, The Hague, Mouton, (243-263).
Dijk, T. A. van (1980): *Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso*, Madrid, Catedra.
Dijk, T. A. van (1980b): *Estructuras y funciones del discurso: una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios del discurso*, México, Siglo XXI.
Dijk, T. A. van (1983): *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario*, Barcelona, Paidós.
Doležel, L. (1980): «Pour une typologie des mondes fictionnels», *Recueil d'hommages Essays in honor A. J. Greimas*, The Hague, Mouton.
Dressler, W. (1974): *Introduzione alla linguistica del testo*, Roma, Officina.
Dressler, W. (1977): *Current trends in text linguistics*, Berlin-New-York.
Dubois, J. (1960): «La notion d'unité sémantique complexe et de néutralisation dans le lexique», *Cahiers de Lexiocologie*, 2 (62-66).
Ducrot, O. (1982): *Decir y no decir. Principios de semántica lingüística*, Barcelona, Anagrama.
Ducrot, O. (1986): *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*, Barcelona, Paidós.
Dummet, M. (1973): *Frege: Philosophy of Language*, London, Duckworth.
Duncan, S. y Fiske, D. W. (1977): *Face to Face Interaction. Research, Methods and Theory*, Hillsdale, N. J.: Lawrence Erlbaum Associates.
Eco, U. (1967): *Appunti per una semiologia delle comunicazioni visive*, Milano, Bompiani.
Eco, U. (1972), *La estructura ausente. Introducción a la semiótica*, Barcelona, Lumen.
Eco, U. (1973): *Signo*, Barcelona, Labor.
Eco, U. (1975): *Apocalípticos e integrados ante la cultura de masas*, Barcelona, Lumen.
Eco, U. (1977): *Tratado de semiótica general*, Barcelona, Lumen. (*A Theory of Semiotics*, Milano, Bompiani, 1976).
Eco, U. (1979): *Obra abierta*, Barcelona, Ariel. (*Opera aperta*, Milano, Bompiani, 1962).
Eco, U. (1981): *Lector in fabula. La cooperación interpretativa en el texto narrativo*, Barcelona, Lumen.
Eco, U. (1984), *Semiotics an the Philosophy of Language*, London, Macmillan.
Eco, U. (1988): *De los espejos y otros ensayos*, Barcelona, Lumen.

Edmond, B. (1988): «Pour une grammaire formelle de la classification des signes chez Charles S. Peirce», *Semiótica*, 72 3/4 (255-270).
Erfurt, T. de (1947): *Gramática especulativa*, Buenos Aires, Losada.
Erlich, V. (1974): *El formalismo ruso*, Barcelona, Seix Barral.
Eschbach, A. y Eschbach-Szabo, V. (1986): *Bibliography of Semiotics, compiled by*, Amsterdam, Benjamin.
Eschbach, A. y Trabant, J. (eds.) (1983): *History of Semiotics*, Serie Foundations of Semiotics, 7, Amsterdam-Philadelphia.
Ferrater Mora, J. (1970): *Indagaciones sobre el lenguaje*, Madrid, Alianza.
Ferrater Mora, J. (1979): *Diccionario de Filosofía*, Madrid, Alianza.
Fillmore, C. J. (1981): «Pragmatics and the description of discourse», en COLE, P. (ed.), 1981 (146-166).
Floche, J. M. (1982): «Les langages planaires», en Coquet, J. C. y otros (eds.), *Sémiotique de l'Ecole de Paris*, Paris, Hachette.
Floch, J. M. (1985): *Petites Mythologies de l'oeil et de l'esprit. Pour une sémiotique plastique*, Paris-Amsterdam, Hadès/Benjamin.
Fodor, J. A. y Katz, J. J. (eds.) (1976): *La estructura de una teoría semántica*, México, Siglo XXI. (*The Structure of Language. Readings in the Philosophy of Language*, Englewood Cliffs, Perentice-Hall, 1964).
Fontanille, J. (1987): *Le savoir partagé. Sémiotique et théorie de la connaissance dans l'oeuvre de Marcel Proust*, Paris-Amsterdam, Hadès/Benjamin.
Frege, G. (1971): *Estudios sobre semántica*, Barcelona, Ariel.
Frege, G. (1974): *Estudios lógico-semánticos*, Madrid, Tecnos.
Frei, H. (1944): «Systèmes de déictiques», *Acta Linguistica*, 4 (3-29).
Gabler, D. (1987): *Die semantischen und syntaktischen Funktionen in Tractatus «De modis significandi sive grammatica speculativa» des Thomas von Erkfurt. Die Probleme der mitterlaterlichen Semiotik.*
Gadamer, H. G. (1977): *Verdad y Método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*, Salamanca, Sígueme. (*Wahrheit und Methode*, Tubinga, Mohr, 1960).
García, C. (1960): *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales. La aportación del Brocense*, Madrid, RFE, CSIC, Anejo LXXI.
García Berrio, A. (1968): *España e Italia ante el conceptismo*, Madrid, CSIC.
García Berrio, A. (1973): *Significado actual del formalismo ruso*, Barcelona, Planeta.
García Berrio, A. (1975): *Introducción a la poética clasicista: Cascales*, Barcelona, Planeta.
García Berrio, A. (1977-1980): *Formación de la teoría literaria moderna*, 2 vols., Madrid, Cupsa; Murcia, Universidad.
García Berrio, A. (1979): «Lingüística, literaridad/poeticidad (Gramática, Pragmática, Texto)», *1616. Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, II (125-168).
García Berrio, A. (1985): *La construcción imaginaria en «Cántico» de Jorge Guillén*, Limoges, Trames.
García Berrio, A. (1989): *Teoría de la Literatura*, Madrid, Cátedra.
García Berrio, A. y Hernández, M. T. (1988): *La Poética: tradición y modernidad*, Madrid, Síntesis.

García Berrio, A. y Hernández, M. T. (1988b): *Ut poiesis pictura. Poética del arte visual*, Madrid, Tecnos.
García Berrio, A. y Petöfi, J. S. (1979): *Lingüística del texto y crítica literaria*, Madrid, Comunicación.
García Berrio, A. y Vera Lujan, A. (1977): *Fundamentos de teoría lingüística*, Madrid, Comunicación.
Garrido, M. A. (1982): *Estudios de semiótica literaria*, Madrid, CSIC.
Garrido, M. A. (ed.) (1985): *Semiótica e Hispanismo*, Madrid, CSIC.
Garroni, E. (1973): *Proggeto di semiotica*, Bari, Laterza.
Geckeler, H. (1971): *Strukturelle Semantik und Wortfeld-theorie*, Munich, Fink.
Gopnik, M. (1977): «Scientific Theories as Meta-semiotic Systems», *Semiotica*, 21, 3/4 (211-255).
Grabmann, M. (1922): «De Thoma Erfordiensi, auctore Grammaticae quae Joanni Duns Scoto adscribitur speculative», *Archivum Franciscanum Historicum*, (273-277).
Greenle, D. (1972): «Peirce's concept of sign», *Approaches to Semiotics*, Paperback Series-5, la Haya-Paris, Mouton.
Greimas, A. J. (1966): «Eléments pour une théorie de l'interprétation du récit mythique», *Communications*, 8 (28-59).
Greimas, A. J. (1973): *Semántica estructural. Investigación metodológica*, Madrid, Gredos. (*Sémantique structurale. Recherche de méthode*, Paris, Seuil, 1966).
Greimas, A. J. (1973b): *En torno al sentido. Ensayos semióticos*, Madrid, Fragua. (*Du sens. Essais sémiotiques*, Paris, Seuil, 1970).
Greimas, A. J. (1976): *Ensayos de semiótica poética*, Barcelona, Planeta. (*Essais de sémiotique poétique*, Paris, Larousse, 1972).
Greimas, A. J. (1976b): *Maupassant. La sémiotique du texte. Exercices pratiques*, Paris, Seuil.
Greimas, A. J. y Courtes, J. (1979): *Sémiotique. Dictionnaire raisonné de la théorie du langage*, Paris, Hachette. (Trad. esp. *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguage*, Madrid, Gredos, 1982).
Greimas, A. J. y otros (1973): *Sign, Language, Culture, The Hague, Mouton.*
Greimas, A. J. y Rastier, F. (1968): «The Interaction of Semiotics Constraints», *Yale French Studies*, 41 (86-105).
Grice, H. P. (1975): «Logic and Conversation», en Cole, P. & Morgan, J. L. (eds.), *Syntax and Semantics*, III, *Speech Acts*, New York, Academie Press.
Grunig, B. N. (1981): *Plusieurs pragmatiques*, DRLAV. Revue de Linguistique, 25.
Giraud, P. (1973): *La Sémiologie*, Paris, PUF (2ème ed. misse à faur). (Trad. esp. La semiología, Buenos Aires, siglo XXI).
Halliday, M. A. K. (1961): «Categories of the theory of grammar», *Word*, 2 (241-292).
Hamburger, K. (1986): *Logique des genres littéraires*, Paris, Seuil.
Harris, Z. S. (1968): *Mathematical Structures of Language*, New York, Interscience.
Harss, L. (1966): «M. Vargas Llosa o los vasos comunicantes», *Los nuestros*, Buenos Aires, Sudamericana, (420-462).

Hawkes, T. (1977): *Structuralism and Semiotics*, California, UCP.
Heger, K. (1965): «Les bases méthodologiques de l'onomasiologie et du classement par concepts», *Trav. de Ling. et de Litt.*, t. 3. fasc. 1 (7-32).
Heger, K. (1969): «La sémantique et la dichotomie de langue et parole. Nouvelles contributions à la discussion sur les bases théorique de la sémasiologie et de l'onomasiologie», *Trav. de ling. et de Litt.*, t. 7, fasc. 1 (47-111).
Henault, A. (1979): *Les enjeux de la sémiotique*, Paris, PUF.
Hendricks, W. O. (1976): *Semiología del discurso literario*, Madrid, Cátedra.
Hermes, H. (1938): *Semiotik*, Leipzig.
Herrero, A. (1988): *Semiótica y creatividad. La lógica abductiva*, Madrid, Palas Atenea.
Hintikka, J. (1979): *Saber y creer. Una introducción a la lógica de las dos nociones*, Madrid, Tecnos. (*Knowledge and Belief*, Cornell Univ., 1962).
Hintikka, J. y otros (1980): *Ensayos sobre explicación y comprensión*, Madrid, Alianza.
Hjelmslev, L. (1956): «Animé et inanimé, personnel et no-personnel», *Travaux de l'Institut de Linguistique*, I, Fac. de Lettres de Paris, (155-199).
Hjelmslev, L. (1958): «To What Extend Can Meaning be Said to be Structured», *Proccedings of the 8th International Congress of Linguistics 1957*, Oslo, (636-654).
Hjelmslev, L. (1974): *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos.
Hobbes, T. (1968): *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, Puerto Rico, Ed. Universitaria.
Husserl, E. (1976): *Investigaciones Lógicas*, Madrid, *Rev. de Occidente* (3.ª ed.).
Itkonen, E. (1988), «A critique of the "post-structuralis" conception of language», *Semiotica*, 71, 3/4 (305-320).
Jacques, F. (1985): «Du dialogisme a la forme dialoguée: sur les fondements de l'approche pragmatique», en Dascal, M. (ed.), *Dialogue. An interdisciplinary approach*, Amsterdam-Philadelphia, Benjamin.
Jakobson, R. (1966): «A la recherche de l'essence du langage», *Diogène*, (22-38). (Reunido en AA. VV., *Problèmes du langage*, Paris, Gallimard, 1966).
Jakobson, R. (1974): «Lingüística y Poética», en Sebeok, Th. (ed.), *Estilo del lenguaje*, Madrid, Cátedra. («Linguistics and Poetics», Sebeok, Th. (ed.), *Style in Language, Cambridge, Mass., MIT Press, 1960).*
Jakobson, R. (1975): *Ensayos de lingüística general*, Barcelona, Seix Barral. (*Essais de linguistique générale*, Paris, Minuit, 1963).
Jakobson, R. (1978): *Lo sviluppo della semiotica*, Milano, Bompiani.
Janik, A. y Toulmin, S. (1974): *La Viena de Wittgenstein*, Madrid, Taurus.
Jauss, H. R. (1986): *Experiencia estética y hermenéutica literaria. Ensayos en el campo de la experiencia estética*, Madrid, Taurus. (*Aesthetische Erfahrung un literarische Hermeneutik*, Munich, Fink, 1977).
Jespersen, O. (1975): *La Filosofía de la Gramática*, Barcelona, Anagrama.
Johansen, S. (1949): «La notion de signe dan la glossématique et dans l'esthétique», TCLC, V, (288-303).
Kalinowski, G. (1985): *Sémiotique et Philosophie*, Paris-Amsterdam, Hadès/Benjamin.

Karcevski, S. (1941): «Les quatre plans sémiologiques du langage», *Cahiers F. de Saussure*, I (14 y ss.).
Katz, J. J. (1964): «Mentalism in Linguistics», *Language*, XL, (124-137).
Katz, J. J. (1971): *Filosofía del lenguaje*, Barcelona, Martínez Roca. (*The Philosophy of Language*, New York, Harper & Row, 1966).
Katz, J. J. (1972): *Semantic Theory*, New York, Harper & Row.
Katz, J. J. (1975): *La realidad subyacente del lenguaje y su valor filosófico*, Madrid, Alianza.
Katz, J. J. y Fodor, J. A. (1976): *La estructura de la teoría semántica*, México, Siglo XXI. («The Structure of a Semantic Theory», *Language*, XXXIX, 1963, (170-210)).
Katz, J. J. y Postal, P. M. (1964): *An Integrated Theory of Linguistic Descriptions*, Cambridge, Mass., MIT Press.
Kerbrat-Orecchioni, C. (1980): *L'énonciation. De la subjectivité dans le langage*, Paris, Colin.
Kevelson, R. (1987): *Charles S. Peirce Method of Methods*, Amsterdam, Benjamin.
Klinkenberg, J. M. (1979): «Communication et signification: l'unité de la sémiologie», *Actes*, (288-294).
Koerner, K. (1983): «Quelques observations au sujet des sources de la sémiologie saussureana», en Eschbach, A. (ed.), *Foundations of Semiotics*, Amsterdam-Philadelphia, Benjamin, (323-339).
Kristeva, J. (1973): «The System and the Speaking Subject», *Times Litterary Supplement*, 12 oct., (1242).
Kristeva, J. (1974): *El texto de la novela*, Barcelona, Lumen.
Kristeva, J. (1981): *Semiótica*, Madrid, Fundamentos. (*Semeiotiké. Recherches pour une sémanalyse*, Paris, Seuil, 1969).
Kristeva, J. y otros (1975): *Langue, discours et societé*, Paris, Seuil.
Kristeva, J. y Rey-Debove, J. (1971): *Essays in Semiotics. Essais de Sémiotique*, La Haya, Mouton.
Krois, J. M. (1979): «Ernst Cassier, contribution to a philosophical conception of the symbolic function», *Actes* (295-299).
Lakoff, G. (1974): «Gramática profunda y gramática superficial», en Sánchez de Zavala (comp), t. I.
Lakoff, G. (1974b): «Sobre la semántica generativa», en Sánchez de Zavala (comp.), t. I.
Lakoff, (1976): «¿Es necesaria la estructura profunda?», en Sánchez de Zavala (comp.), t. II.
Lang, E. (1972): «Quand une "grammaire de texte" est-elle plus adéquate qu'une "grammaire de phrase"», *Langages*, 26.
Latella, G. (1985): *Metodología y Teoría Semiótica. Análisis de «Emma Zunz», de J. L. Borges*, Buenos Aires, Hachette.
Lázaro Carreter, F. (1979): *Estudios de Poética*, Madrid, Taurus.
Leech, G. N. (1980): *Explorations in Semantics and Pragmatics*, Amsterdam, Benjamin.
Lindekens, R. (1971): «Eléments pour une théorie générale des objets iconisés», *Semiotica*, IV, 3.

Lotman, Y. M. (1978): *Estructura del texto artístico*, Madrid, Istmo.
Lotman, Y. M. (1979): *Semiótica de la cultura*, Madrid, Cátedra.
Lukács, G. (1966): *Problemas del realismo*, México, F. C. E.
Lyons, J. (1980): *Semántica*, Barcelona, Teide.
Lyons, J. (1981): *Lenguaje, significado y contexto*, Barcelona, Paidós.
Lledó, E. (1961): *El concepto de poíesis en la filosofía griega*, Madrid, CSIC.
Malmberg, B. (1977): *Teoría de los signos*, México, Siglo XXI.
Marouzeau, J. (1943): *Lexique de la terminologie linguistique française, allemande, anglaise*, Paris (2.ª ed.).
Martinet, J. (1976): *Claves para la semiología*, Madrid, Gredos.
Matoré, G. (1951): *Le vocabulaire et la societé sous Louis-Philippe*, Lille, Droz.
Matoré, G. (1953): *La méthode en lexicologie*, Paris, Didier.
Mayoral, J. A. (comp.) (1986): *Pragmática de la comunicación literaria*, Madrid, Arco.
Mehan, H. y Wood, H. (1975): *The Reality of Etnomethodology*, New York, Wiley.
Meillet, A. (1905-6): «Comment les mots changent de sens», *Année sociologique*, IX. (Posteriormente incluido como cap. 1.º de *Linguistique historique et linguistique générale*, I).
Metz, C. (1977): *Essais sémiotiques*, Paris, Klincksieck.
Mey, J. (1985): *Whose Language: A Study in Linguistic Pragmatics*, Amsterdam, Benjamin.
Miclau, P. (1979): «Deux antinomies sémiotiques: inmanent/trascendent. Clos-/ouvert», *Actes* (329-332).
Mignolo, W. (1978): *Elementos para una teoría del texto artístico*, Barcelona, Grijalbo.
Miller, G. (1974): *Lenguaje y comunicación*, Buenos Aires, Amorrortu.
Morris, C. (1937): *Logical Positivism, Pragmatism and Scientific Empirism*, Paris.
Morris, C. (1939): «Esthetics and the Theory of Signs», *Journal of Unified Science (Erkenntnis)*, 8 (131-150). Ahora en Morris, *Writings on the General Theory of Signs*, La Haya, Mouton, 1971«.
Morris, C. (1946): «Linguistics and the Theory of Signs», *Word*, II, 1.
Morris, C. (1958): *Fundamentos de la teoría de los signos*, México, UNAM. («Foundations of the Theory of Signs», *International Encyclopedia of Unified Science*, I, 2).
Morris, C. (1962): *Signos, Lenguaje y Conducta*, Buenos Aires, Losada. (*Signs, Language and Behavior*, New York, Prentice-Hall, 1946).
Morris, C. (1971): *Writings in the General Theory of Signs*, La Haya, Mouton.
Morris, C. (1974): *La significación y lo significativo. Estudio de las relaciones entre el signo y el valor*, Madrid, Comunicación. (*Signification and Significance. A Study of Relations of Signs and Values*, Cambridge, Mass., MIT Press).
Morris, C. (1988): *Symbolism and Reality. A Study in the Nature of Mind (With a Preface by George H. Mead and a introductory essay by Achim Eschbach)*, Amsterdam, Benjamin.

Mounin, G. (1959), «Les systèmes de communication non linguistiques et leur place dans la vie du XX siècle», *Bulletin de la soc. de Ling. de Paris*, LIV (176-200).
Mounin, G. (1972): *Introducción a la semiología*, Barcelona, Anagrama. (*Introduction à la sémiologie*, Paris, Minuit, 1970).
Mounin, G. (1974): *Claves para la semántica*, Barcelona, Anagrama. (*Clefs pour la sémantique*, Paris, Seghers, 1972).
Mukařovski, I. (1971): *Arte y semiología*, Madrid, Comunicación.
Mukařovski, I. (1977): *Escritos de estética y semiótica del arte*, Barcelona, G. Gili.
Murphy, J. J. (1986): *La Retórica en la Edad Media. Historia de la teoría de la retórica desde San Agustín hasta el Renacimiento*, México, F. C. E.
Norrick, N. R. (1981): *Semiotic Principles in Semantic Theory*, Amsterdam, Benjamin.
Ogden, C. K. y Richards, I. A. (1954): *El significado de significado. Una investigación acerca de la influencia del lenguaje sobre el pensamiento y la ciencia simbólica*, Buenos Aires, Paidós.
Ohmann, R. (1986): «Los actos de habla y la definición de la literatura», en Mayoral (comp.), 186 (11-34).
Osgood, Ch. (1953): *Method and Theory in experimental psychology*, New York, Oxford University Press.
Osgood, Ch. (1965): *Psycholinguistic*, Bloomington, Indiana University Press.
Oviedo, J. M. (1982): *Mario Vargas Llosa: la invención de una realidad*, Barcelona, Seix Barral (3.ª ed.).
Pagnini, M. (1975): *Estructura literaria y método crítico*, Madrid, Cátedra.
Parret, H. (1983): *Semiotics and Pragmatics. Evaluative Comparison of Conceptual Frameworks*, Amsterdam, Benjamin.
Parret, H. y otros (eds.) (1980): *Le langage en contexte. Etudes philosophiques et linguistiques de pragmatique*, Amsterdam, Benjamin.
Parret, H. y Ruprecht, H. G. (eds.) (1985): *Exigence et perspectives de la sémiotique. Recueil d'hommages pour A. J. Greimas. Aims and Prospects of Semiotics. To Honor A. J. Greimas*, Amsterdam, Benjamin, 2 vols.
Peirce, C. S. (1974): *La ciencia de la semiótica*, Buenos Aires, Nueva Visión.
Peirce, C. S. (1978): *Ecrits sur le signe*, Paris, Seuil.
Peirce, C. S. (1987): *Obra lógico-semiótica*, Madrid, Taurus.
Pelç, J. (ed.) (1979): *Semiotics in Poland*, 1894-1969, Dordrecht-Boston, Reidel.
Perron, P. y Collins, F. (eds.) (1988): *Paris School Semiotics*, Amsterdam, Benjamin, 2 vols.
Petöfi, J. S. (1975): *Vers une théorie partielle du texte*, Hamburgo, Buske.
Petöfi, J. S. (1979): «Una teoría textual y semiótica como teoría integrada del lenguaje natural», en García Berrio, A. y Petöfi, J. S. (129-145).
Pharies, D. A. (1985): *Charles S. Peirce and the Linguistic Sign*, Amsterdam, Benjamin.
Pike, K. L. (1965): *Language in relation to a unified theory of the structure of human behavior*, California, Glendale.
Pottier, B. (1958): «Pensée structurée et sémiologie», *Bulletin Hispanique*, 60 (101-112).

Pottier, B. (1964): «Vers une sémantique moderne», *Trav. de Ling. et de Litt. de Strasbourg*, II, 1 (107-137).
Poyatos, F. (1976): «Nueva perspectiva de la narración a través de los repertorios extraverbales del personaje», en Sanz Villanueva, S. y Barbachano, C. (eds.), *Teoría de la novela*, Madrid, SGEL, (353-383).
Poyatos, F. (1980): «Interactive Functions and Limitations of Verbal and Nonverbal Behaviors in Natural Conversation», *Semiotica*, 30, 3/4 (211-244).
Poyatos, F. (1984): *New Perspectives in Nonverbal Communication: Studies in Cultural Anthropology, Social Psychology and Semiotics*, Oxford, Pergamon.
Poyatos, (1987): *Literary Anthropology. A new Interdisciplinary Approach to People, Signs and Literature*, Amterdam, Benjamin.
Prieto, A. (1975): *Morfología de la novela*, Barcelona, Planeta.
Prieto, L. J. (1954): «Signe articulé et signe proportionnel», *Bull. de la Soc. de Ling. de Paris*, vol. 50, n. 1.
Prieto, L. J. (1956): «Contribution à l'étude fonctionnel du contenu», *Trav. de l'Inst. de Ling. de Paris*, I (23-41).
Prieto, L. J. (1957): «Figuras de la expresión y figuras del contenido», *Estructuralismo e historia. Miscelánea homenaje a A. Martinet*, I, Univ. de La Laguna (243-249).
Prieto, L. J. (1958): «D'une asymétrie entre le plan de l'expression et le plan du contenu», *Bull. de la Soc. de Ling. de Paris*.
Prieto, L. J. (1964): *Principes de noologie. Fondements de la théorie fonctionnelle du signifié*, Janua Linguarum, núm. 35, La Haya, Mouton.
Prieto, L. J. l(1966): «La sémiologie» *Langage*, Encyclopedie de la Pléiade, Paris, Gallimard (93-144).
Prieto, L. J. (1966b): *Messages et signaux*, Paris, PUF. (Trad. esp. *Mensajes y señales*, Barcelona, Seix Barral, 1967).
Prieto, L. J. (1969): «Lengua y connotación», en Veron, E. (ed.), *Lenguaje y comunicación social*, Buenos Aires, Nueva Visión.
Prieto, L. J. (1975): *Etudes de Linguistique et de Sémiologie Génerale*, Genève-Paris, L. Droz.
Prieto, L. J. (1975b): *Pertinence et pratique. Essai de sémiologie*, Paris, Minuit. (Trad. esp. *Pertinencia y práctica. Ensayo de semiología*, Barcelona, G. Gili, 1977).
Propp, V. (1971): *Morfología del cuento*, Madrid, Fundamentos (trad. de la ed. francesa de 1970, basada en la 2.ª rusa de 1968; la 1.ª ed. Rusa es de 1928).
Quine, W. van O. (1962): *Desde un punto de vista lógico*, Barcelona, Ariel.
Quine, W. van O. (1968): *Palabra y objeto*, Barcelona, Labor.
Recanati, F. (1979): «Le développement de la pragmatique», *Langue Française*, 42.
Ren Chao, Y. (1970): *Langage et systèmes symboliques*, Paris, Payot.
Restrepo, F. (1917): *Diseño de semántica general*, Barcelona.
Rey, A. (1976): *Théories du signe et du sens*, Paris, Klincksieck.
Rey-Debove, J. (1969): «Les relations entre le signe et la chose dans le discours métalinguistique: être, s'appeller, désigner, signifier et se dire», *Trav. de Ling. et de Litt.*, VII, 1 (113-129).
Rey-Debove, J. (1986): *Le métalangage*, Paris, Le Robert (2.ª ed.).

Reznikov, L. O. (1970): *Semiótica y teorial del conocimiento*, Madrid, Comunicación.

Ricoeur, P. (1977): «Expliquer et comprendre. Sur quelques connesions remarcables entre la théorie du texte, la théorie de l'action et la théorie de l'histoire», *Revue de Philosophie de Louvain*, 75 (IV, 25) (126-147).

Rojas, M. (1980-81): «Tipología del discurso del personaje en el texto narrativo», *Dispositio*, V-VI, 15-16 (19-55).

Romera Castillo, J. (1973): «Teoría y técnica del análisis narrativo», en AA. VV., *Elementos para una semiótica del texto artístico*, Madrid, Cátedra (113-150).

Romera Castillo, J. (1976): *Gramática textual. Aproximación semiológica a «Tiempo de silencio»*, Valencia, Universidad.

Romera Castillo, J. (comp.) (1981): *La literatura como signo*, Madrid, Playor.

Romera Castillo, J. (1988): *Semiótica literaria y teatral en España*, Kassel, Reichenberger.

Rossi-Landi, F. (1968): *Il linguaggio come laboro e como mercato*, Milano, Bompiani.

Rossi-Landi, F. (1972): *Semiótica e ideología*, Milano, Bompiani.

Ruef, H. (1981): *Agustin über Semiotik und Sprache: Sprach-theoretische Analysen zu Augustin Schrift «De didactica», mit einer deutschen übersetzung*, Bern, Wyss Erben.

Russel, B. (1983): *El conocimiento humano*, Barcelona, Orbis.

San Agustín (1963): *Obras Completas*, Madrid, B. A. C. (3.ª ed.).

San Agustín (1963b): «Del Maestro», *Obras Filosóficas, III* (526-599); *Obras completas*.

Sánchez de las Brozas, F. (1976): *Minerva o De la propiedad de la lengua latina*, Madrid, Cátedra.

Sánchez de Zavala, V. (1972): *Hacia una epistemología del lenguaje. Cuatro ensayos*, Madrid, Alianza.

Sánchez de Zavala, V. (1973): *Indagaciones praxiológicas: sobre la actividad lingüística*, Madrid, Siglo XXI.

Sánchez de Zavala, V. (comp.) (1974-76): *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria*, Madrid, Alianza, 2. vols.

Sánchez de Zavala, V. (1978): *Comunicar y conocer en la actividad lingüística*, Barcelona, Ariel.

Saussure, F. de (1965): *Curso de Lingüística General*, Buenos Aires, Losada (5.ª ed.).

Schlieben-Lange, B. (1987): *Pragmática lingüística*, Madrid, Gredos. (*Linguistische Pragmatik*, Sttutgart, Kohlhammer, 1975).

Schmidt, S. J. (1977), *Teoría del texto*, Madrid, Cátedra.

Searle, J. R. (1977): «Actos de habla indirectos», *Teorema*, VII, 1 (23-53).

Searle, J. R. (1977b): *¿Qué es un acto de habla?*, Valencia, Teorema.

Searle, J. R. (1980): *Actos de habla. Ensayo de filosofía del lenguaje*, Madrid, Cátedra. (*Speech Acts: An Essay in the Philosophy of Language*, Cambridge, CUP, 1969).

Searle, J. R. (1982): *Sens et expression. Etudes de théorie des actes de langage*, Paris, Minuit.

Sebeok, Th. (1977): *A Perfusion of Sign*, Bloomington-London, Indiana University Press.
Sebeok, Th. y Bateson, M. C. (eds.) (1969): *Approaches to Semiotics*, The Hague, Mouton.
Segre, C. (1970): «Entre estructuralismo y semiología», *Prohemio*, I, 1 (71-97).
Segre, C. (1970b): *Crítica bajo control*, Barcelona, Planeta.
Segre, C. (1981): *Semiótica, historia, cultura*, Barcelona, Ariel.
Seidel, G. (ed.) (1988): *The Nature of the Right. Feminist analysis of order patterns*, Amsterdam, Benjamin.
Serrano, S. (1981): *La semiótica. Una introducción a la teoría de los signos*, Barcelona, Montesinos.
Simone, R. (1972): «Sémiologie agustinienne», *Semiótica*, VI, 1 (1-31).
Simpson, T. (ed.) (1973) *Semántica filosófica: problemas y discusiones*, Buenos Aires, Siglo XXI.
Slama-Cazacu, T. (1957): «La structuration dinamique des significations», *Mélanges linguistiques publiées à l'ocassion du VIII Congrès International de Linguistes à Oslo, du 5 au 9 août, 1957*, Academie de la République Populaire Roumanie, Bucarest, 1957.
Slama-Cazacu, T. (1970): *Lenguaje y contexto*, Barcelona, Grijalbo.
Stati, S. (1962): «An Analysis of content entities», *Revue de Linguistique*, Bucarest, Acada. de la Rep. Pop. Roum., VII, 2 (257-268).
Strawson, P. F. (1981): *Ensayos lógico-lingüísticos*, Madrid, Tecnos.
Talens, J. y otros (1978): *Elementos para una semiótica del texto artístico*, Madrid, Cátedra.
Tarski, A. (1936): «Uber den Begriff der Logischen Folgerung», *Actes du Congrès International de Philosophie Scientifique*, VII, *Logique*, Paris.
Tarski, A. (1953): *Undecidable Theories*, Amsterdam, North-Holland.
Tarski, A. (1956): *Logic, Semantics, Metamathematics. Papers from 1923 to 1948*, Oxford, Clarendon Press.
Tarski, A. (1960): «La concepción semántica de la verdad y los fundamentos de la semántica», en Bunge, M. (comp.), *Antología semántica*, Buenos Aires, Nueva Visión.
Tarski, A. (1968): *Introducción a la lógica y a la metodología de las ciencias deductivas*, Madrid, Espasa-Calpe.
Todorov, Tz. (1966): «Les categories du récit littéraire», *Communications*, 8 (127-138).
Todorov, Tz. (1967): «De la sémiologie à la réthorique», *Annales*.
Todorov, Tz. (1970): «Problèmes de l'énonciation», *Langages*, 17 (3-11).
Todorov, Tz. (1970b): *Teoría de la literatura de los formalistas rusos*, Buenos Aires, Signos.
Todorov, Tz. (1972): «Introduction à la symbolique», *Poétique*, 11 (273-308).
Todorov, Tz. (1973): *Gramática del «Decamerón»*, Madrid, Taller de Ediciones.
Todorov, Tz. (1974): *Introducción a la literatura fantástica*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo.
Todorov, Tz. (1975): *Poética de la prosa*, Buenos Aires, Losada.
Todorov, Tz. (1975b): «La lecture comme construction», *Poétique*, 24 (417-125).
Todorov, Tz. (1977): *Théories du symbole, Paris, Seuil.*

Todorov, Tz. (1981): *Mikhaïl Bakhtine: le principe dialogique*, Paris, Seuil.
Togeby, K. (1968): «Inmanence et Structure», *Revue Romane*, 2 Compenhage (51-63).
Tordera, A. (1978): *Hacia una semiótica pragmática. El signo en Charles S. Peirce*, Valencia, Torres.
Trabant (1975): *Semiología de la obra literaria. Glosemática y Teoría de la Literatura*, Madrid, Gredos.
Trives, E. R. (1979): *Aspectos de semántica lingüístico-textual*, Madrid, Istmo-Alcalá.
Trujillo, R. (1970): *El campo semántico de la valoración intelectual en español*, La Laguna, Universidad.
Trujillo, R. (1976): *Elementos de semántica lingüística*, Madrid, Cátedra.
Vera Luján, A. (1977): *Análisis semiológico de «Muertes de perro»*, Madrid, Cupsa.
Vernier, F. (1975): *¿Es posible una ciencia de lo literario?*, Madrid, Akal.
Waismann, F. (1970): *Los principios de la filosofía lingüística*, México, UNAM.
Wald, L. (1979): «Le rapport entre *signum* et *denotatum* dans la conception d'Augustin», *Actes* du Premier Congrès de l'Assocation Internationale de Sémiotique (Milan, juin, 1974), The Hague, Mouton.
Watzlawick, P., Beavin, J. H., Jackson, J. (1967): *Pragmatics of Human Communications*. New York, N. W. Norton.
Weinreich, U. (1966): «Explorations in Semantic Theory», en Sebeok (ed.), *Current Trends in Linguistics, III: Theoretical Foundations*, The Hague, Mouton (395-447).
Weinreich, U. (1968): «Semantics and Semiotics», *International Encyclopedia of the Social Sciences*, New York, Macmillan.
Weinrich, H. (1968): *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid, Gredos.
Welby, V. (1983): *What is Meaning? Studies in the Development of Significance*, (1903), Amsterdam, Benjamin.
Welby, V. (1985): *Significs and Language* (with an Introduction by H. W. Schmitz), Amsterdam, Benjamin.
Worf, B. L. (1927): *Language, Thought and Reality*, Cambridge, MIT Press.
Wittgenstein, L. (1956): *Remarks on the foundation of mathematics*, Oxford, Blackwell.
Wittgenstein, L. (1968): *Los cuadernos azul y marrón*, Madrid, Tecnos. (*Preliminary Studies for the Philosophical Investigations. Generally known as The Blue and Brown Books*, 1957).
Wittgenstein, L. (1973): *Tractatus Logio-Philosophicus*, Madrid, Alianza (ed. bilingüe; 1.ª ed. ingl. de 1922).
Wittgenstein, L. (1988): *Investigaciones filosóficas*, México, Instituto de Investigaciones Filosóficas. (*Philosophical Investigations*, New York, Macmillan, 1953).
Wodak, R. (ed.) (1988): *Language, Power and Ideology. Estudies in political discourse*, Amsterdam, Benjamin.
Wotjak, G. (1979): *Investigaciones sobre la estructura del significado*, Madrid, Gredos.

Wunderlich, D. (1972): *Linguistische Pragmatik*, Frankfurt, Athenäum.
Yllera, A. (1974): *Estilística, poética y semiótica literaria*, Madrid, Alianza.
Zima, P. V. (ed.) (1981), *Semiotics and Dialectics*, Amsterdam, Benjamin.
Zolkiewski, S. (1979): «Quelques problèmes de sémiotique de la culture chez les auteurs est-europeens», *A Semiotic Landscape*, The Hague, Mouton (204-220).
Zumthor, P. (1972): *Essai de Poétique médievale*, Paris, Seuil.
Zumthor, P. (1975): *Langue, texte, énigme*, Paris, Seuil.